



DAEM
YUNGAY
EDUCACIÓN DE CALIDAD,
COMPROMISO DE TODOS

PADEM 2021

PLAN ANUAL DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

INDICE

1. PRESENTACION	1
2. VISION Y MISION DAEM	2
3. MARCO JURIDICO	4
4. CIFRAS COMUNALES	8-11
5. DIAGNOSTICO FINANCIERO	12-23
6. INFORME PRESUPUESTARIO	24-30
7. SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	31-37
8. ESTADISTICA DE EFICIENCIA INTERNA E.E	38-42
9. DOTACION DOCENTE 2021	43-65
10. SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	66-73
11. COORDINACION TECNICO PEDAGOGICA COMUNAL	74-118
12. EDUCACION AMBIENTAL	119-121
13.- EVALUACION DOCENTE	122-128
14.- PROGRAMAS MINISTERIALES	129-137
15.- AREA BIENESTAR ESTUDIANTIL	138-144
16.- COORDINACION AREA INFORMATICA Y SUBVENCIONES	145-151
17.- EQUIPO MULTIPROFESIONAL DE EDUCACION ESPECIAL	152-159
18.- PREVENCION DE RIESGOS	160-163
19.- UNIDAD DE MANTENIMIENTO	164-165
20.- INICIATIVAS AÑO 2021 PRESENTADAS AL DAEM	166-177
21.- EVALUACION ACCIONES 2020	178-181
22.- EVALUACION DEL PLAN ANUAL	182

1.- PRESENTACION

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.410 de Educación de 1995 que modifica la Ley N°19.070, y el DFL N°1, texto refundido de ambas Leyes que incluye modificaciones establecidas en la Ley N°20.501, normas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación, la Municipalidad de Yungay, a través de su Departamento de Educación Municipal, ha diseñado el presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2021.

“El mundo entero y nuestro país atraviesa una situación sin precedentes producto de la Propagación del Covid-19: vivimos una sensación de confusión e incertidumbre, amplificada por la necesidad de confinamiento social al que estamos llamados para frenar el virus. En este contexto, replantear el rol de la escuela y lo educativo, teniendo como telón de fondo el cuidado de la salud mental de estudiantes y familias y de todas aquellas personas que conforman la comunidad educativa, se vuelve fundamental.”

Esta propuesta de planificación se elaboró en un contexto muy especial, producto de la contingencia, es así como el nivel de participación se vio limitado, pero no ha sido impedimento para recibir la información que dará lugar a tomar las decisiones que aporten a la gestión del liderazgo pedagógico, como foco central, en cada establecimiento educativo.

“Educar en tiempos de Covid-19 supone todo un desafío para las habilidades de los equipos docentes y directivos: conformar comunidades de aprendizaje y rescatar las buenas experiencias pedagógicas, es más necesario que nunca para seguir avanzando en el mejoramiento de la profesión docente, la importancia de la tarea de educar, para el desarrollo integral de todos los niños, niñas y jóvenes.”

El PADEM 2021 considera el PEI y PME de las Escuelas y Liceos como insumos relevantes para su elaboración, tener presente, además, todos los programas Ministeriales que inyectan recursos al sistema para la gestión las acciones establecidas. En relación al PLADECO, no se ha podido abordar, según lo planificado, producto de lo ya mencionado.

Finalmente, para que este instrumento apunte al mejoramiento de los aprendizajes, desarrollo de habilidades y actitudes, del estudiantado de nuestra comuna y, además, cumpla con los requerimientos legales descritos en el marco legal vigente, debe incluir a lo menos:

- Un análisis de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.
- La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.

- Las metas que el DAEM y cada establecimiento pretendan alcanzar, según contexto actual.
- La dotación docente y el personal no docente requerido, será considerado la propuesta para el año 2020.
- Considerar las indicaciones y disposiciones Ministeriales producto de la pandemia.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en los establecimientos y en la comuna.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en los establecimientos y en el conjunto de la comuna.

2.- VISIÓN Y MISIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

VISIÓN:

La visión del Departamento de Educación de la Municipalidad de Yungay es constituirse en una institución de excelencia y modelo de desarrollo de procesos de mejoramiento a nivel comunal, provincial y regional.

MISIÓN:

La Misión del Departamento de Educación de la Municipalidad de Yungay es liderar los procesos de transformación, innovación y mejoramiento del sistema educativo municipal, generando las condiciones y oportunidades para que los estudiantes reciban una educación de excelencia.

3.- MARCO JURIDICO

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) tiene como fuente jurídica la Ley N° 19.410 del año 1995. En su Artículo 4º textualmente establece que “a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.”

Asimismo, otras leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que éste, se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad.

Así, la ley N° 19.602. de 1999 que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (ley 18.695/88) creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, señalando a estos su función general de “asesorar al Alcalde y al Concejo en la fijación de política”; y como funciones especiales a las Corporaciones, les corresponde formular proposiciones en relación a los aportes y subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento de la gestión en las áreas de su competencia”.

Además, esta ley establece la fiscalización externa de la Contraloría General, en cuanto a los recursos propios de las Corporaciones con independencia de que reciban aportes o subvenciones municipales. De hecho, fiscaliza uso y destino de dichos recursos.

Ley N° 19.070 de 1991 Estatuto Docente, que rige a la educación Municipal, modificada el 26/02/2011 por la Ley 20.501

LEY-19.979 (06.11.2004) que establece en sus artículos:

Artículo 1º.- establece la jornada escolar completa (JEC).

Intercalase, a continuación del “Artículo 70 bis.- La evaluación de los profesionales de la educación que realizan funciones docente-directivas y técnico-pedagógicas, a que se refieren los artículos 5º y 6º, se realizará de conformidad al procedimiento que se indica más adelante.

La evaluación de los directores considerará, por una parte, el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y educacionales del establecimiento y, por otra, los objetivos y metas de desarrollo profesional establecidas anualmente mediante compromisos de gestión, de acuerdo con los estándares de desempeño de directores, definidos por el Ministerio de Educación.

Artículo 7º.- En cada establecimiento educacional subvencionado deberá existir un Consejo Escolar, que será un órgano integrado a lo menos por el director del establecimiento que lo

presidirá; por el sostenedor o un representante designado por él; un docente elegido por los profesores del establecimiento; un representante de los asistentes de la educación del establecimiento, elegido por sus pares mediante un procedimiento previamente establecido por éstos; el presidente del centro de padres y apoderados, y el presidente del centro de alumnos en el caso que el establecimiento imparta enseñanza media.

Artículo 7º bis (actualizado en la Ley 20.845).- Cada Consejo Escolar deberá convocar al menos a cuatro sesiones al año. El quórum de funcionamiento será la mayoría de sus miembros.

La anterior compilación señala el marco legal dentro del cual marcha y se desarrolla el quehacer educativo municipal.

Otras normas que rigen la labor profesional de la educación de nuestro país:

- Ley 19.532, de 1997 (última modificación 06 /11/2004) Crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- El D.F.L. Nº2, de 1998 Del Ministerio de Educación sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos.
- Ley 19.715, de 2001 Otorga un mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación (Asignación Excelencia Pedagógica).
- Ley 19.933, de 2004 Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación (Asignación Variable de Desempeño Individual).
- Ley 19.961, de 2004 Establece Evaluación del Desempeño Profesional Docente.
- Ley Nº20.158, de 2006 Establece distintos beneficios a profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales.
- Ley Nº20.201, de 2007 Modifica el DFL Nº2 de 1998 de Educación sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.
- Ley 20.244, de 2008 Introduce modificaciones a la Ley 19.464, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente (Asistentes de la Educación).
- Ley 20.370, de 2009 Ley General de Educación.
- Ley 20.422 establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, articulándose con el Decreto Nº170, de 2010 que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial y el Decreto Nº 83 de 2015, que aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- La Ley Nº 20.248 que establece la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que permite

implementar en los Establecimientos Educacionales iniciativas para mejorar los aprendizajes de los alumnos.

- La Ley Nº20.501 publicada el 26 de febrero del año 2011, sobre “Calidad y Equidad de la Educación”.
- La Ley Nº20.529 sobre “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su fiscalización”.
- Ley Nº 19.410 que modifica la Ley Nº 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley Nº 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educacionales, y otorga beneficios que señala.
- Ley Nº 20.452, que Establece Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educacionales.
- Ley 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.
- Ley 20.536, de 2011 Sobre violencia escolar.
- Ley 20.550, de 2011 Modifica la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.
- Ley 20.845/08-06-2015 Termina con lucro, copago y selección discriminatoria
Título: De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en Establecimiento Educacionales que reciben Aportes del Estado.
- Ley 20.835/05-05-2015 Nueva Institucionalidad Educación Parvularia. Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, La Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales
- Ley 20.903/01-04-2016 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas
- El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución Nº51, el Plan Integral de Seguridad Escolar desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Sistema Nacional de Educación Pública

Algunas de las características de la Ley que crea el Sistema Nacional de Educación Pública, ya aprobada son las siguientes:

- Crea un nuevo sistema de educación pública a través de proyectos socio educativos integrales, colaborativos, participativos, inclusivos, diversos, laicos y gratuitos.
- Asegurar el derecho al acceso y desarrollo de trayectorias educativas, en todos los

niveles escolares.

- Mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos.
- Potenciar los talentos y capacidades de los estudiantes, en un ambiente que los acoja con respeto y seguridad.
- Situar a la escuela y a las comunidades educativas en el centro de la política pública que impulsa el estado para mejorar la calidad, equidad e inclusión del conjunto del sistema educativo.
- La ley considera una implementación gradual: 6 años durará el proceso de puesta en marcha del Sistema Nacional de Educación Pública.

El presente año producto del contexto que corresponde abordar desde mediados del mes de marzo, producto del Covid-19, el Ministerio de Educación, Agencia de Calidad, Dirección General Educación, Superintendencia de Educación y otras entidades relacionadas con el quehacer educativo, debieron generar disposiciones que permitieran a los DAEM enfrentar el proceso de enseñanza-aprendizaje según la realidad de las comunidades, y para eso se consideró, dentro del ámbito de uso de recurso, flexibilizar el uso de estos en la Subvención Escolar Preferencial y FAEP.

SEP.-

DICTAMEN N° 47 8.11.2018: Refiere a la legalidad de imputar gastos en software, hardware y servicio de carácter tecnológicos con cargo a la SEP y deroga el Dictamen N° 20 de este origen.

ORD. N° 540 17.03.2020: Indica modalidad para asegurar la accesibilidad material al sistema educativo como consecuencia de la medida de suspensión de clases relacionada con el COVID-19, decretadas por el Ministerio de Salud.

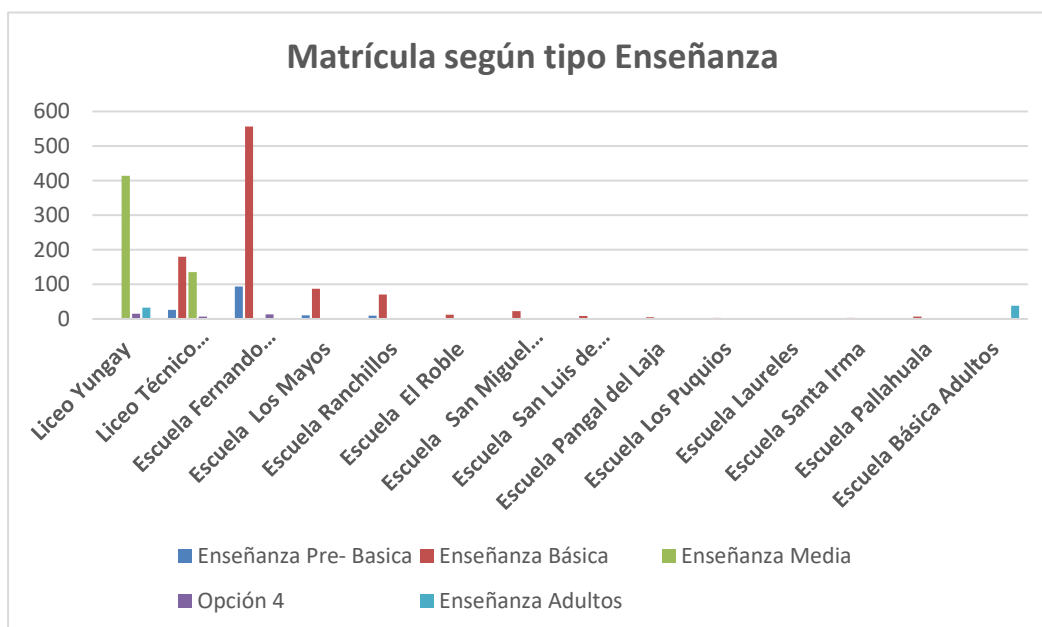
DICTAMEN N° 54 24.04.2020: Refiere a la inversión excepcional, durante el año escolar 2020, de la subvención escolar preferencial en el financiamiento de medidas complementarias de sanitización, de prevención de contagios y de ventilación o purificación de aire en establecimientos educacionales del país, a efectos de ampliar con las instrucciones y protocolos que disponga la autoridad sanitaria, en el marco de la crisis de salud pública producida por el brote de Covid-19.

DICTAMEN N° 55 29.07.2020: Refiere a la inversión excepcional de la Subvención Escolar Preferencial, en el financiamiento de medidas necesarias para implementar clases en línea y las estrategias pedagógicas que permitan la educación a distancia, en el marco de la crisis de salud pública producida por el brote de Covid 19.

4.- CIFRAS COMUNALES

A continuación, se presenta el total de Establecimientos del Sistema de Educación Municipal, diferenciados según tipo de enseñanza, considerando la matrícula vigente al 24 de agosto de 2020.

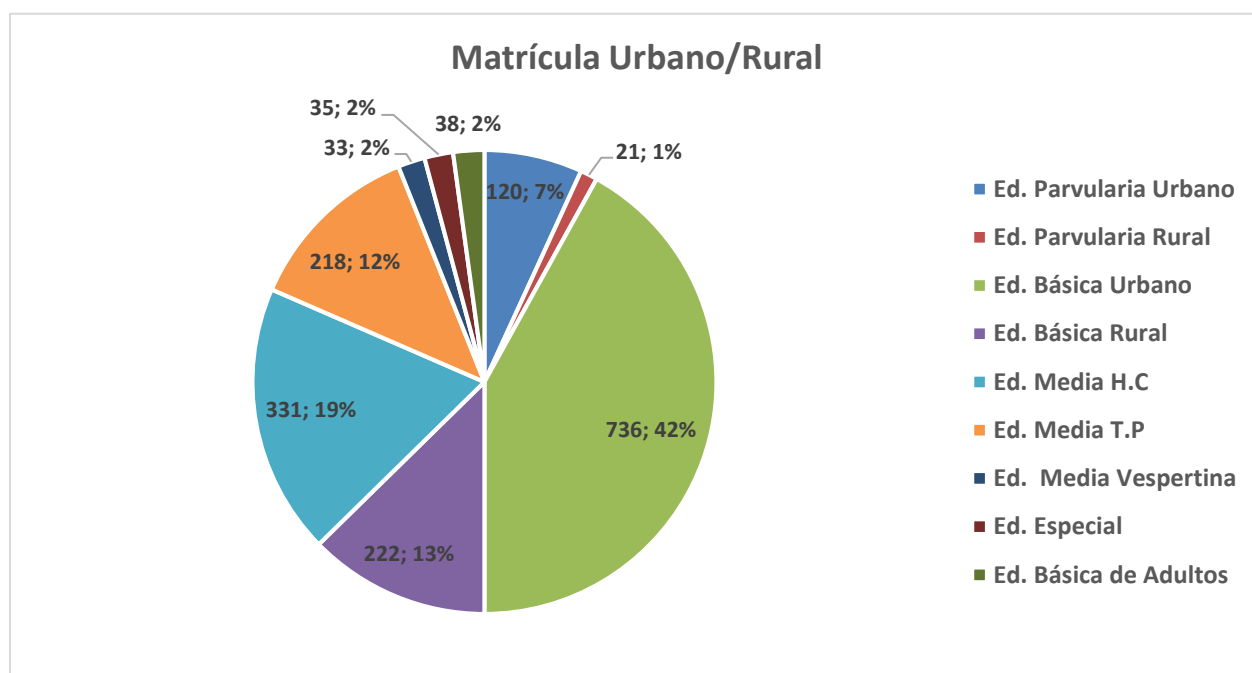
N°	Establecimiento/Tipo de enseñanza	Párvulos	Enseñanza Básica	Enseñanza Media	Opción 4	Enseñanza Adulto	Total Matrícula
1	Liceo Yungay	-	-	414	15	33	462
2	Liceo Técnico Profesional Campanario	26	180	135	7	-	348
3	Escuela Fernando Baquedano	94	556	-	13	-	663
4	Escuela Los Mayos	11	87	-	-	-	98
5	Escuela Ranchillos	10	71	-	-	-	81
6	Escuela El Roble	-	12	-	-	-	12
7	Escuela San Miguel de Itata	-	23	-	-	-	23
8	Escuela San Luis de Curapaso	-	9	-	-	-	9
9	Escuela Pangal del Laja	-	5	-	-	-	5
10	Escuela Los Puquios	-	3	-	-	-	3
11	Escuela Laureles	-	2	-	-	-	2
12	Escuela Santa Irma	-	3	-	-	-	3
13	Escuela Pallahuala	-	7	-	-	-	7
14	Escuela Básica Adultos	-	-	-	-	38	38
	Total	141	958	549	35	71	1754



4.1.- MATRÍCULA AL 24 DE AGOSTO DE 2020, SEGÚN TIPO ENSEÑANZA, EN NÚMERO DE ESTUDIANTES.

Tipo de Enseñanza	Matrícula		
Educación Parvularia Urbano	Transición 1	44	120
	Transición 2	76	
Educación Parvularia Rural	Transición 1	12	21
	Transición 2	9	
Educación Básica	Urbano	736	958
	Rural	222	
Educación Media	Científico Humanista	331	549
	Técnico Profesional	218	
Educación Media	Vespertina	33	33
Educación Especial	Opción 4	35	35
Educación Básica Adultos	Nivel Básico y Medio	38	38
Total			1754

FUENTE: Sistema SIGE



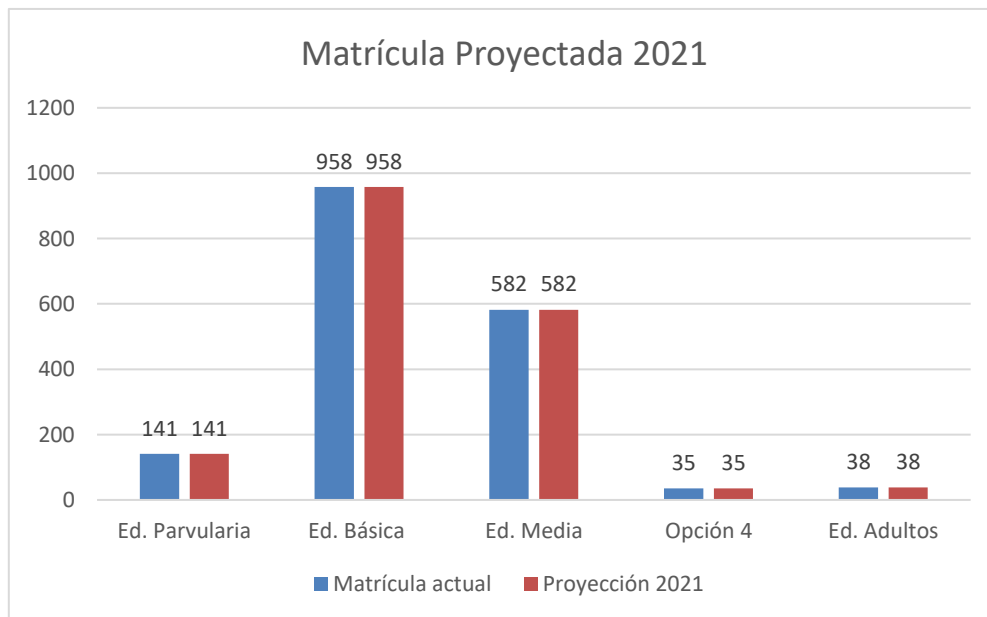
4.2.- MATRÍCULA AL 24 DE AGOSTO, SEGÚN TIPO ENSEÑANZA, EXPRESADO EN PORCENTAJE.

Los antecedentes considerados en ambas tablas son extraídos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) al 24 de agosto de 2020. En la gráfica se aprecia que la mayor concentración de estudiantes se encuentra en Educación Básica con un 42 % del total de los estudiantes. Se concluye de manera positiva la base de estudiantes de Educación Básica, puesto que forman la base de nuestros estudiantes de Educación Media.

4.3.- PROYECCIÓN DE MATRICULA

Considerando la situación que afecta a nuestro país, en el contexto de pandemia, se ha determinado proyectar la misma matrícula del año 2020, para la toma de decisiones en cuanto a estructura de cursos, dotación docente y presupuesto. De cambiar el escenario se realizarán los ajustes pertinentes

TIPO DE ENSEÑANZA	ACTUAL 2020	PROYECCIÓN 2021
Ed. Parvularia	141	141
Ed. Básica	958	958
Ed. Media	582	582
Opción 4	35	35
Ed. Adultos	38	38
Total	1754	1754



En el estado actual se aprecia un total de **1.754** estudiantes al mes de agosto de 2020 con matrícula vigente, según estadística obtenidas de la declaración como sostenedor en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), la cual se descompone en distintos tipos de enseñanza; Parvularia, Básica y Media.

5.-DIAGNÓSTICO FINANCIERO**5.1.-GRADO DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2020.****Presupuesto de Ingresos:**

Los siguientes cuadros muestran la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2020, por las principales partidas del Presupuesto de Educación, para el presente año.

Subvención Escolaridad de Subsec. Educ. Mineduc				
INGRESOS	EN M\$			
	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos 1er Semestre 2020	Ingresos por Percibir 2020
Subv. Fiscal Mensual	\$ 4.000.000	\$ 3.364.000	\$ 1.790.255	\$ 1.573.745
Subv. Escolar PIE	-	\$ 636.000	\$ 360.874	\$ 275.126
Subv. Esc.Prefer.	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 383.710	\$ 366.290

Otros Aportes Subsec. Educ. Mineduc				
INGRESOS	EN M\$			
	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos 1er Semestre 2020	Ingresos por Percibir 2020
Otros (SNED-Bono vacaciones)	\$ 55.000	\$ 55.000	\$ 47.608	\$ 7.392

De Otras Entidades Públicas				
INGRESOS	EN M\$			
	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos 1er Semestre 2020	Ingresos por Percibir 2020
Bono Escolaridad	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 16.214	\$ 1.786
Aguinaldo Fiestas Patrias	\$ 27.000	\$ 27.000	\$ -	\$ 27.000
Aguinaldo Navidad	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ -	\$ 30.000

Por Aportes del Municipio				
INGRESOS	EN M\$			
	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos 1er Semestre 2020	Ingresos por Percibir 2020
De la Municipalidad a Servicios Traspasados	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 66.000	\$ 84.000

Recuperación y Reembolso Licencias Médicas				
INGRESOS	EN M\$			
	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos 1er Semestre 2020	Ingresos por Percibir 2020
Reembolsos Art. 4 Ley 19.345	\$ 100.000	\$ 68.183	\$ 85.125	* \$ -16.942

*Se debe reconocer monto por M\$16.942

Presupuesto de Gastos:

El siguiente cuadro muestra la ejecución presupuestaria de gastos al 30 de junio 2020, por las principales partidas del Presupuesto de Educación:

GASTOS	EN M\$			
	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Gastos efectivos 1er Semestre 2020	Saldo para 2° Semestre 2020
Personal Planta	\$ 1.768.000	\$ 1.768.000	\$ 1.128.358	\$ 639.642
Personal Contrata	\$ 1.750.000	\$ 1.650.000	\$ 703.036	\$ 946.964
Código del Trabajo	\$ 1.088.000	\$ 1.088.000	\$ 749.635	\$ 338.365
Alimentos y Bebidas	\$ 16.500	\$ 16.500	\$ 2.678	\$ 13.823
Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 25.000	\$ 22.000	\$ -	\$ 22.000
Combustibles y Lubricantes	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ -	\$ 20.000
Materiales de Uso o Consumo	\$ 139.500	\$ 136.500	\$ 12.845	\$ 123.655
Servicios Básicos	\$ 39.000	\$ 33.000	\$ 6.074	\$ 26.926
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 24.000	\$ 22.366	\$ 743	\$ 21.623
Publicidad y Difusión	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ -	\$ 3.000
Servicios Generales	\$ 118.000	\$ 118.000	\$ 194	\$ 117.806
Arriendos	\$ 23.000	\$ 23.000	\$ 1.928	\$ 21.072
Servicios Financieros y de Seguros	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 6.973	\$ 1.027
Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 175	\$ 11.825
Otros Gastos en Bs. Y Servicios	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 1.897	\$ 18.103

Prestaciones de Seguridad	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 24.675	\$ 25.325
Transferencias corrientes	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ -	\$ 10.000
Otros Gastos corrientes	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ -	\$ 50.000
Adquisición de Activos No Financieros	\$ 67.000	\$ 67.000	\$ 1.351	\$ 65.649
Máquinas y Equipos	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ -	\$ 5.000
Equipos Informáticos	\$ 17.000	\$ 17.000	\$ 927	\$ 16.073
Programas Informáticos	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 424	\$ 19.576

TRANSFERENCIAS MUNICIPALES

Tal como se presentó en el análisis anterior, los ingresos del sistema de Educación Municipal asociados a la Subvención por Escolaridad son variables durante el transcurso del año. Por factores propios del sistema, existen períodos en que la Subvención Escolar percibida no cubre el total de los gastos de éste, ya sea para pago de proveedores y/o pago de remuneraciones del Personal del Depto. De Educación, por lo cual la Municipalidad de Yungay debe transferir año a año los recursos necesarios para suplementar los ingresos y cumplir con las obligaciones de pago, que si bien no se subsanan en un 100%, logran cubrir parte de las planillas de remuneraciones mes a mes.

A continuación, se presenta el cuadro con el detalle de transferencias municipales a contar del año 2012, actualizadas al 30.06.2020.

En M\$	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Monto aprobado en PADEM	\$150.000	\$260.000	\$230.000	\$125.000	\$131.250	\$137.000	\$137.000	\$140.000	\$150.000
Trasposos efectivos	\$120.000	\$170.000	\$46000*	\$70.100	\$131.250	\$87.833	\$66.000	\$140.000	\$66.000
Dif. A Favor de DAEM	\$30.000	\$90.000	\$184.000	\$54.900	\$-	\$49.167	\$-	\$-	\$84.000
			Total No traspasados a dic.2017 en M\$			\$408.067			

*\$20.000.000 se recibieron para pago de Indemnizaciones y la Diferencia como Aporte Municipal.

5.2.- BASES PRESUPUESTARIAS AÑO 2021

CÁLCULO DE INGRESOS SUBVENCIÓN:

Los ingresos percibidos de los diferentes niveles de Enseñanza están regulados por el D.F.L. N° 2/98, Ley de Subvención del Ministerio de Educación, teniendo como unidad de medida la USE (Unidad de Subvención Escolar). (Valor a junio 2020: \$26.152,691)

A lo anterior se debe **deducir \$ 1.232.952.- (un millón doscientos treinta y dos mil novecientos cincuenta y dos pesos)**, por anticipo de Subvención solicitado por este Departamento de Educación de Yungay, para ejecutar plan de retiro de Docentes y Asistentes de la Educación correspondiente a años anteriores.

CÁLCULO DE INGRESOS POR CONCEPTO DE RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS:

Se ha estimado un ingreso por concepto de recuperación de Licencias Médicas de **M\$ 80.000, para el año 2021**, tomando como base el comportamiento histórico en la recuperación de éstas, y además considerar que para el año 2021, primero se debe incorporar al presupuesto, lo que corresponde a recuperación de licencias años anteriores, y una vez saldado dicho monto, se procede a la recuperación del monto del año en curso (2021).

TRANSFERENCIAS MUNICIPALES, PARA AÑO 2021.

La transferencia Municipal hacia el Departamento de Educación de Yungay, se ha determinado para el **año 2021 en M\$ 575.000.**

Dicho monto, incluye los gastos que se generan dentro el Departamento y sus remuneraciones, ya que, como Departamento, no recibe subvención por parte del Ministerio de Educación.

Puesto, además, que el DAEM de YUNGAY mensualmente tiene un déficit en área de Remuneraciones de M\$ 48, ya que, como departamento, y expresado anteriormente, no tiene Subvención Ministerial de ningún tipo, es por esto, que si el Municipio nos aporta lo solicitado mensualmente y nuestro Departamento recupera M\$ 80 en Licencias médicas, este departamento estaría sustentando los gastos presupuestados para el año 2021.

INFORME SUBVENCION GENERAL

Uno de los problemas que se presentan ante la realización de la rendición de recursos, es que la Subvención General no alcanza a cubrir las remuneraciones del personal asociado a esta subvención y menos los gastos no remuneraciones mensuales.

Ante esto se procedió a realizar un análisis de las remuneraciones del año 2020 al mes de junio para reflejar el déficit en esta subvención en cada mes, con el fin de tener un valor justificado y real.

Para el análisis se considerará lo siguiente:

- El ingreso mensual corresponderá **sólo a lo percibido por Subvención General** no se consideraran Bonos y Aguinaldos, Aportes Municipales u otros (Reintegro de licencias médicas). Se considerara como ingresos un promedio de los primeros 6 (seis) meses del año 2020.
- Para los **gastos de remuneraciones** sólo se considerará los gastos asociados a ésta subvención, por ejemplo (Zona, Ley 19464, Subvención BRP, Subvención Carrera Docente, aportes otorgados por el sostenedor, Asignaciones); no así, los bonos y aguinaldos y otras asignaciones otorgadas por el estado dado que éstas llegan y se deben cancelar en su totalidad. Se considerará como gastos de remuneraciones y no remuneracionales un promedio de los primeros 6 (seis) meses del año 2020.
- Debemos considerar que este análisis tiene por objetivo no terminar con saldo negativo en esta subvención, es decir, que los ingresos por sean menores a los gastos.

	2020						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	total
Ingresos subvencion general	\$ 183.005.294	\$ 189.623.082	\$ 199.635.491	\$ 197.044.185	\$ 197.044.185	\$ 181.055.712	\$ 1.147.407.949
Gastos total remuneraciones	\$ 431.727.221	\$ 333.055.796	\$ 323.436.970	\$ 331.534.103	\$ 322.974.725	\$ 326.955.953	\$ 2.069.684.768
Bonos, aguinaldos y otros aportes							
bono especial	\$ 50.662.410	\$ -	-	-	-	-	\$ 50.662.410
bono vacaciones	\$ 37.886.940	\$ -	-	-	-	-	\$ 37.886.940
bono desempeño laboral	\$ 15.973.847	\$ 14.287.809	-	-	-	-	\$ 30.261.656
aguinaldo navidad	\$ 30.613	\$ -	-	-	-	-	\$ 30.613
bono escolar y adicional	\$ -	\$ -	\$ 7.066.787	\$ 267.388		\$ 4.927.824	\$ 12.261.999
sned docentes	\$ 7.153.530	\$ 36.767		\$ 449.936		\$ 462.476	\$ 8.102.709
sned asistentes	\$ 417.260	\$ -		\$ 12.932		\$ 13.878	\$ 444.070

DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACIÓN DE YUNGAY

PADEM 2021

brp	\$ 52.247.021	\$ 52.429.636	\$ 50.009.262	\$ 50.366.128	\$ 50.295.933	\$ 50.503.972	\$ 305.851.952
Atdp	\$ 28.219.214	\$ 27.754.194	\$ 26.902.951	\$ 29.711.149	\$ 27.657.827	\$ 27.599.295	\$ 167.844.630
acp asist. Educacion	-	-	-	\$ 3.386.098	\$ 5.327.265	\$ 1.775.875	\$ 10.489.238
Total gastos	\$ 192.590.835	\$ 94.508.406	\$ 83.979.000	\$ 84.193.631	\$ 83.281.025	\$ 85.283.320	\$ 623.836.217
Diferencia	\$ 239.136.386	\$ 238.547.390	\$ 239.457.970	\$ 247.340.472	\$ 239.693.700	\$ 241.672.633	\$ 1.445.848.551
saldo (ingresos -gastos)	-\$ 56.131.092	-\$ 48.924.308	-\$ 39.822.479	-\$ 50.296.287	-\$ 42.649.515	-\$ 60.616.921	-\$ 298.440.602

2020							
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	total
Ingresos subvención general	\$ 183.005.294	\$ 189.623.082	\$ 199.635.491	\$ 197.044.185	\$ 197.044.185	\$ 181.055.712	\$ 1.147.407.949
Gastos Remuneracionales	\$ 239.136.386	\$ 238.547.390	\$ 239.457.970	\$ 247.340.472	\$ 239.693.700	\$ 241.672.633	\$ 1.445.848.551
Saldo	-\$ 56.131.092	-\$ 48.924.308	-\$ 39.822.479	-\$ 50.296.287	-\$ 42.649.515	-\$ 60.616.921	-\$ 298.440.602
						Promedio mensual	-\$ 49.740.100
						Promedio anual	-\$ 596.881.204

Para efectos de considerar valores enteros en el presupuesto tomaremos como déficit promedio mensual \$50.000.000 y anual \$600.000.000

Sin embargo, también tenemos que considerar gastos no remuneracionales mensuales que se realiza con esta subvención y corresponden principalmente a Internet, Luz, Agua, libros de clases, programas computacionales, permisos de circulación, seguros camionetas, seguros de robos e incendios. Para esto consideramos un promedio de los 6 primeros meses los cuales corresponden aproximadamente a \$4.583.333

Considerando los gastos remuneracionales mensuales y los no remuneracionales tenemos unos gastos mensuales aproximados de \$54.583.333 y anuales de \$655.000.000, sin embargo, debemos considerar el ingreso proyectado por recuperación de licencias médicas que se estableció en \$80.000.000 lo que nos daría un déficit anual de **\$575.000.000**.

Dado que es difícil tener un valor exacto del ingreso por recuperación de licencias médicas el valor solicitado en el presupuesto de 575.000.000 anuales puede variar.

Cabe recordar que este monto solo nos permitirá mantener un equilibrio entre los ingresos y gastos de la subvención general y por ende poder rendir en su totalidad esta subvención dado que no tendremos saldo negativo.

Como comentario aparte debemos considerar que tanto parte de lo cancelado por BRP y Carrera docente a los funcionarios debe ser subvencionado con la misma subvención general y este monto mensual corresponde a un promedio de \$33.889.827.

Item	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
subv. Brp	\$ 6.945.657	\$ 6.976.533	\$ 6.645.580	\$ 6.699.261	\$ 6.690.721	\$ 6.706.167	\$ 40.663.919
subv atdp	\$ 27.212.392	\$ 26.665.682	\$ 26.322.770	\$ 28.859.787	\$ 26.890.686	\$ 26.723.728	\$ 162.675.045
	\$ 34.158.049	\$ 33.642.215	\$ 32.968.350	\$ 35.559.048	\$ 33.581.407	\$ 33.429.895	\$ 203.338.964
							\$ 33.889.827

DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS:

Para el año 2021, Aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad se ha considerado M\$ 60.000, Bonos de Escolaridad M\$ 21.000 y Otros (Bono de vacaciones, Bono especial, Bono desempeño laboral, ACP Asistentes de la educación y SNED Docentes y asistentes de la educación) M\$ 1700.000.

CÁLCULO DE GASTOS:**GASTOS EN PERSONAL**

La base para determinar el gasto de este ítem, lo constituye la propuesta de Dotación de Personal Docente y Asistente de la Educación que realiza la sección de Recursos Humanos del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Yungay. Además, tomando como base que a agosto 2020 la Matrícula total para comuna de Yungay es de 1.754 estudiantes básica y media.

Unidad	Gastos en Remuneraciones
Personal de Planta	\$ 2.083.000
Personal Contrata	\$ 1.881.500
Código del Trabajo	\$ 1.145.000
TOTAL REMUNERACIONES 2021	\$ 5.109.500

Tener en consideración, que los gastos ajenos a la administración del Departamento de Educación, y que históricamente son absorbidos por este DAEM, corresponden a un total de M\$ 91.289 anuales para el año 2020, el cual está compuesto de:

Unidad	Gastos en Remuneraciones(*)	Aporte Empleador	Gasto Mensual	Gasto Mensual con 4% reajuste	Costo Anual
Biblioteca Municipal	\$ 4.188.620	\$ 234.559	\$ 4.423.179	\$ 4.600.106	\$ 55.201.272
Arquitecto	\$ 1.783.513	\$ 100.527	\$ 1.884.040	\$ 1.959.401	\$ 23.512.812
Salón Multiuso	\$ 488.937	\$ 27.254	\$ 516.191	\$ 536.839	\$ 6.442.068

Estadio Municipal	\$ 476.095	\$ 15.279	\$ 491.374	\$ 511.029	\$ 6.132.348
			\$ 7.314.784		\$ 91.288.500

(*) Los datos son obtenidos de liquidaciones de sueldo mes de agosto 2020

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (BIENES Y SERVICIOS)

Este ítem de gastos para el año 2021, contempla las necesidades básicas que se requieren para el funcionamiento normal del Sistema de Educación Municipal, alcanzando en general un presupuesto de **M\$ 610.500**, y que se detallan a continuación.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	EN M\$
	Ppto. 2021
Alimentos y Bebidas	\$ 18.000
Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 30.000
Combustibles y Lubricantes	\$ 20.000
Materiales de Uso o Consumo	\$ 150.500
Servicios Básicos	\$ 39.000
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 26.000
Publicidad y Difusión	\$ 3.000
Servicios Generales	\$ 74.000
Arriendos	\$ 23.000
Servicios Financieros y de Seguros	\$ 10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 12.000
Otros Gastos en Bs. Y Servicios	\$ 20.000
Prestaciones de Seguridad Social	\$ 40.000

Transferencias corrientes	\$ 10.000
Otros Gastos corrientes	\$ 50.000
Adquisición de Activos no Financieros	\$ 60.000
Servicio de la deuda	\$ 25.000
TOTAL GASTOS	\$ 610.500

6.- INFORME PRESUPUESTARIO

INGRESOS 2021						
	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2021 M\$
5					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 5.446.000
5	3				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 5.446.000
5	3	3			DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$ 4.790.000
5	3	3	1		SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	\$ 3.170.000
5	3	3	1		SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	\$ 3.170.000
			1		GENERAL	\$ 2.280.000
			1		BRP	\$ 573.000
			1		ACP	\$ 190.000
			1		ATDP	\$ 127.000
5	3	3	2		PIE	\$ 670.000
5	3	3	4		SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	\$ 780.000
5	3	9	999		OTROS (BONO DE VACACIONES - BONO ESPECIAL- BONO DESEMPEÑO LABORAL- ACP ASISTENTES DE LA EDUCACION - SNED DOCENTES Y ASISTENTES)	\$ 170.000
5	3	99			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 81.000
5	3	99	1		BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 21.000
5	3	99	3		AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	\$ 28.000
5	3	99	4		AGUINALDO NAVIDAD	\$ 32.000
5	3	101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	\$ 575.000
					DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	\$ 575.000
8					OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 90.000
8	1				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 80.000
8	1	1			REEMBOLSO ART. 4º LEY N º 19.345	\$ 80.000
8	99				OTROS	\$ 10.000
8	99	1			DEVOLUC. Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	\$ 10.000
8	99	1	3		OTROS INGRESOS	\$ 5.000
8	99	1	4		DEVOLUCIONES	\$ 5.000
12	10				INGRESOS POR PERCIBIR (LICENCIAS MEDICAS AÑO ANTERIOR)	\$ 40.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 40.000
					TOTAL INGRESOS..... M\$	\$ 5.616.000

NOTA 1: LA I. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN PADEM ANTERIORES, GENERANDO DEFICIT ESTRUCTURAL EN LAS FINANZAS DAEM. (2012 M\$30; 2013 M\$90; 2014 M\$184; 2015 M\$54.9; 2016 M\$0; 2017 M\$49.167; TOTAL NO TRASPASADO POR MUNICIPIO M\$408.067)

NOTA 2: SE TOMA COMO REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE ESTE PPTO DAEM 2021. PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2020

GASTOS 2021					PRESUPUESTO 2021 M\$
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION		DENOMINACION	
21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 5.109.500
21	1			PERSONAL DE PLANTA	\$ 2.083.000
	1	1		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$ 2.041.000
	1	1	1	SUELDO BASE	\$ 820.000
	1	1	4	ASIGNACION DE ZONA	\$ 205.000
	1	1	4	COMPLEMENTO DE ZONA	\$ 205.000
	1	1	9	ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 76.000
	1	1	9	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES	\$ 6.000
	1	1	9	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 70.000
	1	1	11	ASIGNACION DE MOVILIZACION	\$ 15.000
	1	1	11	ASIGNACION DE MOVILIZACION	\$ 15.000
	1	1	46	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	\$ 155.000
	1	1	47	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	\$ 260.000
	1	1	47	ADTP COMPONENTE FIJO	\$ 60.000
	1	1	47	ADTP EXPERIENCIA	\$ 150.000
	1	1	47	ADTP PROGRESION	\$ 50.000
	1	1	48	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR ALUMNOS PRIORITARIOS	\$ 100.000
	1	1	50	BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	\$ 350.000
	1	1	50	BRP TITULO	\$ 250.000

	1	1	50	2	BRP MENCION	\$ 100.000
	1	1	51		BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	\$ 10.000
	1		999		OTRAS ASIGNACIONES	\$ 50.000
	1	5			AGUINALDOS Y BONOS	\$ 42.000
	1	5	1		AGUINALDOS	\$ 18.000
	1	5	1	1	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$ 6.000
	1	5	1	2	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$ 12.000
	1	5	2		BONOS DE ESCOLARIDAD	\$ 4.000
	1	5	3		BONOS ESPECIALES	\$ 20.000
	1	5	3	1	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 20.000
21	2				PERSONAL A CONTRATA	\$ 1.881.500
	2	1			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$ 1.209.500
	2	1	1		SUELDOS BASE	\$ 900.000
	2	1	4	3	COMPLEMENTO DE ZONA	\$ 223.500
	2	1	9	4	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	\$ 15.000
	2	1	9	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 60.000
	2	1	11	1	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	\$ 11.000
	2	1	44		ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	\$ 80.000
	2	1	45		ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	\$ 124.000
	2	1	45	1	ADTP COMPONENTE FIJO	\$ 34.000
	2	1	45	2	ADTP EXPERIENCIA	\$ 60.000
	2	1	45	3	ADTP PROGRESION	\$ 30.000
	2	1	46		ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS	\$ 70.000
	2	1	48		BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	\$ 340.000
	1	1	48	1	BRP TITULO	\$ 250.000

	1	1	48	2	BRP MENCION	\$ 90.000
	2	1	49		BONIFICACION EXCELENCIA ACADEMICA	\$ 5.000
	2	1	99		OTRAS ASIGNACIONES	\$ 8.000
	2	3	3		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$ 1.000
	2	3	3	3	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$ 1.000
	2	5			AGUINALDOS Y BONOS	\$ 17.000
	2	5	1	1	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$ 7.000
	2	5	1	2	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$ 10.000
	2	5	2		BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 2.000
	2	5	3	1	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 25.000
21	3				OTRAS REMUNERACIONES	\$ 1.145.000
	3	1			HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	\$ 5.000
	3	4			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	\$ 1.097.000
	3	4	1		SUELDOS BASES	\$ 922.000
	3	4	1	1	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	\$ 922.000
	3	4	2		APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 60.000
	3	4	2	1	ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD	\$ 20.000
	3	4	2	2	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	\$ 20.000
	3	4	2	3	SEGURO DE CESANTIA	\$ 20.000
	3	4	4		AGUINALDOS Y BONOS	\$ 115.000
	3	4	4	1	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	\$ 15.000
	3	4	4	1	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$ 10.000
	3	4	4	3	BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 12.000
	3	4	4	4	BONIFICACION ADICIONAL BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 3.000
	3	4	4	5	BONO EXTRAORDINARIO	\$ 45.000
	3	4	4	6	BONO VACACIONES	\$ 30.000

	3	999			OTRAS	\$
						30.000
		999	1		ASIGNACION ART. 1 LEY 19.464	\$ 30.000
	3	999	999		OTRAS	\$
						13.000
				1	COMISIONES DE SERVICIO	\$ 13.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$
						379.500
22	1				ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$
						18.000
22	1	1			PARA PERSONAS	\$ 15.000
		2			PARA ANIMALES	\$ 3.000
22	2				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$
						30.000
22	2	1			TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	\$ 8.000
		2			VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 20.000
		3			CALZADO	\$ 2.000
22	3				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$
						20.000
22	3	1			PARA VEHICULOS	\$ 10.000
22	3	3			PARA CALEFACCION	\$ 10.000
22	4				MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$
						150.500
22	4	1			MATERIALES DE OFICINA	\$ 45.000
22	4	2			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 35.000
22	4	4			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 500
22	4	7			MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$ 30.000
22	4	9			INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 40.000
22	5				SERVICIOS BASICOS	\$
						39.000
22	5	1			ELECTRICIDAD	\$ 12.000
22	5	2			AGUA	\$ 8.000
22	5	3			GAS	\$ 3.000
22	5	5			TELEFONIA FIJA	\$ 5.000

22	5	7		ACCESO INTERNET	\$ 11.000
22	6			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 26.000
22	6	1		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	\$ 10.000
22	6	2		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	\$ 4.000
22	6	3		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 1.000
22	6	4		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 5.000
22	6	7		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 1.000
22	6	999		OTROS	\$ 5.000
22	7			PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 3.000
22	7	1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 2.000
22	7	2		SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 1.000
22	8			SERVICIOS GENERALES	\$ 28.000
22	8	7		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 20.000
22	8	999		OTROS	\$ 8.000
22	9			ARRIENDOS	\$ 23.000
22	9	3		ARRIENDO DE VEHICULOS	\$ 3.000
22	9	999		OTROS	\$ 20.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 10.000
22	10	2		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	\$ 10.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 12.000
22	11	2		CURSOS DE CAPACITACION	\$ 5.000
22	11	999		OTROS (HONORARIOS)	\$ 7.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 20.000
22	12	2		GASTOS MENORES	\$ 20.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 30.000

23	1			PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 30.000
23	1	4		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 30.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10.000
24	1			AL SECTOR PRIVADO	\$ 10.000
24	1	8		PREMIOS Y OTROS	\$ 10.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 30.000
26	1			DEVOLUCIONES	\$ 30.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 50.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 50.000
29	4			MOBILIARIO Y OTROS	\$ 5.000
29	5			MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 5.000
29	5	1		MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 5.000
29	6			EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 10.000
29	6	1		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERFÉRICOS	\$ 10.000
29	7			PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ 15.000
29	7	1		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 15.000
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 15.000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 6.000
34	7			DEUDA FLOTANTE	\$ 6.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	\$ 1.000
TOTAL GASTOS..... M\$					\$ 5.616.000

7.- SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P.)

La ley 20.248, crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que fue promulgada el 2008, con el fin de mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales, que reciben subvención del estado y que imparten enseñanza regular diurna en el nivel de educación Parvularia, básica y media.

Se firma el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa el año 2008, el cual establece condiciones básicas de equidad, calidad y metas de aprendizaje al cuarto año de vigencia del convenio con especial énfasis en que los recursos recibidos deben ser destinados a los alumnos prioritarios en el marco de los Planes de Mejoramiento Educativo implementados y ejecutados por los establecimientos. En el año 2013 se firma un nuevo convenio, cuya duración es de cuatro años. Posteriormente en octubre del 2015, se firma un nuevo convenio que reemplaza al anterior donde se incorporan la categoría de alumnos preferentes, según artículo 4° de la ley N° 20.845, que otorga nuevos recursos, lo que se traduce en nuevas oportunidades educativas para los estudiantes.

En el año 2016, la Ley crea la subvención preferencial para alumnos preferentes, siendo estos los pertenecientes al tercer y cuarto quintil, cuyo monto equivale a la mitad de lo que corresponde a los alumnos prioritarios (SEP actual). Además, se aumenta el valor de la subvención y aportes que reciben los alumnos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial en un 20%.

Los Establecimientos Educacionales deberán destinar los recursos que la Ley contempla para diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El plan debe fijar las Metas de Efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo. El Plan de Mejoramiento debe contener acciones desde el Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia hasta Cuarto año de Enseñanza Media, en las dimensiones de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos.

Los establecimientos se clasifican en base a los resultados obtenidos en las últimas tres mediciones de la Prueba SIMCE de 4° Básico de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales; lo que representa el 67% de la clasificación. Para el 33% restante se consideran otros indicadores complementarios: tasa de retención y aprobación de alumnos; integración de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento; iniciativa, consistente en la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico; mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento; y evaluación del cuerpo docente, en el caso del sector municipal.

Esta nueva normativa clasifica a los establecimientos educacionales en las siguientes categorías: **Emergentes, Establecimientos y Recuperación.**

7.1.-CLASIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN SEP Y AGENCIA DE CALIDAD EDUCACIONALES 2020

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño **Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.**

Desde el 2016, la Categoría de Desempeño entró en régimen para educación básica y desde 2017 para educación media, información que la Agencia notifica a los establecimientos anualmente. Con esto, se pone en marcha un sistema de evaluación que amplía la mirada de calidad, considerando aspectos que van más allá de lo cognitivo y brindan apoyo y orientación a los establecimientos.

Los establecimientos educacionales pueden presentar uno de los cuatro niveles de la Categoría de Desempeño.

ALTO: Esta clasificación agrupa a los establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

MEDIO: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

MEDIO BAJO: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

INSUFICIENTE: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtuvieron resultados **muy por debajo de lo esperado**, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	CLASIFICACION
	AGENCIA CALIDAD
Liceo Yungay	Media Alto
Liceo TP Campanario Ens. Básica	Medio Bajo
Liceo TP Campanario Ens. Media	Medio
Escuela Fernando Baquedano	Medio Alto
Escuela Ranchillos	Medio Alto
Escuela Los Mayos	Medio Alto
Escuela San Miguel de Itata	-
Escuela El Roble	-
Escuela San Luis de Curapaso	-
Escuela Pagal del Laja	-
Escuela Los Puquios	-
Escuela Laureles	-
Escuela Santa Irma	-
Escuela Pallahuala	-
Escuela Básica Adultos	-

7.2.- ALUMNOS/AS PRIORITARIOS Y PREFERENTES

ESTABLECIMIENTOS	N° A. PRIORITARIOS 2015 - 2019				
	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo Yungay	365	331	377	346	279
Liceo TP Campanario	284	311	264	266	267
Escuela Fernando Baquedano	587	570	581	541	499
Escuela Los Mayos	58	77	89	90	87
Escuela Ranchillos	67	77	83	76	78
Escuela San Miguel de Itata	16	15	21	22	21
Escuela El Roble	21	23	14	19	12
Escuela San Luis de Curapaso	2	11	15	14	9
Escuela Los Puquios	2	2	5	5	2

Escuela Pangal del Laja	8	6	3	4	3
Escuela Laureles	2	2	3	1	2
Escuela Santa Irma	5	5	6	3	2
Escuela Pallahuala	5	5	2	6	9
Escuela Básica de Adultos	-	-	-	-	-
Totales	1422	1434	1434	1393	1270

7.3.- ALUMNOS PREFERENTES

ESTABLECIMIENTOS	N° ALUMNOS PREFERENTES 2019	N° ALUMNOS PREFERENTES 2020
Liceo Yungay	110	148
Liceo TP Campanario	82	84
Escuela Fernando Baquedano	146	140
Escuela Los Mayos	8	11
Escuela Ranchillos	4	4
Escuela San Miguel de Itata	0	1
Escuela El Roble	3	3
Escuela San Luis de Curapaso	1	-
Esceula Los Puquios	0	-
Escuela Pangal del Laja	1	-
Escuela Laureles	0	1
Escuela Santa Irma	0	1
Escuela Pallahuala	0	-
Escuela Básica Adultos	0	-
TOTAL	379	356

7.4.- Saldos SEP

UNIDAD EDUCATIVA	2019		2020				REMUNERACIONES TOTALES	SALDO 2020	%GASTO ANUAL	%GASTO ANUAL REMUNERACIONES
	SALDO 2019	INGRESO BRUTO 2020	INGRESOS ACUMULADOS 2020	10%	GASTOS 2020					
LICEO DE YUNGAY	\$ 10.776.880	\$ 65.988.597	\$ 76.765.477	\$ 6.598.860	\$ 11.238.241	\$ 20.449.581	\$ 38.478.795	58%	31%	
LICEO CAMPANARIO	\$ 6.413.063	\$ 84.860.779	\$ 91.273.842	\$ 8.486.078	\$ 3.092.016	\$ 22.505.467	\$ 57.190.281	40%	27%	
ESCUELA LOS PUQUIOS	\$ 3.960.513	\$ 1.394.985	\$ 5.355.498	\$ -	\$ 11.190		\$ 5.344.308	1%		
ESCUELA PANGAL DEL LAJA	\$ 1.709.293	\$ 947.435	\$ 2.656.728	\$ -	\$ 377.328		\$ 2.279.400	40%		
ESCUELA SAN MIGUEL DE ITATA	\$ 15.551.159	\$ 7.401.969	\$ 22.953.128	\$ 740.197			\$ 22.212.931	10%		
ESCUELA EL ROBLE	\$ 6.144.656	\$ 5.577.239	\$ 11.721.895	\$ 557.724		\$ 2.585.945	\$ 8.578.226	56%	46%	
ESCUELA SANTA IRMA	\$ 2.031.870	\$ 1.224.280	\$ 3.256.150	\$ -	\$ 548.152		\$ 2.707.998	45%		
ESCUELA RANCHILLOS	\$ 27.127.306	\$ 26.056.585	\$ 53.183.891	\$ 2.605.659	\$ 351.600	\$ 9.642.361	\$ 40.584.272	48%	37%	
ESCUELA LOS MAYOS	\$ 19.352.570	\$ 29.814.211	\$ 49.166.781	\$ 2.981.421	\$ 518.622	\$ 6.187.118	\$ 39.479.620	32%	21%	
ESCUELA LOS LAURELES	\$ 1.505.118	\$ 826.928	\$ 2.332.046	\$ -			\$ 2.332.046	0%		
ESCUELA PALLAHUALA	\$ -	\$ 1.280.786	\$ 1.280.786	\$ -			\$ 1.280.786	0%		
ESCUELA SAN LUIS	\$ 260.094	\$ 2.339.705	\$ 2.599.799	\$ -	\$ 71.054	\$ 228.928	\$ 2.299.817	13%	10%	

ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO	\$ 135.928.624	\$ 217.306.503	\$ 353.235.127	\$ 21.730.650	\$ 15.507.555	\$ 95.754.283	\$ 220.242.639	61%	44%
SUB TOTAL ESCUELAS	\$ 230.761.146	\$ 445.020.002	\$ 675.781.148	\$ 43.700.588	\$ 31.715.758	\$ 157.353.683	\$ 443.011.119		
ESCUELA EL AVELLANO	\$ 2.833.377		\$ 2.833.377				\$ 2.833.377		

7.5.- INDICE DE VULNERABILIDAD DE ESTUDIANTES

ESTABLECIMIENTOS	IVE % 2019
Liceo Yungay	94
Liceo TP Campanario	91
Escuela Fernando Baquedano	96
Escuela Los Mayos	99
Escuela Ranchillos	99
Escuela San Miguel de Itata	100
Escuela El Roble	100
Escuela San Luis de Curapaso	100
Esceula Los Puquios	100
Escuela Pangal del Laja	60
Escuela Laureles	100
Escuela Santa Irma	100
Escuela Pallahuala	100
Escuela Básica Adultos	-
IVE COMUNAL	95.07

8.-ESTADISTICA DE EFICIENCIA INTERNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

		Matrícula	2017	2018	2019
Liceo Yungay H.C	Matrícula Abril		282	277	322
	Tasa Aprobación		97.1%	95%	96%
	Tasa Reprobación		2.87%	5%	4%
	Tasa Deserción		3%	4%	2%
Liceo Yungay Media T.P	Matrícula Abril		195	208	118
	Tasa Aprobación		96.6%	100%	96%
	Tasa Reprobación		0%	5%	4%
	Tasa Deserción		2%	6%	1%
Liceo campanario (Ed. Parvularia)	Matrícula		2017	2018	2019
	Matrícula Abril		17	17	16
	Tasa Aprobación		100%	100%	100%
	Tasa Reprobación		0%	0%	0%
	Tasa Deserción		0%	0%	0%
Liceo T. P Campanario (Ed. Básica)	Matrícula Abril		254	203	117
	Tasa Aprobación		99%	99%	96%
	Tasa Reprobación		1%	0%	3.8%
	Tasa Deserción		0,5%	0%	0%
Liceo T. P Campanario (Ed. Media H.C)	Matrícula Abril		104	79	126
	Tasa Aprobación		97 %	98%	98%
	Tasa Reprobación		21%	2%	2%
	Tasa Deserción		0%	0%	0%
Liceo T. P Campana rio (Ed. Media	Matrícula Abril		49	67	126
	Tasa Aprobación		100%	100%	98%

	Tasa Reprobación	0%	0%	2%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Escuela Fernando Baquedano (Ed. Parvularia)	Matrícula	2017	2018	2019
	Matrícula Abril	95	80	113
	Tasa Aprobación	100%	100%	100%
	Tasa Reprobación	0%	0%	0%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Escuela Fernando Baquedano (Ed. Basica)	Matrícula Abril	668	599	560
	Tasa Aprobación	90%	96%	94.44
	Tasa Reprobación	10%	4%	5.5%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Esc. Ranchillos (Ed. Parvularia)	Matrícula	2016	2018	2019
	Matrícula Abril	16	18	10
	Tasa Aprobación	94%	100%	100%
	Tasa Reprobación	0%	0%	0%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Esc. Ranchillos (Ed. Básica)	Matrícula Abril	64	67	69
	Tasa Aprobación	100%	100%	98.5
	Tasa Reprobación	0%	4.47%	1.45
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Esc. Los Mayos (Ed. Parvularia)	Matrícula	2017	2018	2019
	Matrícula Abril	15	12	10
	Tasa Aprobación	100%	100%	100
	Tasa Reprobación	0%	0%	0%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%

Esc. Los Mayos (Ed. Básica)	Matrícula Abril	77	90	86
	Tasa Aprobación	100%	99%	98%
	Tasa Reprobación	0%	1%	2%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Esc. San Miguel Itata	Matrícula	2017	2018	2019
	Matrícula Abril	19	24	20
	Tasa Aprobación	95%	100%	95%
	Tasa Reprobación	5%	0%	5%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Esc. El Roble	Matrícula	2017	2018	2019
	Matrícula Abril	24	20	19
	Tasa Aprobación	100%	100%	100%
	Tasa Reprobación	0%	0%	0%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Esc. Pangal del Laja	Matrícula	2017	2018	2019
	Matrícula Abril	8	5	6
	Tasa Aprobación	100%	100%	100%
	Tasa Aprobación	0%	0%	0%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Esc. Santa Irma	Matrícula	2017	2018	2019
	Matrícula Abril	6	4	4
	Tasa Aprobación	99%	99%	100%
	Tasa Reprobación	1%	1%	0%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Esc. Pallahuala	Matrícula	2017	2018	2019
	Matrícula Abril	4	2	9

	Tasa Aprobación	100%	100%	100%
	Tasa Reprobación	0%	0%	0%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Esc. Laureles	Matrícula	2017	2018	2019
	Matrícula Abril	4	4	2
	Tasa Aprobación	100%	100%	100%
	Tasa Reprobación	0%	0%	0%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Esc. San Luis	Matrícula	2017	2018	2019
	Matrícula Abril	5	16	12
	Tasa Aprobación	100%	100%	100%
	Tasa Reprobación	0%	0%	0%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Esc. Los Puquios	Matrícula	2017	2018	2019
	Matrícula Abril	4	5	5
	Tasa Aprobación	100%	100%	100%
	Tasa Reprobación	0%	0%	0%
	Tasa Deserción	0%	0%	0%
Escuela Básica Adultos	Matrícula	2017	2018	2019
	Matrícula Abril	23	26	55
	Tasa Aprobación	74%	91%	94%
	Tasa Reprobación	0	9%	4.5%
	Tasa Deserción	26%	0	4%

8.1.-PORCENTAJE ASISTENCIA PROMEDIO UNIDADES EDUCATIVAS.

Unidades Educativas	Porcentaje Asistencia Promedio	Porcentaje asistencia promedio	Porcentaje asistencia promedio
	2017	2018	2019
Liceo A-17 Yungay	86 %	89 %	92%
Liceo Técnico Campanario	88 %	90%	88%
Escuela Fernando Baquedano	91%	93%	92%
Escuela Ranchillo	84%	89%	87%
Escuela Los Mayos	89 %	92%	89%
Escuela San Miguel de Itata	96 %	97 %	93%
Escuela El Roble	99%	91 %	100%
Escuela Pangal del Laja	100%	97%	93%
Escuela Santa Irma	100 %	100 %	100%
Escuela Pallahuala	97%	98 %	100%
Escuela Laureles	100%	98%	88%
Escuela San Luis de Curapaso	100%	93 %	100%
Escuela Los Puquios	98%	100%	100%
Escuela Básica de Adultos	97%	98%	100%

9.- DOTACION DOCENTE COMUNAL

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, la dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector y la ley 20.903 sobre la Carrera Profesional Docente, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal, por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva o por la Corporación Educacional correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley. Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos/as del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial.

En su artículo 22 señala textual:” La Municipalidad que fija la dotación docente en cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que proceden por alguna de las siguientes causales:

- 1.-Variación en el número de alumnos (as) del sector municipal de la comuna;
- 2.-Modificaciones curriculares;
- 3.-Cambio en el tipo de educación que se imparte:
- 4.- Fusión de establecimientos educacionales, y
- 5.-Reorganización de la entidad de administración educacional.
- 6.- A partir del 2017, con la nueva Política Nacional Docente, todos los docentes dependientes de establecimientos con financiamiento estatal (escuelas municipales, particulares subvencionadas y de administración delegada) vieron cómo su tiempo no lectivo aumentó de un 25% a un 30%. Generando con esto un aumento en las horas de contrato. La subvención escolar aumentó el presente año. Cualquier variación de la dotación docente de la comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente. Todas las causales para la fijación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico pedagógico”

DFL N° 2: Artículo 6, letra b) señala textual:

Que sus cursos se ajusten, a los mínimos y máximos de alumnos (as) por curso que, en cada caso y para atender las exigencias pedagógicas que señale el reglamento.

La capacidad de atención máxima de un establecimiento, respecto de su infraestructura, es determinada por tres componentes:

- a) El primero es la resultante de la suma de las capacidades de cada aula.
- b) El segundo componente, es la resultante de una función determinada por la superficie de patios que posee en establecimiento en estudio.
- c) C) El tercer y último componente, es la suma de las resultantes más desfavorables (según sexo) de la ecuación que multiplica la cantidad de artefactos sanitarios con el factor de ocupación máxima de estos.

El marco legal responde a:

- **Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC):** es el reglamento de la LGUC, que contiene las disposiciones reglamentarias de la ley, regula los procedimientos administrativos y los estándares técnicos exigibles de diseño y construcción.
- **Decreto 548:** Aprueba norma para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que se imparta.
- **Decreto 50:** Modifica Decreto Supremo N° 47, de vivienda y urbanismo, de 1992, ordenanza general de urbanismo y construcciones en el sentido de actualizar sus normas a las disposiciones de la Ley N° 20.422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

DS 453- Reglamento del Estatuto Docente:

ARTICULO 77. La Resolución Municipal fundada que fija la dotación docente, deberá comunicarse acompañada de los documentos justificatorios al Departamento de Educación respectivo.

Este Departamento Provincial, en un plazo de diez días hábiles contados desde la recepción de los antecedentes, podrá observar la dotación fijada por la carencia de relación óptima que debe existir entre el personal necesario y el número de alumnos (as) por cursos.

Esta relación óptima debe establecerse de acuerdo a lo que se indica:

El número máximo de alumnos (as) por curso de acuerdo al Decreto Supremo de Educación N°8144 de 1980, es el siguiente:

- Educación Parvularia, básica o media 45 alumnos (as)
- Educación Especial o diferenciada 15 alumnos(as)
- Cursos combinados 1ª ciclo ed. Básica 45 alumnos (as)
- Cursos combinados 5ª y 6ª año básico 45 alumno (as)
- Cursos combinados de 1ª a 6ª año básico en escuelas rurales 35 alumnos (as).

Este número máximo de alumnos (as) por curso podrá ser aumentado por la Secretaria Regional Ministerial de Educación respectiva, según las normas establecidas en el DFL N°2 de Educación de 1989. Asimismo, la observación deberá contener apreciaciones fundadas que expresen criterios generales, objetivos previamente establecidos por escrito y deberá considerar una fórmula alternativa de determinación de dotación, pero no podrá proponerse incremento en las dotaciones determinadas por la Municipalidad respectiva.

9.1.-DESTINACIONES DOCENTES

Se trata de una facultad contemplada en el art. 12 del Estatuto Docente y que ha sido reconocida como atribución del empleador, ejercida en forma unilateral y que tiende a optimizar los recursos humanos disponibles al servicio del sistema educacional. Como procedimiento solo aplican a quienes tienen designación en calidad de titulares.

Lo anterior, no considera peticiones voluntarias, presentadas y cursadas durante el mismo año por parte de los docentes interesados en acceder a un nuevo establecimiento educacional, en cuyos casos se evalúa la existencia de disponibilidad en la dotación para servir las mismas funciones para las cuales ha sido nombrado, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional. Podrán reclamar de ello conforme al procedimiento del inciso tercero del artículo 12 del Código del Trabajo, sin perjuicio que pueden ejercer su derecho a reclamar ante la Contraloría General de la República o a la Dirección del Trabajo, según procediere, sin que ello implique paralizar la destinación.

9.2.-LLAMADO A CONCURSO PUBLICO.

- No se realizarán llamados a concursos de directores de establecimientos educacionales.
- El concurso de Jefe/a de DAEM, según las Condiciones de Desempeño del Cargo, reflejado en el punto 6 de las bases del concurso del cargo vigente, establece: "El nombramiento tiene una duración de cinco años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- Las contrataciones estarán sujetas a las variaciones de matrícula a marzo de 2021 y debería ser resorte del DAEM evaluar los perfiles que deben cumplir con la idoneidad respondiendo a las políticas educativas comunales orientadas a satisfacer las necesidades de los educandos del sistema de educación pública.

9.3.- DOTACION DOCENTE 2021

Se deja constancia, que producto de la contingencia por la pandemia y estado de excepción vigente, podría, de acuerdo a las disposiciones tanto del Ministerio de Salud como del Ministerio de Educación, generarse cambios en la atención de las y los alumnos, modificando las jornadas de atención de los establecimientos. Dichas disposiciones, podrían ser consideradas a contar del inicio del año escolar 2021.

ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO

PROYECCION HORAS ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO						
	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos
Pre Kinder	31	31	0	2	31	2
Kinder	63	63	0	3	31	2
Primero	60	60	0	2	63	2
Segundo	39	39	0	2	60	2
Tercero	71	71	0	2	39	2
Cuarto	71	71	0	2	71	2
Quinto	79	79	0	3	71	2
Sexto	82	82	0	3	79	2
Séptimo	79	79	0	3	82	3
Octavo	73	73	0	3	79	2
Opción 4	13	13	0	2	13	2
Total	661	661	0	27	619	23

	Cursos de 1° - 4°	Horas	Cursos de 5° - 8°	Horas	Total Horas Aula	Horas 65/35	Total
Inglés	8	16	9	27	43	7	50
Religión Católica	8	16	9	18	34	5	39
Religión Evangélica	8	16	9	18	34	5	39
Educación Física	8	24	9	18	42	7	49
Artes (Música-Artes)	8	16	9	14	30	5	35
Lenguaje	8	64	9	54	118	19	137
Matemáticas	8	64	9	54	118	19	137
Ciencias Naturales	8	24	9	36	60	10	70

Historia	8	24	9	36	60	10	70
Tecnología	8	8	9	9	17	3	20
Talleres JEC	8	32	9	54	86	14	100

N° Cursos	Horas	Total
21	38	798
21	Horas Colaborativas (3)	63
21	Horas 65/35	97
Total Horas		958
Horas Titulares Aula Disp.		893

Notas: Establecimiento de acuerdo a la proyección realizada por el Departamento de Educación, contaría para el año 2021 con 20 cursos, 4 cursos en el nivel de educación parvularia, 7 cursos en primer ciclo básico, 9 cursos en 2° ciclo básico y 2 cursos en opción 4.

Conforme a este análisis el establecimiento, se mantiene la proyección del año 2020.

A su vez es importante mencionar que, de presentarse excedentes de horas titulares, se hace necesaria la destinación de dichas horas a otros establecimientos dependientes del sistema Municipal de Educación que necesiten cubrir con estas el plan ministerial, en desmedro de la contratación de horas a contrata.

LICEO YUNGAY

PROYECCION HORAS LICEO YUNGAY						
	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos
Primero HC	106	106	0	3	106	3
Segundo HC	89	89	0	3	106	3
Tercero HC	58	58	0	3	89	3
Cuarto HC	78	78	0	3	58	3
Primero TP	0	0	0	0	0	0
Segundo TP	0	0	0	0	0	0
Tercero TP	39	39	0	2	39	2
Cuarto TP	44	44	0	2	39	2
Taller Laboral	15	15	0	1	15	1

DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACIÓN DE YUNGAY

PADEM 2021

Primer Ciclo Vespertino	15	15	0	1	15	1
Segundo Ciclo Vespertino	18	18	0	1	18	1
Total	462	429	0	19	485	19
Nivel de Enseñanza	N° Cursos		Horas		Total	
Media HC	11		42		462	
Media TP	4		42		168	
Vespertina	2		30		60	

	Cursos de 1° - 2° HC	Ho ra s	Horas 65/35	3° H C	Ho ra s	Horas 65/35	4° H C	Ho ra s	Horas 65/35	Total Horas Aula	Total Horas 65/35	To ta l
Inglés	6	24	4	3	6	1	3	9	1	39	6	45
Religión Católica	6	6	1	3	6	1	3	6	1	18	3	21
Religión Evangélica	6	6	1	3	6	1	3	6	1	18	3	21
Educación Física	6	12	2	3	6	1	3	6	1	24	4	28
Artes (Música)	6	12	2	3	6	1	3	6	1	24	4	28
Artes Visuales	6	12	2	3	6	1	3	6	1	24	4	28
Lenguaje	6	36	6	3	9	1	3	9	1	54	8	62
Matemáticas	6	48	8	3	9	1	3	9	1	66	10	76
Química	6	12	2	3	0	0	3	6	1	18	3	21
Física	6	12	2	3	0	0	3	6	1	18	3	21
Biología (Cs. Para la ciudadanía)	6	12	2	3	6	1	3	6	2	24	5	29
Historia	6	24	4	3	6	1	3	12	2	42	7	49
Educación Ciudadana	6	0	0	3	6	1	3	0	0	6	1	7
Tecnología	6	12	2	3	0	0	3	0	0	12	2	14
Filosofía	6	0	0	3	6	1	3	9	1	15	2	17
Horas Electivos	6	0	0	3	18	3	3	27	4	45	7	52
Talleres Libre disposición	6	36	6	3	24	4	3	18	3	78	13	91

	3° T.P.	Hor as	Horas 65/35	4° T.P.	Hor as	Horas 65/35	Total Horas Aula	Total Horas 65/35	Total
Inglés	2	4	1	2	4	1	8	2	10
Religión Católica	2	2	0	2	2	1	4	1	5
Religión Evangélica	2	2	0	2	2	1	4	1	5
Educación Física	2	4	1	2	0	0	4	1	5
Artes (Música)	2	4	1	2	0	0	4	1	5

Artes Visuales	2	4	1	2	0	0	4	1	5
Lenguaje	2	6	1	2	6	1	12	2	14
Matemáticas	2	6	1	2	6	1	12	2	14
Química	2	0	0	2	0	0	0	0	0
Física	2	0	0	2	0	0	0	0	0
Biología (Cs. Para la ciudadanía)	2	4	1	2	0	0	4	1	5
Historia	2	4	1	2	4	1	8	2	10
Educación Ciudadana	2	4	1	2	0	0	4	1	5
Tecnología	2	0	0	2	0	0	0	0	0
Filosofía	2	4	1	2	0	0	4	1	5
Horas Electivos	2	12	2	2	18	3	30	5	35
Plan Diferenciado	2	0	0	2	44	2	44	2	46
Talleres Libre disposición	2	16	2	2	12	2	28	4	32

	Horas Aula	Horas 65/35	Total
Inglés	47	8	55
Religión Católica	22	4	26
Región Evangélica	22	4	26
Educación Física	28	5	33
Música	28	4	32
Artes Visuales	28	4	32
Lenguaje	66	10	76
Matemáticas	78	12	90
Química	18	3	21
Física	18	3	21
Biología	28	6	34
Historia	50	9	59
Educación Ciudadana	10	2	12
Tecnología	12	2	14
Filosofía	19	3	22
T.P. Administración	44	0	44
T. P. Electricidad	44	0	44
Horas Electivos	75	12	87
Talleres Libre Disposición	106	17	123
Plan Diferenciado	44	8	52
Vespertina	60	10	70

Nivel de Enseñanza	N° Cursos	Horas Aula por curso	Total	Total Horas
Media HC	12	42	504	581
Media TP	4	42	168	196
Horas Colaborativas	16	3	48	48
Vespertina	2	30	60	70
Totales	34	117	780	895
Horas Titulares Aula Disponibles				896

El establecimiento está a la espera de la llegada de los recursos de la Ley 20.976, de retiro docente. De dos profesionales, las cuales, habiendo presentado la solicitud, y siendo aprobado el cupo por ley, presentaron su renuncia voluntaria. Dichas docentes están a la espera de la cancelación de la totalidad de los recursos obtenidos por ley, para salir del sistema municipal. Quedando el establecimiento con 71 horas titulares menos después de la salida de los profesionales, fecha la cual, de acuerdo a las estimaciones, deberían provocarse a comienzos del año 2021, conforme a la llegada de dichos recursos.

LICEO T.P CAMPANARIO

PROYECCION HORAS LICEO T.P. CAMPANARIO						
	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos
Pre Kinder	14	25	11	1	14	1
Kinder	14	25	11	1	14	
Primero	8	30	22	1	14	1
Segundo	20	30	10	1	8	1
Tercero	13	30	17	1	20	1
Cuarto	19	30	11	1	13	1
Quinto	14	35	21	1	19	1
Sexto	32	35	3	1	14	1
Séptimo	39	35	-4	1	32	1
Octavo	37	35	-2	1	39	1
Primero M. H.C.	44	40	-4	1	37	1
Segundo M. H.C.	28	40	12	1	44	1
Tercero M. TP	41	60	19	2	28	2
Cuarto M. TP	22	23	1	2	41	2
Total	345	473	128	16	337	15

N° Cursos	Curso	Horas	Total
1	PreBásica Combinado	38	38
4	Primer Ciclo Básico	38	152
4	Segundo Ciclo Básico	38	152
2	Primer ciclo Media H.C.	42	84
4	Segundo Ciclo Media T.P.	42	168
Total			594

	Detalle Horas Plan Ministerial Ed. Básica								
	Cursos de 1° - 4°	Horas	Horas 65/35	Cursos de 5° - 8°	Horas	Horas 65/35	Total Horas Aula	Horas No Lectivas	Total
Inglés	4	8	1	4	12	2	20	3	23
Religión Católica	4	8	1	4	8	1	16	2	18
Religión Evangélica	4	8	0	4	8	1	16	1	17
Educación Física	4	12	2	4	8	1	20	3	23
Artes (Música-Artes)	4	6	1	4	6	1	12	2	14
Lenguaje	4	32	5	4	24	4	56	9	65
Matemáticas	4	32	5	4	24	4	56	9	65
Ciencias Naturales	4	12	2	4	16	2	28	4	32
Historia	4	12	2	4	16	2	28	4	32
Tecnología	4	4	1	4	4	1	8	2	10
Talleres JEC	4	16	2	4	24	4	40	6	46
Totales		150	22		150	23	300	45	345

	Cursos de 1° - 2° HC	Horas	Horas 65/35	3° - 4° TP	Horas	Horas 65/35	Total Horas Aula	Total Horas 65/35	Total
Inglés	2	8	1	4	10	2	18	3	21
Religión Católica	2	4	1	4	8	2	12	3	15
Religión Evangélica	2	4	1	4	8	2	12	3	15
Educación Física	2	4	1	4	8	2	12	3	15
Artes (Música-Artes)	2	4	1	4	4	1	8	2	10
Lenguaje	2	12	2	4	12	2	24	4	28
Matemáticas	2	14	2	4	12	2	26	4	30
Ciencias Naturales	2	12	2	4	4	1	16	3	19

Historia	2	8	1	4	8	1	16	2	18
Educación Ciudadana	2	0	0	4	4	1	4	1	5
Tecnología	2	4	1	4	0	0	4	1	5
Orientación Pan	2	2	0	0	0	0	2	0	2
Diferenciado	2	0	0	4	88	14	88	14	10
Talleres Libre Disposición	2	12	2	4	24	4	36	6	2
Totales	28	88	15	52	190	34	278	49	32
									7

N° Cursos	Curso	Horas	Total
1	PreBásica Combinado	38	38
4	Primer Ciclo Básico	38	152
4	Segundo Ciclo Básico	38	152
2	Primer ciclo Media H.C.	42	84
4	Segundo Ciclo Media T.P.	42	168
15	Horas Colaborativas (3)	45	45
15	Horas 65/35		94
Total Horas			733
Horas Titulares Disp.			587

ESCUELA RANCHILLOS

PROYECCION HORAS ESCUELA BASICA RANCHILLOS						
	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos
Pre Kinder	6	6	0	1	6	1
Kinder	4	6	2		6	
Primero	7	4	-3	1	4	1
Segundo	8	7	-1		7	
Tercero	9	8	-1	1	8	1
Cuarto	9	9	0		9	
Quinto	8	9	1	1	9	1
Sexto	8	8	0		8	
Séptimo	9	8	-1	1	8	1
Octavo	12	9	-3		9	
Total	80	74	-6	5	74	5

Detalle Horas Plan Ministerial Ed. Básica							
	Cursos de 1° - 4°	Horas	Cursos de 5° - 8°	Horas	Total Horas Aula	Horas 65/35	Total
Inglés	2	4	2	6	10	3	13
Religión Católica	2	4	2	4	8	1	9
Religión Evangélica	2	4	2	4	8	1	9
Educación Física	2	6	2	4	10	2	12
Artes (Música-Artes)	2	4	2	3	7	1	8
Lenguaje	2	16	2	12	28	4	32
Matemáticas	2	16	2	12	28	4	32
Ciencias Naturales	2	6	2	8	14	2	16
Historia	2	6	2	8	14	2	16
Tecnología	2	2	2	2	4	0	4
Talleres JEC	2	8	2	12	20	3	23
Totales		76		75	151	23	174
		Pre-Kinder	Kinder	Horas	Horas 65/35	Total	
Ed. Parvularia		1		38	6	44	
Total				38	6	44	

N° Cursos	Horas	Total
5	38	190
Horas 65/35	30	30
Horas Colaborativas	15	15
Total Horas		235
Horas Aula Titulares Disp.		129

ESCUELA LOS MAYOS

PROYECCION HORAS ESCUELA LOS MAYOS							
	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos	
Pre Kinder	6	6	0	1	6	1	
Kinder	5	6	1		6		
Primero	9	5	-4	1	5	1	
Segundo	7	9	2		9		
Tercero	12	7	-5	1	7	1	
Cuarto	12	12	0		12		
Quinto	11	12	1	1	12	1	

Sexto	12	11	-1		11	
Séptimo	13	12	-1	1	12	1
Octavo	11	13	2	1	13	1
Total	98	93	-5	6	93	6

Detalle Horas Plan Ministerial Ed. Básica									
	Cursos de 1° - 4°	Horas	Horas 60/40	Cursos de 5° - 8°	Horas	Horas 65/35	Total Horas Aula	Horas No Lectivas	Total
Inglés	2	4	1	3	9	1	13	2	15
Religión Católica	2	4	1	3	6	1	10	2	12
Religión Evangélica	2	4	1	3	6	1	0	2	2
Educación Física	2	6	2	3	6	1	12	3	15
Artes (Música-Artes)	2	4	1	3	6	1	10	2	12
Lenguaje	2	16	4	3	18	3	34	7	41
Matemáticas	2	16	4	3	18	3	34	7	41
Ciencias Naturales	2	6	2	3	12	2	18	4	22
Historia	2	6	2	3	12	2	18	4	22
Tecnología	2	2	1	3	3	1	5	2	7
Talleres JEC	2	8	2	3	18	3	26	5	31
Totales		76	21		114	19	180	40	0

	Pre-Kinder	Kinder	Horas	Horas 65/35	Total
Ed. Parvularia	1		32	5	37
Total			32	5	37

Total Horas Aula Establecimiento 257

N° Cursos	Horas	Total
1	32	32
5	38	190
Horas 65/35	23	23
Horas 64/40	12	12
Horas Colaborativas	18	18
Total Horas		275
Horas Aula Titulares Disp.		138

ESCUELA EL ROBLE

PROYECCION HORAS ESCUELA EL ROBLE						
	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos
Primero	0	0	0	1	0	1
Segundo	1	0	-1			
Tercero	0	1	1			
Cuarto	3	0	-3			
Quinto	2	3	1	1	3	
Sexto	6	2	-4			
Total	12	6	-6	2	6	1

N° Cursos	Horas	Total
1	38	38
Total		38

Detalle Horas Plan Ministerial Ed. Básica									
	Cursos de 1° - 4°	Horas	Horas 65/35	Cursos de 1° - 6°	Horas	Horas 65/35	Total Horas Aula	Horas No Lectivas	Total
Inglés	0	0	0	1	3	1	3	1	4
Religión Católica	0	0	0	1	2	0	2	0	2
Religión Evangélica	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Educación Física	0	0	0	1	3	0	2	0	2
Artes (Música-Artes)	0	0	0	1	2	0	2	0	2
Lenguaje	0	0	0	1	6	1	6	1	7
Matemáticas	0	0	0	1	6	1	6	1	7
Ciencias Naturales	0	0	0	1	4	1	4	1	5
Historia	0	0	0	1	4	1	4	1	5
Tecnología	0	0	0	1	1	0	1	0	1
Talleres JEC	0	0	0	1	8	1	8	1	9
Totales		0	0		38	6	38	6	44

N° Cursos	Horas	Total
1	38	38
Horas 65/35	6	6
Horas Colaborativas	3	3
Total Horas		47
Horas Aula Titulares Disp.		34

El establecimiento, producto de la baja matrícula, a contar del segundo semestre del presente año, su atención se modificó a la modalidad de unidocente, continuando, sin embargo, con la atención del programa de integración escolar, más los apoyos en las asignaturas de inglés, Educación Física, una Asistente SEP de apoyo y una auxiliar de servicios menores.

ESCUELA SAN MIGUEL DE ITATA

PROYECCION HORAS ESCUELA SAN MIGUEL DE ITATA						
	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos
Primero	1	1	0	1	1	1
Segundo	3	1	-2		1	
Tercero	0	3	3		3	
Cuarto	4	0	-4		0	
Quinto	2	4	2	1	4	1
Sexto	5	2	-3		2	
Séptimo	3	5	2	1	5	1
Octavo	5	3	-2		3	
Total	23	19	-4	3	19	3

Detalle Horas Plan Ministerial Ed. Básica									
	Cursos de 1° - 4°	Horas	Horas 65/40	Cursos de 5° - 8°	Horas	Horas 65/35	Total Horas Aula	Horas No Lectivas	Total
Inglés	1	2	1	2	6	1	8	1	9
Religión Católica	1	2	1	2	4	1	6	1	7
Religión Evangélica	1	0	0	2	4	1	4	1	5
Educación Física	1	3	1	2	4	1	7	2	9
Artes (Música-Artes)	1	2	1	2	4	1	6	1	7

Lenguaje	1	8	4	2	12	3	20	3	23
Matemáticas	1	8	4	2	12	3	20	3	23
Ciencias Naturales	1	3	2	2	8	2	11	2	13
Historia	1	3	2	2	8	2	11	2	13
Tecnología	1	1	1	2	2	1	3	0	3
Talleres JEC	1	6	2	2	12	3	18	2	20
Totales		38	19		76	19	114	18	2

N° Cursos	Horas	Total
3	38	114
Horas 65/35	12	12
Horas 64/40	6	6
Horas Colaborativas	9	9
Total Horas		141
Horas Aula Titulares Disp.		111

ESCUELA BASICA DE ADULTOS

PROYECCION HORAS ESCUELA BASICA ADULTOS							
	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos	
Primer Ciclo E. Básica 1° a 4°	7	7	0	1	7	1	
Segundo Ciclo E. Básica 5° y 6°	4	4	0	1	4	1	
Tercer Ciclo E. Básica 7° y 8°	9	9	0	1	9	1	
Primer Ciclo E. Media	8	8	0	1	8	1	
Segundo Ciclo E. Media	10	10	0	1	10	1	
Total	38	38	0	5	38	5	

N° Cursos	Curso	Horas	Total
1	Primer Ciclo Básico	10	10
1	Segundo Ciclo Básico	19	19
1	Tercer Ciclo Básico	21	21
1	Primer Ciclo Media	28	28
1	Segundo Ciclo Media	28	28
	Total		106

Detalle Horas Plan Ministerial Ed. Básica Adultos												
	Prim er Ciclo Básic o 1° - 4°		Segun do Ciclo Básico 5° - 6°			Terc er Ciclo Básic o 7° - 8°			Total Horas 65/35	Total Horas Aula	Tota l Hora s 65/3 5	Tot al
	Horas Aula	Horas 65/3 5	Horas Aula	Horas 65/3 5	Horas Aula	Horas 65/3 5	Horas Aula					
Inglés	1	0	0	0	0	0	1	2	0	2	0	2
Lenguaje	1	6	1	1	4	1	1	4	1	14	3	17
Matemáticas	1	4	0	1	4	1	1	4	1	12	2	14
Ciencias Naturales	1	0	0	1	4	1	1	4	0	8	1	9
Historia	1	0	0	1	4	1	1	4	0	8	1	9
Taller	1	0	0	1	3	0	1	3	1	6	1	7
Totales		10	1		19	4	6	21	3	50	8	58

Total Horas Aula Ed. Básica **58**

Detalle Horas Plan Ministerial Ed. Media Adultos									
	Primer Ciclo Ed. Media 1° y 2°		Segundo Ciclo Ed. Media 3° y 4°			Total Horas Aula	Total Horas 65/35	Total	
	Horas Aula	Horas 65/35	Horas Aula	Horas 65/35	Horas 65/35				
Inglés	1	4	1	1	4	0	8	1	9
Lenguaje	1	4	1	1	4	0	8	1	9
Matemáticas	1	4	1	1	4	0	8	1	9
Ciencias Naturales	1	4	1	1	4	0	8	1	9
Historia	1	4	1	1	4	0	8	1	9
Filosofía	1	2	0	1	2	0	4	1	5
Taller									
Informática	1	2	0	1	2	1	4	1	5
Convivencia Social	1	2	0	1	2	1	4	1	5
Consumo y Calidad de Vida	1	2	0	1	2	1	4	1	5
Totales		28	5		28	3	56	9	65

Total Horas Aula Ed. Media **65**

ESCUELA PALLAHUALA

PROYECCION HORAS ESCUELA PALLAHUALA						
	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos
Primero	1	0	-1	1	0	1
Segundo	4	1	-3		1	
Tercero	1	4	3		4	
Cuarto	0	1	1		1	
Quinto	1	0	-1		0	
Sexto	0	1	1		1	
Total	7	7	0		1	

N° Cursos	Horas	Total
1	38	38
Horas 65/35	6	6
Total		44
Horas Titulares Disp.		44

ESCUELA SANTA IRMA

PROYECCION HORAS ESCUELA SANTA IRMA						
	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos
Primero	0	0	0	1	0	1
Segundo	1	1	0		1	
Tercero	0	0	0		0	
Cuarto	0	0	0		0	
Quinto	1	1	0		1	
Sexto	1	1	0		1	

N° Cursos	Horas	Total
1	38	38
Horas 65/35	6	6
Total		44
Horas Titulares Disp.		44

ESCUELA LAURELES

PROYECCION HORAS ESCUELA LAURELES						
	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos
Primero	0	0	0	1	0	1
Segundo	0	0	0		0	
Tercero	0	0	0		0	
Cuarto	1	0	-1		0	
Quinto	0	1	1		1	
Sexto	1	0	-1		0	
Total	2	1	-1	1	1	1

N° Cursos	Horas	Total
1	38	38
Horas 65/35	6	6
Total		44
Horas Titulares Disp.		44

El establecimiento, de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, para el año 2021, contaría con 01 alumno dentro de su matrícula. Lo que hace necesario, el poner a disposición, las condiciones para que dicho alumno sea trasladado a la Escuela Los Mayos. Quedando el establecimiento con suspensión de atención, considerando a su vez la destinación del profesional titular del establecimiento dentro de la dotación comunal.

ESCUELA SAN LUIS

PROYECCION HORAS ESCUELA SAN LUIS						
	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos
Primero	0	0	0	1	0	1
Segundo	2	0	-2		0	
Tercero	2	2	0		2	
Cuarto	1	2	1		2	
Quinto	3	1	-2		1	
Sexto	1	3	2		3	
Total	9	8	-1	1	8	1

N° Cursos	Horas	Total
1	38	38
Horas 65/35	6	6
Total		44
Horas Titulares Disp.		44

ESCUELA LOS PUQUIOS

PROYECCION HORAS ESCUELA LOS PUQUIOS						
	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos
Primero	0	0	0	1	0	1
Segundo	0	0	0		0	
Tercero	0	0	0		0	
Cuarto	0	0	0		0	
Quinto	0	0	0		0	
Sexto	3	0	0		0	
Total	3	0	0	1	0	1

N° Cursos	Horas	Total
0	0	0
Horas 65/35	0	0
Total		0
Horas Titulares Disp.		44

De acuerdo a los registros tenidos a la vista, el establecimiento no contaría con matrícula para el año 2021, lo que llevaría a solicitar la suspensión de la atención del establecimiento. Quedando la docente, profesional titular, a disposición para la destinarla en alguna plaza de la dotación comunal de acuerdo a las necesidades del sistema.

ESCUELA PANGAL DEL LAJA

PROYECCION HORAS ESCUELA PANGAL DEL LAJA						
	Actual	Proyectado	Diferencia	Cursos	Proyección DAEM	N° Cursos
Primero	0	0	0	1	0	1
Segundo	1	0	-1		0	
Tercero	0	1	1		1	
Cuarto	1	0	-1		0	
Quinto	2	1	-1		1	
Sexto	1	2	1		2	
Total	5	4	-1	1	4	1

N° Cursos	Horas	Total
1	38	38
Horas 65/35	6	6
Total		44
Horas Titulares Disp.		44

La docente encargada está a la espera de la llegada de los recursos de la ley de retiro docente, ley 20.976. Dicha profesional, postuló, ganó el cupo y presentó posteriormente su renuncia voluntaria, la cual se hará efectiva en el momento en que el empleador pone a disposición de la profesional el total de los recursos establecidos por ley. Según las estimaciones, dichos recursos deberían llegar a comienzo del año 2021. Lo que generaría la necesidad de cubrir el cargo de docente encargada.

9.4.-DOTACION DEPARTAMENTO DE EDUCACION 2021

	2020		2021	
	Horas	Funcionario	Horas	Funcionario
Directora Comunal	44	1	44	1
Coordinador Técnico Comunal Pedagógico	44	1	44	1
Docente Coord. Comunal Red de Ciencias y Convivencia Escolar	40	1	40	1
Docente Coordinador Red de Inglés	17	1	17	1
Docente Coordinador Comité de Ed. Parvularia	20	1	20	1
Encargado Extraescolar	16	1	16	1
Arquitecto Proyectos, DAEM	44	1	44	1
Encargado de Mantenimiento, Reparaciones y Escuela Segura	44	1	44	1
Jefe de Finanzas	44	1	44	1
Jefe de Personal	44	1	44	1
Previsionista de riesgo	32	1	32	1
Sub- Unidad Licencias Medicas	44	1	44	1
Encargado Remuneraciones	44	1	44	1
Coordinador Informática y Subvenciones.	44	1	44	1
Encargado de Informática e Inventario	44	1	44	1
Encargado Adquisiciones	44	1	44	1
Asistente social DAEM	44	1	44	1
Coord. Equipo Multiprofesional.	44	1	44	1
Asistente Social Integración	06	1	06	1
Mantenimiento y cuidado Centro de Inclusividad	22	1	22	1
Profesional Contingencia COVID	30	1	60	2
Administrativos DAEM	88	2	88	2
Administrativos Biblioteca Municipal	220	5	220	5
Auxiliares Serv. Menores Biblioteca	44	1	44	1
Administrativos JUNJI	44	1	44	1
Maestros de Depto. Mantenimiento	264	6	176	4
Chofers transporte escolar	88	2	88	2
Auxiliar Serv. Menores DAEM	44	1	44	1
Apoyo Bodega SEP	40	1	40	1
Encargado Adquisiciones SEP	44	1	44	1
Auxiliares Est. Municipal y Salón Multiusos	88	2	88	2

9.5.- PLAN DE RETIRO DOCENTE

Conforme la ley N° 20.976, se renovó la vigencia del plan de retiro docente, hasta el año 2024, en las condiciones y con los beneficios señalados en dicha normativa.

El Departamento de Educación de la Municipalidad de Yungay, recibió un total de 4 postulaciones en el transcurso del año, de profesionales de la educación, quienes, cumpliendo con los requisitos legales dispuestos en la referida normativa, han manifestado de manera formal y voluntaria su deseo de cesar en funciones, amparados en la causal y procedimiento legal ya indicado. Tales profesionales, totalizan la suma de 150 horas cronológicas semanales, según el siguiente detalle:

Run	Apellidos Nombres	Establecimiento	Hrs. Contrato al 31 de	Escalafón
7.407.683-1	Fernández Stevens Marianela del Carmen	Liceo Yungay	44 hr	Docente
6.709.314-3	Neira Pinilla Mario Enrique	Básica Adultos	42 hrs	Docente
8.433.460-k	Silva Cares Daniel Neptalí	Fernando Baquedano	30 hrs	Docente
7.743.218-3	Arroyo Alarcón José Guido	Ranchillos	34 hrs	Docente
Total Horas			150 hrs	

9.6.- ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2021

	Fdo. Baquedano		Liceo Yungay		Liceo T.P.Campanario		Ranchillo		Los Mayos		San Miguel		El Roble		Totales		
	Total	N°	Total	N°	Total	N°	Total	N°	Total	N°	Total	N°	Total	N°	Horas	Func.	
	Horas	Func.	Horas	Func.	Horas	Func.	Horas	Func.	Horas	Func.	Horas	Func.	Horas	Func.			
Profesionales	0	0	74	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74	2	
Profesionales Integración	99	6	72	4	72	5	23	3	22	3	6	2	3	1	297	24	
Profesionales SEP	264	6	150	4	181	7	0	0	0	0	0	0	0	0	595	17	
Paradoctentes	724	17	542	12	560	13	44	1	0	0	0	0	0	0	1870	43	
Paradoctentes SEP	132	3	14	1	44	1	40	1	61	2	0	0	0	0	291	8	
Asistentes de Sala SEP	532	14	0	0	152	4	78	2	42	1	0	0	44	1	848	21	
Asistentes de Integración	120	3	39	1	82	2	0	0	0	0	0	0	0	0	241	6	
Monitor SEP	28	3	0	0	24	5	4	1	0	0	0	0	0	0	56	9	
Monitores Integración	0	0	26	1	26	1	0	0	0	0	0	0	0	0	52	2	
Auxiliares Serv. Menores	440	10	396	9	238	6	44	1	44	1	20	1	20	1	1202	29	
															Total	5526	161

La dotación de Asistentes de la Educación está fijada y no ha experimentado modificaciones, salvo la de reemplazos. Dicha dotación va directamente relacionada con las necesidades de atención de los establecimientos. Considerando con esto, la amplia gama de Asistentes de la Educación, tanto de profesionales, Técnicos, Asistentes de sala, Monitores, Auxiliares de servicios menores, financiados respecto de las distintas vías de financiamiento (PIE, SEP, Sub. Gral). Se debe mencionar, que conforme a la contingencia producto de la Pandemia que nos afecta, pueden generarse contrataciones que vayan conforme a los lineamientos fijados por las autoridades ministeriales con el fin de adaptar y abordar dicha contingencia. A partir del año 2018 las contrataciones con cargo a la ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) no sobrepasaran el 50 % estipulado en la misma norma y reiterado en la ley 20.550 y ley 20.903. Situación que se mantiene para el 2021

10.- SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI VTF DE YUNGAY**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARQUE ESTADIO COD.: 16109005**

Fecha de Funcionamiento:		
Dirección : Ignacio Carrera Pinto 279 Yungay		
Capacidad: 20	NIVEL SALA CUNA:	PROYECCION 2020: 20
Capacidad: 32	NIVEL MEDIO MENOR:	PROYECCION 2020: 28
Capacidad: 32	NIVEL MEDIO MAYOR:	PROYECCION 2020: 25

VISION Ser reconocido por la comunidad de Yungay como un jardín infantil que promueve el cuidado del medio ambiente como equilibrio de desarrollo interno en la convivencia con nuestro entorno.

MISION Somos un jardín infantil sin fines de lucro, con dependencia del Departamento de Educación de Yungay, en convenio con JUNJI y que atiende niños y niñas desde los 0 meses de edad hasta los 3 años 11 meses. Queremos entregar una educación integral basadas en el cuidado del medio ambiente, con un currículo que favorezca educación de calidad y desarrolle las competencias cognitivas, afectivas y valóricas para niños y niñas. Promover el buen trato entre sus pares y su entorno, que respeten a sus compañeros sin importar las diferencias entre ellos y cuiden su medio ambiente reconociendo que su entorno es donde ellos se desarrollan y educan.

SELLO

“Entregar una educación con conciencia en el cuidado del medio ambiente a los niños y niñas de nuestro jardín infantil”

Nuestro jardín infantil busca la armonía del cuidado interno de los párvulos con el cuidado externo medio ambiental y que exista un equilibrio entre ambos.

COEFICIENTE	EDUCADORAS SALA CUNA:	1	TECNICOS : 2
COEFICIENTE	EDUCADORAS MEDIO MENOR:	1	TECNICOS : 3
COEFICIENTE	EDUCADORA MEDIO MAYOR	1	TECNICOS: 3
DOTACION PERSONAL AUXILIAR :			

PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS AUTOGENERADOS
.Programa JUNJI de alimentación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyecto cuidado del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> • Reciclado con los niños, niñas a, apoderados y la comuna aceite usado de comer. • Reciclado de Botellas plásticas PET 1 • Reciclado de latas • Reciclado de desechos Tecnológicos cada 2 meses Octubre y diciembre • Proyecto mes de Octubre “Artemociones”, incorporación del arte visual.

AMBITOS	
DESARROLLO PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación en las nuevas bases curriculares e implementación. ✓ Capacitación metodología Emi Pickle
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Patio exterior cubierta ✓ Entrada techada
ADECUACION DE ESPACIOS	
IMPLEMENTACION MATERIAL DIDACTICO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Patio exterior Interactivo ✓ Cajas de Luz ✓ Implementación de un Atelier
APOYO PIE U OTROS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fonoaudiologa ✓ Terapeuta ocupacional

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CAMPANITA COD.: 16109001**Fecha de Funcionamiento: Diciembre 2007**

Dirección: CRUZ DEL CIPRES S/N. CAMPANARIO

Capacidad:	NIVEL SALA CUNA HETEROGENEA: 12	PROYECCION 2020: 12
Capacidad	NIVEL MEDIO HETEROGENEO: 24	PROYECCION 2020: 24

VISION Aspiramos a ser reconocidos por la comunidad y familias como un jardín infantil y sala cuna que favorece experiencias de aprendizaje de calidad en un ambiente afectivo, otorgando la confianza y así dar énfasis a la autonomía e imaginación en un ambiente que les permita desarrollarse de acuerdo a sus distintos ritmos individuales de aprendizaje.

MISION Entregar educación de calidad favoreciendo aprendizajes oportunos potenciando la imaginación, creatividad y autonomía, con énfasis en el buen trato de sus cuidados cotidianos e incorporar el medio ambiente, estilos de vida saludable y la naturaleza en estrecha relación con las familias.

SELLO

COEFICIENTE	EDUCADORAS SALA CUNA: 1	TECNICOS : 2
COEFICIENTE	EDUCADORAS MEDIO HETEROGENEO: 1	TECNICOS : 1
DOTACION PERSONAL AUXILIAR : 1		

PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS AUTOGENERADOS
<p><u>PRACTICAS BIEN TRATANTES</u></p> <p>la sala cuna y jardín infantil campanita busca promover el bienestar integral de nuestros niños y niñas, familia, comunidad y equipo pedagógico mediante las practicas bien tratantes. nos comprometemos a trabajar en mejorar las relaciones entre los niños y niñas, familias, comunidad y equipo pedagógico, poniendo en acción la forma de relación por el reconocimiento de la empatía, comunicación efectiva, solución no violenta de conflictos y el adecuado uso de las jerarquías.</p>	<p><u>ESTILOS DE VIDA SALUDABLE</u></p> <p>la importancia de ayudar a lograr crear conciencia sobre el adquirir y mantener estilos de vida saludable, se realizan prácticas con los niños y niñas así como también con la familia, promoviendo alimentación saludable, realizar deporte, etc.</p>

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ANGELITOS DE AMOR COD.: 16109002 .**Fecha de Funcionamiento: 25 de Abril de 2008**

Dirección: Camino Ranchillo Bajo s/n

Capacidad : 20

NIVEL HETEROGENE: 11

PROYECCION 2020: 10

- VISION** Ser reconocido como un establecimiento que entrega las primeras herramientas para el desarrollo integral del niño y la niña
- MISION** Entregar educación de calidad a través de un currículo integrado que incorpora la equidad de género, buen trato y alimentación saludable a niños y niñas de 2 a 4 años de edad pertenecientes a los sectores de Ranchillos y San Miguel de Itata.
- SELLO**
 Sello artístico: Brindar oportunidad de desarrollar en los niños y niñas habilidades artísticas a través de la plástica y expresión corporal.
 Sello ecológico: Generar instancias pedagógicas en donde los niños y niñas valoren la ecología y el cuidado del medio ambiente.

DOTACION DE PERSONAL

COEFICIENTE	EDUCADORAS MEDIO HETEROGENEO: 1	TECNICOS : 1
DOTACION PERSONAL AUXILIAR : 1		

PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS AUTOGENERADOS
<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento técnico equipo territorial. Mínimo 3 visitas al año, - Sistema SIM matrículas de párvulos durante todo el año. - PAP online diario. - Trayectoria de aprendizaje. - IEPA 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo proyecto eco/jardín - Implementación patio de juegos con material reciclado <p>Fundamentados en el principio de estilo de vida saludable con un enfoque ecológico.</p>

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MUNDO DE AMOR COD.: 16109004**Fecha de Funcionamiento: 13 de julio 2009**

Dirección: Pasaje Rio Laja 56 Villa Trilaleo

Capacidad	NIVEL SALA CUNA: 12	PROYECCION 2020:
Capacidad	NIVEL MEDIO HETEROGENE:20	PROYECCION 2020:

VISION Promover una educación de calidad, que con lleve a los niños y niñas a una formación integral; considerándolos como sujetos de derecho, brindando una formación que les permita ser sujetos activos de su proceso de desarrollo; con un conjunto de valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento.

MISION La comunidad educativa Mundo de Amor es una institución que proyecta “Educar a niños y niñas en un contexto de calidad, comprendiendo todas las áreas del aprendizaje, que les permita su desarrollo integral, enmarcada en principios orientados a desarrollar el conocimiento, respeto y el goce a la valorización del medio ambiente”

SELLO Educación Medio Ambiental

DOTACION DE PERSONAL

COEFICIENTE	EDUCADORAS SALA CUNA: 1	TECNICOS : 2
COEFICIENTE	EDUCADORAS MEDIO HETEROGENEO: 1	TECNICOS : 1
DOTACION PERSONAL AUXILIAR : 1		

PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS AUTOGENERADOS
<ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA DE ADMISION JUNJI (SIM) • TRAYECTORIA DE APRENDIZAJES • EVALUACION IEPA • REGISTRO DIARIO DE PROGRAMA DE ALIMENTACION ONLINE (PAP) • ACOMPAÑAMIENTO JUNJI A TRAVES DE VISITAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE EL AÑO. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en conjunto con centro de padres y apoderados - Desarrollo de talleres con los niños y niñas en relación al cuidado del medio ambiente - Cultivar plantas con los párvulos - Ambientación (hermosear) del patio

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CUNCUNITA COD.: 16109003

Fecha de Funcionamiento: Enero 2010		
Dirección: Cholguan Estación s/n		
Capacidad :20	NIVEL SALA CUNA:	PROYECCION 2020: 18
Capacidad :22	NIVEL MEDIO HETEROGENE:	PROYECCION 2020: 25

VISION Ser reconocidos como establecimiento de prestigio, que entregue educación de calidad y equidad, en un ambiente de alegría y buen trato que potencie el desarrollo integral de los niños y niñas constructores de sus propios aprendizajes a través de estrategia pedagógicas basadas en el juego y la innovación, involucrando a las familias en la formación y educación de sus hijos e hijas

MISION Promover un ambiente, acogedor y que favorezca el desarrollo integral de los párvulos menores de 4 años, potenciando sus capacidades y habilidades a través de aprendizajes lúdicos pertinentes, oportunos. Significativos y de calidad, dándole énfasis al juego como herramienta de aprendizaje y socialización con todo los actores de la comunidad educativa

SELLO Juego
 “Los juegos son la forma más elevada de la investigación”
 Albert Einstein.

DOTACION DE PERSONAL

COEFICIENTE	EDUCADORAS SALA CUNA: 1	TECNICOS : 3
COEFICIENTE	EDUCADORAS MEDIO HETEROGENEO: 1	TECNICOS : 2
DOTACION PERSONAL AUXILIAR : 1		

PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS AUTOGENERADOS
<ul style="list-style-type: none"> • Buen Trato • Inclusión • Estilos de vida saludable 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad Física • Cuidado Medio Ambiente • Lactancia Materna • Salud Bucal

PROYECCION AÑO 2021

AMBITOS	
DESARROLLO PROFESIONAL	<p>Capacitaciones para todo el personal relacionadas a la actualización de las bases curriculares.</p> <p>Capacitaciones relacionadas a los estilos de vida saludable y actividades físicas</p> <p>Capacitaciones para favorecer los aprendizajes de los niños y niñas con NEE</p>
INFRAESTRUCTURA	<p>Reparaciones de cierre perimetral (panderetas dañadas).</p> <p>Protección completa en ventanas de sala cuna y niveles medios.</p> <p>Readecuar posición de la estufa de sala cuna ya que se encuentra al lado de la puerta de salida de emergencia.</p>
ADECUACION DE ESPACIOS	Implementar en el hall de establecimiento un espacio para la ingesta de alimentos, permitiendo que los niños y niñas se desenvuelva de manera autónoma.
IMPLEMENTACION MATERIAL DIDACTICO	<p>Juegos de encaje</p> <p>Juegos enfocados a potenciar la motricidad fina.</p> <p>Instrumentos musicales</p> <p>Títeres</p>
APOYO PIE U OTROS	Apoyo de psicólogo y fonoaudiólogo
TRANSPORTE ESCOLAR	Continuidad de transporte escolar.

10.1.- MATRICULA 2020 Y PROYECCION 2021

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CAPACIDAD	MATRICULA 2020	PROYECCION MATRICULA 2021
CUNCUNITA	52	41	41
MUNDO DE AMOR	32	32	32
CAMPANITA	36	36	36
ANGELITOS DE AMOR	20	20	20
PARQUE ESTADIO	84	84	84

10.2.- PERSONAL REQUERIDO PARA ATENCION DE LAS SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI .

ESTABLECIMIENTO	CARGO	HORAS
CUNCUNITA	1 Encargada Establecimiento	44
	1 Encargada Nivel Sala Cuna	44
	5Técnicos de Párvulos	220
	1 Auxiliar de aseo	44
MUNDO DE AMOR	1 Encargada Establecimiento	44
	1 Encargada Nivel Sala Cuna	44
	2 Técnicos de párvulos	88
	1 Técnico de párvulo Jardín	44
	1 Auxiliar de aseo	44
CAMPANITA	1 Encargada nivel Jardín	44
	1 Encargada nivel sala cuna	44
	2 Técnicos de Párvulos S.C.	176
	2 Técnico de Párvulo Jardín.	44
	1 Auxiliar de aseo	44
ANGELITOS DE AMOR	1Encargada nivel Sala Cuna	44
	1 Técnicos de párvulos	44
	1 Auxiliar de aseo	44
PARQUE ESTADIO	1 Directora Establecimiento	44
	2 Encargada de Nivel	88
	7 Técnicos de Párvulos	308
	2 auxiliar de servicios menores	69

11.- COORDINACION TECNICO PEDAGOGICA COMUNAL

El Departamento de Educación Municipal de la comuna de Yungay, a través de la Coordinación Técnico Pedagógica tiene como objetivo apoyar pedagógicamente el trabajo de los establecimientos de la comuna, acompañando específicamente a sus equipos Directivos, con miras a entregar una educación integral, inclusiva, orientada a la calidad y con una perspectiva de mejoramiento continuo. Este año 2020, la función y el apoyo ha sido mayor, debido al complejo escenario que vive el país debido a la pandemia por Covid-19. En este sentido, los equipos de gestión han debido reorientar, replantear y rediseñar sus estrategias pedagógicas, con el fin de aportar concretamente al apoyo socioemocional y al aprendizaje de los estudiantes, bajo un escenario de enseñanza remota.

De la misma manera, la Coordinación Técnica Comunal debe velar por potenciar el eficiente desarrollo de las actividades administrativas y supervisar el estricto cumplimiento del proceso pedagógico curricular, precisamente en lo que respecta con la Priorización Curricular 2020-2021, a través de los programas de acompañamiento otorgados por el MINEDUC, como el aprendo en casa, aprendo en línea, aprendo con bartolo, entre otros, además de implementar estrategias evaluativas que tributen al decreto 67, planificando y organizando acciones y prácticas, mediante las grandes herramientas de gestión que poseen nuestros establecimientos, como lo son el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo, además de los diferentes planes de gestión que la normativa exige y que se han debido modificar de acuerdo a la situación actual.

Entre las funciones que desarrolla esta unidad durante el año 2020, se encuentran las siguientes:

- ❖ Coordinar y apoyar el desarrollo de acciones técnico-pedagógicas programadas por el Departamento Comunal de Educación y los distintos establecimientos municipales de la comuna.
- ❖ Apoyar el trabajo técnico pedagógico de los distintos equipos Directivos de los establecimientos de la comuna, mediante reuniones virtuales o teleconferencias.
- ❖ Entregar a los apoderados, alumnos (as) y comunidad educativa en general la información que soliciten y el apoyo correspondiente en los casos que sea requerida (situaciones especiales).
- ❖ Promover y gestionar el perfeccionamiento, de Equipos Directivos y docentes, a partir de los diferentes Planes de desarrollo profesional.
- ❖ Participar en las reuniones programadas por el Equipo de Gestión de los establecimientos, Departamento Provincial de Educación y SEREMI de Educación.
- ❖ Apoyar la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento de la comuna, de acuerdo a las


orientaciones del Ministerio y a la normativa vigente (Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial).

- ❖ Atender los requerimientos tanto de docentes como de los estudiantes y, en lo posible, contribuir a entregar el apoyo necesario, una respuesta y/o información adecuada sobretodo en contexto de enseñanza remota, orientando el trabajo en los aspectos curriculares y evaluativos.
- ❖ Participar en reuniones de consejos escolares, de los establecimientos que alcanzaron a conformarlo, entendiendo el contexto de teleconferencias y reuniones virtuales.
- ❖ Monitorear el trabajo técnico pedagógico que desarrollan los Jefes de UTP de cada unidad educativa.
- ❖ Apoyo y vinculación de escuelas, liceos y jardines JUNJI con la Biblioteca Municipal.
- ❖ Asesorar y apoyar a salas cunas y jardines infantiles JUNJI en lo técnico-pedagógico y administrativo.
- ❖ Coordinar y apoyar el trabajo de las diferentes redes pedagógicas existentes en la comuna (Red de inglés, Lenguaje, Ciencias, Convivencia, Educación parvularia, JUNJI, extraescolar, microcentro de escuelas rurales)

En el contexto de educación remota, durante el año 2020, la Coordinación Técnica Comunal, ha diseñado instrumentos que le permiten a los establecimientos recabar y sistematizar información en base a tres importantes dimensiones del modelo de gestión, evidenciando la gestión de los equipos técnicos y los profesores en base a la Gestión Curricular, Liderazgo y Convivencia Escolar, donde el análisis de datos es relevante para la toma de decisiones, sobre todo en el contexto actual.

“Educar en tiempos de Covid-19 supone todo un desafío para las habilidades de los equipos docentes y directivos: conformar comunidades de aprendizaje y rescatar las buenas experiencias pedagógicas es más necesario que nunca para seguir avanzando en el mejoramiento de la profesión docente, la importancia de la tarea de educar, para el desarrollo integral de todos los niños, niñas y jóvenes” (Educación 2020)

A continuación, se presentan las acciones y sus indicadores para las recabar las evidencias de gestión, en base a: **Gestión Curricular, Liderazgo y Convivencia Escolar:**

ACCIÓN DE MEJORA	INDICADOR O MOVIMIENTOS CLAVES
<p>1.- Equipo de gestión realiza análisis de la contingencia y últimas medidas decretadas por las autoridades comunales y nacionales, y planifica acciones para implementar la educación no presencial.</p>	<p>A.- Establecer un canal oficial de comunicación remota con docentes y asistentes de la educación.</p>
	<p>B.- Establecer un canal oficial de comunicación remota con estudiantes y familias.</p>
	<p>C.- <i>Levantar y sistematizar información respecto de todos los estudiantes, que permita identificar, a lo menos, los siguientes aspectos:</i></p>
	<p> Situación de salud.</p>
	<p> Aspectos psicosociales que puedan afectar los aprendizajes en modalidad no presencial.</p>
	<p> Disponibilidad de medios tecnológicos (computador, tablets, celulares) y si estos son compartidos o de uso individual.</p>
	<p> Acceso a internet.</p>
	<p>D.- Sistematizar información sobre los docentes y asistentes de a educación en condiciones laborales, y sus condiciones para el teletrabajo.</p>
	<p>E.- Examinar las condiciones pedagógicas y tecnológicas para la enseñanza no presencial.</p>
	<p>F.- Analizar recursos pedagógicos disponibles físicos o digitales (dispuestos por el Ministerio de Educación u otros) y sus posibilidades de uso y/o adaptación en el establecimiento.</p>
	<p>G.- Analizar plataformas de aprendizaje (aprendo en línea y otras), familiarizarse con su uso y las oportunidades de implementación en el establecimiento.</p>
	<p>H.- <i>Establecer, en conjunto con los docentes, un plan de desarrollo de los aprendizajes remotos, que considere:</i></p>
	<p> Planificar, con los datos sistematizados, los aprendizajes en modalidad no presencial.</p>
	<p> Tomar decisiones considerando la realidad de los diferentes hogares, por ejemplo, en una misma casa pueden cohabitar estudiantes de distintos cursos y contar con un solo computador.</p>
	<p> Tomar decisiones respecto a los estudiantes que no cuentan con dispositivos digitales.</p>
	<p> Tomar decisiones respecto a los estudiantes con NEE.</p>
	<p> Tomar decisiones respecto a los estudiantes que puedan presentar problemas psicosociales en estas situaciones de aislamiento social.</p>
	<p>I.- <i>Comunicar a la comunidad escolar el plan de desarrollo de los aprendizajes remotos o no presenciales, incluyendo los siguientes aspectos:</i></p>
<p> Medidas institucionales para asegurar aprendizajes durante el periodo de suspensión de clases.</p>	
<p> Calendario de aprendizajes no presenciales.</p>	
<p> Instrumentos mediante los cuales los estudiantes y sus familias podrán transmitir sus comentarios, observaciones, dudas, etc.</p>	

ÁREA	INDICADOR
GESTIÓN CURRICULAR	1.-Planifica las actividades de enseñanza aprendizaje en el contexto de clases remotas (Sincrónico o Asincrónico).
	2.-Elabora instrumentos para registro de actividades pedagógicas realizadas de forma cronológica ya sea sincrónica o asincrónica, en base a planificación de cada docente. (ejemplo bitácoras).
	3.-Realiza un diagnóstico integral de los estudiantes antes de iniciar trabajo con los Objetivos de Aprendizaje Priorizados.
	4.-Realiza un registro actualizado del vínculo con los estudiantes y su periodicidad.
	5.-Elabora un plan de trabajo con estrategias de enseñanza diferenciada para aquellos estudiantes sin acceso a internet.
	6.-Diseña Instrumentos con Estrategias de retroalimentación de los aprendizajes a los estudiantes.
	7.-Planificación de estrategias para estudiantes con necesidades educativas especiales, en el contexto de enseñanza remota(Adecuación Curricular)

ÁREA	INDICADOR
CONVIVENCIA ESCOLAR	Ajustes a Reglamento Interno de Convivencia Escolar producto de la emergencia sanitaria.
	Diseño de Plan de Gestión de Convivencia considerando los procesos de enseñanza aprendizaje remotos.
	Registro y planificación de visitas domiciliarias.
	Estrategias de contención y apoyo emocional para generar una mayor estabilidad y sensación de bienestar en los estudiantes y sus familias.
	Estrategias de contención y apoyo emocional para generar una mayor estabilidad y sensación de bienestar en los funcionarios (Docentes y Asistentes de la Educación).
	Levantamiento de información respecto de la situación social, emocional y económica de los estudiantes, a fin de determinar las necesidades de apoyo (Registro Anecdótico).
	Diseño de protocolos para el correcto uso de las Redes Sociales.
	Implementación de estrategias comunicacionales, por diversos medios posibles, como la creación de un canal de YouTube, videos motivacionales, cartillas informativas, actividades de autocuidado, entre otras, para mantener informada a la comunidad educativa.
	Levantar información sistemática referente al estado emocional de la comunidad educativa, para implementar estrategias de apoyo de forma oportuna.
Monitoreo sistemático al Plan de Gestión de Convivencia para dar cumplimiento a la normativa vigente.	

Apoyar con medidas prácticas el bienestar socioemocional, elaborando guías de aprendizajes y orientación para los ejercicios de apoyo al estudiantado con NEE y que no están ajenos a situaciones de agotamiento y estrés emocional
Lineamientos para el proceso de aprendizaje de NNA en el hogar, asegurando que los estudiantes dediquen tiempo a las diferentes actividades entregadas por los docentes, controlando su ejecución y estimulando su autonomía.
Diseño de orientaciones para la intervención de las familias en el proceso de desarrollo socioemocional, generando condiciones para mejores aprendizajes y rendimiento de los estudiantes.

Los datos, medios de verificación y análisis de las respectivas unidades educativas, en base a las tres áreas presentadas anteriormente, permitirán dar cuenta del trabajo realizado durante el contexto de suspensión de clases por Covid-19 durante el 2020 y permitirá enfrentar procesos como la verificación del PME, o posibles fiscalizaciones por parte de la Superintendencia, de manera más efectiva.

11.1.- Planes de Mejoramiento Educativo (PME)

El PME es un instrumento de gestión que elabora anualmente cada establecimiento adscrito a la Ley SEP. Hoy en día, se ha convertido en la herramienta esencial para concretar las estrategias de apoyo en ambientes virtuales de aprendizaje. Es una herramienta relevante para orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de los centros escolares. Estos procesos se orientan de manera distinta en cada institución en función de su PEI, y, además, de la cultura escolar, el contexto sociocultural y territorial, los roles y funciones de los miembros que la componen, el diagnóstico institucional y, principalmente, los logros y desafíos para el mejoramiento de la calidad. Este año 2020, los Planes de Mejoramiento Educativo están orientados a implementar acciones acordes a la necesidad actual y poder de esta manera, fortalecer una enseñanza remota, asegurando el aprendizaje y brindando el apoyo psicosocial a los estudiantes de la comuna. Es un instrumento multidimensional, estratégico, articulador, posee un lenguaje técnico y una metodología de elaboración y ejecución participativa y compleja.

El enfoque del PME busca que cada establecimiento defina su trayectoria de mejoramiento, la que se entenderá como la capacidad de la escuela para incrementar simultáneamente los resultados de aprendizaje de los alumnos y su capacidad para manejar el cambio, sin embargo, hoy el foco está en asegurar aprendizajes para una educación a distancia marcada fuertemente por las brechas sociales y por otro lado, apoyar el bienestar de los estudiantes y propiciar las condiciones necesarias para un retorno a clases seguro. Por lo tanto, el PME 2020 y 2021 estarán fuertemente focalizados en concretizar las estrategias pedagógicas de los establecimientos en un contexto tanto presencial como virtual.

Este 2020 es el segundo año del ciclo para la mejora de cuatro años en los 14 establecimientos de la comuna, marcados fuertemente por adaptar una enseñanza presencial a una remota, debiendo reorientar y redefinir los objetivos y metas estratégicas del ciclo a 4 años, así como también sus acciones. El objetivo para el 2020-2021 es continuar apoyando el bienestar de los estudiantes y asegurar aprendizajes, a través de procesos y estrategias curriculares, marcados por un liderazgo eficaz que propicie comunidades aprendizajes, el trabajo colaborativo, el perfeccionamiento docente, entre otros.

Los recursos que los distintos establecimientos perciben por la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial, deben ser canalizados (invertidos) a través de las distintas acciones que las comunidades educativas definen en sus Planes de Mejoramiento Educativo, todas orientadas a necesidad actual.

A continuación, se presenta un resumen por establecimiento de los Planes de Mejoramiento diseñados para el año 2020:

ESCUELA SANTA IRMA				
DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIÓNES		MONTOS POR ACCIÓN
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	1	PROTOCOLO DE EDUCACION REMOTA	\$ -
		2	LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES PARA UNA EVALUACIÓN EFECTIVA	\$ -
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	3	ORIENTACIONES PEDAGOGICAS PARA EL USO EFECTIVO DEL MATERIAL EDUCATIVO	\$ -
		4	PLAN DE APOYO Y CONTENCIÓN EMOCIONAL	\$ -
GESTIÓN DE LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	5	DIFUNDIENDO NUESTRO PEI	\$ -
		6	SISTEMA PARA EL CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO	\$ -
CONVIVENCIA	CONVIVENCIA ESCOLAR	7	PLAN DE BIENESTAR	\$ -
		8	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	\$ 1.000.000 -
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	9	RECURSOS DIDACTICOS, TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 1.707.998
		10	PLAN DE GESTIÓN CRA	\$ -
				TOTAL: 2.707.998

ESCUELA LOS LAURELES

DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIÓNES		MONTOS POR ACCIÓN
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	1	PROTOCOLO DE EDUCACION REMOTA	\$ -
		2	LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES PARA UNA EVALUACIÓN EFECTIVA	\$ -
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	3	ORIENTACIONES PEDAGOGICAS PARA EL USO EFECTIVO DEL MATERIAL EDUCATIVO	\$ -
		4	PLAN DE APOYO Y CONTENCIÓN EMOCIONAL	\$ -
GESTIÓN DE LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	5	DIFUNDIENDO NUESTRO PEI	\$ -
		6	SISTEMA PARA EL CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO	\$ -
CONVIVENCIA	CONVIVENCIA ESCOLAR	7	PLAN DE BIENESTAR	\$ -
		8	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	\$ 1.000.000 -
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	9	RECURSOS DIDACTICOS, TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 1.000.000
		10	PLAN DE GESTIÓN CRA	\$ -
TOTAL:				2.000.000

ESCUELA SAN LUIS DE CURAPASO

DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIÓNES		MONTOS POR ACCIÓN
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	1	PROTOCOLO DE EDUCACION REMOTA	\$ -
		2	LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES PARA UNA EVALUACIÓN EFECTIVA	\$ -
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	3	ORIENTACIONES PEDAGOGICAS PARA EL USO EFECTIVO DEL MATERIAL EDUCATIVO	\$ -
		4	PLAN DE APOYO Y CONTENCIÓN EMOCIONAL	\$ -
GESTIÓN DE LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	5	DIFUNDIENDO NUESTRO PEI	\$ -
		6	SISTEMA PARA EL CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO	\$ -
CONVIVENCIA	CONVIVENCIA ESCOLAR	7	PLAN DE BIENESTAR	\$ -
		8	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	\$ 590.000
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	9	RECURSOS DIDACTICOS, TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 2.000.000
		10	PLAN DE GESTIÓN CRA	\$ -
TOTAL:				2.590.000

ESCUELA LOS PUQUIOS

DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIÓNES		MONTOS POR ACCIÓN
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	1	PROTOCOLO DE EDUCACION REMOTA	\$ -
		2	LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES PARA UNA EVALUACIÓN EFECTIVA	\$ -
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	3	ORIENTACIONES PEDAGOGICAS PARA EL USO EFECTIVO DEL MATERIAL EDUCATIVO	\$ -
		4	PLAN DE APOYO Y CONTENCIÓN EMOCIONAL	\$ -
GESTIÓN DE LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	5	DIFUNDIENDO NUESTRO PEI	\$ -
		6	SISTEMA PARA EL CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO	\$ -
CONVIVENCIA	CONVIVENCIA ESCOLAR	7	PLAN DE BIENESTAR	\$ -
		8	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	\$ 1.344.308
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	9	RECURSOS DIDACTICOS, TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 4.000.000
		10	PLAN DE GESTIÓN CRA	\$ -
TOTAL:				5.344.308

ESCUELA PANGAL DEL LAJA

DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIÓNES		MONTOS POR ACCIÓN
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	1	PROTOCOLO DE EDUCACION REMOTA	\$ -
		2	LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES PARA UNA EVALUACIÓN EFECTIVA	\$ -
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	3	ORIENTACIONES PEDAGOGICAS PARA EL USO EFECTIVO DEL MATERIAL EDUCATIVO	\$ -
		4	PLAN DE APOYO Y CONTENCIÓN EMOCIONAL	\$ -
GESTIÓN DE LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	5	DIFUNDIENDO NUESTRO PEI	\$ -
		6	SISTEMA PARA EL CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO	\$ -
CONVIVENCIA	CONVIVENCIA ESCOLAR	7	PLAN DE BIENESTAR	\$ -
		8	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	\$ 1.000.000
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	9	RECURSOS DIDACTICOS, TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 1.279.000
		10	PLAN DE GESTIÓN CRA	\$ -
TOTAL:				2.279.000

ESCUELA EL ROBLE

DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIÓNES		MONTOS POR ACCIÓN
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	1	PROTOCOLO DE EDUCACION REMOTA	\$ 2.600.000
		2	LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES PARA UNA EVALUACIÓN EFECTIVA	\$ -
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	3	ORIENTACIONES PEDAGOGICAS PARA EL USO EFECTIVO DEL MATERIAL EDUCATIVO	\$ -
		4	PLAN DE APOYO Y CONTENCIÓN EMOCIONAL	\$ -
GESTIÓN DE LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	5	DIFUNDIENDO NUESTRO PEI	\$ -
		6	SISTEMA PARA EL CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO	\$ -
CONVIVENCIA	CONVIVENCIA ESCOLAR	7	PLAN DE BIENESTAR	\$ 1.500.000
		8	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	\$ 3.000.000
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	9	RECURSOS DIDACTICOS, TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 4.064.171
		10	PLAN DE GESTIÓN CRA	\$ -
TOTAL:				11.164.171

ESCUELA SAN MIGUEL DE ITATA

DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIÓNES		MONTOS POR ACCIÓN
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	1	PROTOCOLO DE EDUCACION REMOTA	\$ 500.000
		2	LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES PARA UNA EVALUACIÓN EFECTIVA	\$ 500.000
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	3	PLATAFORMAS VIRTUALES	\$ 1.000.000
		4	ATENDIENDO A LOS ESTUDIANTES CON NEE	\$ 1.500.000
GESTIÓN DE LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	5	LIDERAZGO DISTRIBUIDO	\$ 500.000
		6	JORNADAS DE REFLEXIÓN	\$ 500.000
CONVIVENCIA	CONVIVENCIA ESCOLAR	7	INTERVENCIONES PARA UNA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR	\$ 2.500.000
		8	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	\$ 7.000.000
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	9	MEJORANDO LA GESTIÓN EDUCATIVA	\$ 7.000.000
		10	BIBLIOTECA CRA	\$ 1.000.000
TOTAL:				22.000.000

LICEO CAMPANARIO				
DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIONES		MONTOS POR ACCIÓN
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	1	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS COMUNES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CURRÍCULUM TRANSITORIO EFECTIVO	\$ 15.000.000
		2	SISTEMA DE MONITOREO CURRICULAR	\$ 10.000.000
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	3	EQUIPO DE APOYO MULTIPROFESIONAL	\$ 15.000.000
		4	ESTRATEGIAS DE BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL PARA LOS ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA	\$ 10.000.000
GESTIÓN DE LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	5	EMPODERAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA CON NUESTRO PEI	\$ 20.000.000
		6	JORNADA DE ANÁLISIS DE DATOS	\$ 5.000.000
CONVIVENCIA	CONVIVENCIA ESCOLAR	7	GENERANDO PRÁCTICAS FORMATIVAS PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES	\$ 15.000.000
		8	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	\$ 36.000.000
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	9	RECURSOS TIC PARA EL FUNCIONAMIENTO EDUCATIVO	\$ 25.000.000
		10	SISTEMA DE USO Y PROMOCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	\$ 15.000.000
				TOTAL: 166.000.000

ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO				
DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIONES		MONTOS POR ACCIÓN
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	1	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS COMUNES	\$ -
		2	IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	\$ -
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	3	DESARROLLO ACADÉMICO, AFECTIVO Y SOCIAL	\$ 3.500.000
		4	ESCUELA AL HOGAR Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	\$ 500.000
GESTIÓN DE LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	5	PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	\$ -
		6	PLAN DE CONTINGENCIA Y FORTALECIMIENTOS DEL EQUIPO TECNICO PEDAGÓGICO	\$ 10.000.000
CONVIVENCIA	CONVIVENCIA ESCOLAR	7	PLAN DE COMVIVENCIA ESCOLAR Y CONTENCIÓN EMOCIONAL	\$ 5.000.000
		8	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	\$ 34.000.000
	PARTICIPACIÓN	9	SENTIDO DE PERTINENCIA	\$ 22.750.000
		10	TRANSICIÓN PARVULARIA	\$ 5.480.000
		11	APRENDIZAJE Y BIENESTAR	\$ 75.000.000

GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DEL PERSONAL	12	DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	\$ 3.000.000
	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	13	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y PLATAFORMA DE GESTIÓN	\$ 14.000.000
		14	MEJORANDO LOS PROCESOS	\$180.000.000
TOTAL:				353.230.000

LICEO YUNGAY

DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIONES	MONTO POR ACCIÓN	
GESTIÓN PEDAGÓGICA	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	1	ACOMPañAMIENTO DE AULA VIRTUAL	\$ 500.000
		2	APOYO EN EL AMBITO ACADÉMICO	\$ 5.000.000
		3	APOYO EN EL ÁMBITO PSICOSOCIAL	\$ 500.000
GESTIÓN DE LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	4	ANÁLISIS DE DATOS	\$ 500.000
		5	COORDINACIÓN ESTRATEGICA ENTRE ESTAMENTOS	\$ 22.000.000
CONVIVENCIA	CONVIVENCIA ESCOLAR	6	SEMANA DE ORIENTACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR	\$ 15.000.000
		7	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	\$ 55.000.000
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DEL PERSONAL	8	CAPACITACIÓN DOCENTE EN LINEA	\$ 5.000.000
		9	SOFTWARE DE GESTIÓN Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE APOYO	\$ 20.000.000
TOTAL:			123.500.000	

ESCUELA LOS MAYOS

DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIÓNES		MONTO POR ACCIÓN
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	1	PROTOCOLO DE ENSEÑANZA REMOTA	\$ -
		2	PRIORIZACIÓN CURRICULAR	\$ -
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	3	APOYO SOCIO-ECMOCIONAL	\$ 10.000.000
		4	RECONOCIMIENTO A MIS LOGROS	\$ 4.000.000
GESTION DE LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	5	DIFUNDIENDO NUESTRO PEI	\$ 1.000.000
		6	JORNADAS DE REFLEXIÓN Y ESTADISTICA	\$ -
CONVIVENCIA	CONVIVENCIA ESCOLAR	7	BIESTAR ESTUDIANTIL	\$ 5.000.000
		8	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	\$ 7.000.000
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	9	RECURSOS DIDACTICOS, TECNOLÓGICOS, RECURSOS EDUCATIVOS Y RECURSOS HUMANOS	\$ 18.000.000
		10	CONECTANDONOS A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA	\$ 14.000.000
				TOTAL: 59.000.000

ESCUELA RANCHILLOS

DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIÓNES		MONTO POR ACCIÓN
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	1	PROTOCOLO DE EDUCACIÓN REMOTA	\$ 2.350.000
		2	PRIORIZACIÓN Y PROGRESIÓN CURRICULAR	\$ 1.347.370
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	3	MECANISMOS DE APOYO PARA ESTUDIANTES	\$ 28.642.680
		4	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	\$ 2.214.550
GESTION DE LIDERAZGO	LIDERAZGO DEL DIRECTOR	5	ENTREGA DE RESULTADOS FORMATIVOS Y ACADÉMICOS	\$ 400.000
		6	ANÁLISIS Y UTILIZACIÓN DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES FORMATIVAS Y ACADÉMICAS	\$ 400.000
CONVIVENCIA	CONVIVENCIA ESCOLAR	7	PROTOCOLO DE CONVIVENCIA DIGITAL	\$ 400.000
		8	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	\$ 5.054.000
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	9	RECURSOS TICS PARA EL APOYO DE EDUCACIÓN REMOTA Y PRESENCIAL	\$ 5.871.400
		10	EQUIPAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE BIBLIOTECA CRA	\$ 5.320.000
				TOTAL: 52.000.000

ESCUELA BASICA DE ADULTOS

DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIONES	ACCIONES	MONTOS POR ACCIÓN
GESTIÓN PEDAGÓGICA	ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN EL AULA	1 COBERTURA PIE	\$ -
		2 REFORZAR PROGRAMA PIE EN LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LA ESCUELA	\$ -
GESTION DE LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	3 CONTINUIDAD DE PERFECCIONAMIENTO ONLINE	\$ -
		4 FORTALECIMIENTO DE CLASES ONLINE	\$ -
CONVIVENCIA	CONVIVENCIA ESCOLAR	5 CREANDO ARTE	\$ -
		6 YO SIENTO	\$ -
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	7 IMPLEMENTCIÓN DE ELEMENTOS SANITARIOS	\$ -
		8 RECURSOS COVID-19	\$ -

TOTAL:

REPORTE DE AVANCE PME 2020

Total EE/%	EE fase estratégica cerrada	EE planificación cerrada	EE implementación y monitoreo cerrada	EE evaluación cerrada
14	14	14	0	0
100%	100%	100%	0%	0%

REPORTE DE PLANIFICACIÓN PME 2020

Total acciones	% de acciones en Gestión Pedagógica	% de acciones en Liderazgo	% de acciones en Convivencia escolar	% de acciones en gestión de recursos
141	53	28	30	30
100%	75 %	39 %	42%	42%

REPORTE DE RECURSOS 2020

Total de recursos SEP 2020	Total de recursos SEP	Total de recursos PIE	Total de recursos FAEP	Total de otras subvenciones
\$ 811.215.477	\$ 803.215.477	\$4.000.000	\$4.000.000	\$ 0

11.2.- REDES PEDAGÓGICAS COMUNALES

Las redes pedagógicas comunales se establecen como una iniciativa de la Unidad Técnica Comunal, y que busca entre otros aspectos, fortalecer las disciplinas de Inglés, Lenguaje, Ciencias Naturales, Extraescolar, la Educación Parvularia incluyendo los jardines JUNJI, Convivencia Escolar, y el microcentro de escuelas rurales. Se busca con lo anterior un trabajo articulado en redes que incorporen profesionales de todos los establecimientos de la comuna, para planificar y realizar acciones que sean atingentes a la realidad de la comuna, con sentido para los y las docentes y buscando impactar en el desarrollo personal y académico de nuestros estudiantes, sobre todo durante el año 2020, en un contexto de enseñanza remota, donde el gran foco de las redes está en trabajar la cobertura curricular y propiciar estrategias de capacitación y perfeccionamiento a los docentes, generando actividades virtuales que desarrollen las habilidades de los niños, niñas y jóvenes de la comuna.

Los grandes objetivos declarados para la conformación de las redes es poder apoyar el quehacer pedagógico, reforzando aprendizajes, fortaleciendo habilidades y acompañando profesionalmente a los y las docentes, con tal de entregar una educación de calidad, participativa y con altas expectativas, teniendo en cuenta la ley 20903 de Carrera Docente que en sus artículos 18 A y 18 B establece la importancia del trabajo articulado, buscando finalmente instalar acciones que promuevan aprendizajes, gestionen la mejora continua y una sana convivencia en un ambiente hoy en día virtual.

Por lo expresado anteriormente, el Departamento de educación Municipal de Yungay ha instalado y potenciado como una práctica de trabajo pedagógico el desarrollo de redes disciplinares específicas como red de inglés, lenguaje, ciencias, extraescolar, Ed. Parvularia, JUNJI y Microcentro de escuela rurales. A continuación, se presenta un resumen del trabajo de cada red para este 2020 y desafíos para el 2021.

1.- RED COMUNAL DE LENGUAJE

El propósito de la Red comunal de Lenguaje es apoyar el trabajo pedagógico de los docentes de Lenguaje de los establecimientos municipales de la comuna de Yungay, que participan de la red, y que se encuentran liderando esta área en un contexto de pandemia.

Durante este año el Ministerio de Educación ha provisto de la priorización curricular, como herramienta orientadora, en la cual se establecen las habilidades de comprensión lectora como un foco pertinente y mínimo para desarrollar en el área de Lenguaje. Se les visualiza en una progresión de ciclos, transitando hacia el desarrollo de habilidades de orden superior. Se avanza en habilidades desde los ejes de Lectura, Escritura, Comunicación Oral e Investigación, Comprensión y Producción. Otro desafío para el docente de asignatura, es

desarrollar reflexiones significativas en los estudiantes respecto de la situación actual, utilizando el lenguaje como oportunidad alternativa a una problemática de dimensiones especialmente emocionales.

A nivel comunal, el docente de Lenguaje, se encuentra con la problemática de adaptar las metodologías a una realidad comunal de grandes dificultades en la conectividad, escaso acceso a medios tecnológicos por parte de los estudiantes, alteraciones de las rutinas de trabajo escolar por modificaciones de las condiciones familiares y sus consecuencias posteriores de desmotivación.

La red de Lenguaje, pretende acercar al docente al foco planteado en la priorización curricular, y revisar las alternativas metodológicas pertinentes a la realidad mencionada anteriormente. Aquí se releva la experiencia docente como recurso de incalculable valor.

OBJETIVOS GENERALES:

Contribuir en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de los establecimientos representados en la Red de Lenguaje, a través del apoyo pedagógico al trabajo docente, en el contexto de la emergencia sanitaria nacional, en las modalidades de enseñanza a distancia y posteriores clases presenciales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer el trabajo colaborativo, entre los docentes de lenguaje, pertenecientes a la red comunal, con el propósito de promover el diálogo con sus pares en torno a aspectos pedagógicos y didácticos, e intercambiar estrategias de aprendizajes, en el periodo de educación a distancia y posterior restablecimiento del trabajo presencial.
- Reforzar lineamientos pedagógicos comunes de la priorización curricular de Lenguaje, a través de la definición de estrategias de mejoramiento referidas al desarrollo de habilidades de los aprendizajes, en modalidad a distancia o presencial.

INTEGRANTES DE LA RED

N°	Nombre del Docente	Establecimiento
1	Alejandra Sagredo	Fernando Baquedano
2	Javiera Lagos	Fernando Baquedano
3	Elizabeth Quilodrán	Fernando Baquedano
4	Alejandra Aedo	Ranchillos
5	Judith Rivas	Ranchillos

6	Marina Molina	San Miguel de Itata
7	Karina Sandoval	San Miguel de Itata
8	Alejandra Gutiérrez	Campanario
9	Carmen Brebi	Liceo Yungay

DESAFÍOS 2021

- Establecer un trabajo sistemático de la red comunal de Lenguaje, abarcando todo el año escolar, independiente del contexto sanitario imperante.
- Lograr que los docentes pertenecientes a la red comunal, afiancen estrategias de desarrollo de habilidades lectoras y su progresión, establecidas en la priorización curricular ministerial.
- Que cada docente perteneciente a la red comunal incorpore a su práctica docente, estrategias metodológicas pertinentes y efectivas de comprensión lectora aplicadas en un contexto de educación remota y presencial, según sea la contingencia que se viva en el país.

2.- RED COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La Convivencia Escolar es una de las áreas de desarrollo personal que se ha puesto de manifiesto a través de distintos ámbitos, desde Delors (1994)¹ con los cuatro pilares de la educación donde señala que debemos aprender a ser, y aprender a vivir en comunidad, que se pone foco en la construcción de la personalidad en niños, niñas y adolescentes, sumado a la capacidad de interacción interpersonal que se da en los establecimientos con los otros integrantes de la comunidad educativa. El SIMCE entrega a los establecimientos información relevante en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), donde uno de los ámbitos a desarrollar por los establecimientos es el Clima de Convivencia Escolar. El clima de Convivencia Escolar es relevante puesto que afecta el bienestar y desarrollo socio afectivo de los estudiantes e impacta en su conducta, disposición y rendimiento durante las actividades escolares. A través del cuestionario que se aplica en el proceso SIMCE, se considera las percepciones y las actitudes que tienen tanto estudiantes, docentes y padres

¹ Delors, Jacques., (1994) Los Pilares de la Educación

y apoderados con respecto a: Ambiente de respeto, Ambiente organizado y Ambiente seguro.

En el contexto de emergencia sanitaria presente a nivel mundial, las actividades de convivencia cumplen un rol fundamental puesto que deben atender a las necesidades de las comunidades educativas a través de los medios digitales disponibles.

Desde el punto de vista directivo, Los Estándares Indicativos de Desempeño ponen su foco en la convivencia escolar como un ámbito a desarrollar en las comunidades educativas, estableciendo acciones concretas en los equipos para un óptimo desarrollo de los estudiantes en un marco de respeto y protección.

Por lo anterior, el presente Plan de Trabajo, se crea para crear la infraestructura que posibilite la mejora sistemática en el trabajo en red, para que los procesos establecidos sean una ayuda en el quehacer de intraestablecimientos, apoyando en los procesos de mejora y con proactividad frente a una necesidad muchas veces emergente, pero conocida por todos los estamentos del establecimiento, a través de seguimiento y retroalimentación y con los resguardos sanitarios correspondientes.

Una de las gestiones de mayor importancia dentro del clima del establecimiento es generar instancias de participación democrática, acordes con la normativa vigente exigible desde el año en curso, junto con el nuevo plan de convivencia a cuatro años.

Actualmente la Nueva Política de Convivencia Escolar con una vigencia de cuatro años, establece acciones para todos los integrantes de la comunidad educativa, desde la articulación de los instrumentos de gestión hasta el trabajo en red.

La ley 20903 en su artículo 18 A y 18 B establece la importancia del trabajo en Redes, por lo que es menester que las acciones establecidas en este trabajo sean conocidas, replicadas y trabajadas en colaboración por los distintos docentes que conforman la red, ya que de esa forma responderemos a propósitos mayores explicitados en la ley, como son el desarrollo de trabajo grupal enriquecido por la práctica profesional de los integrantes de la red, la mejora continua de los procesos y por consiguiente, el desarrollo de habilidades concretas de nuestros estudiantes.

OBJETIVOS GENERALES:

- Fortalecer el seguimiento de planes de acción para hacer frente a la emergencia de situaciones disruptivas en el establecimiento.
- Fomentar el establecimiento de acciones que generen cambios en el mediano plazo en la comunidad educativa en relación con la diversidad y habilidades blandas de docentes y estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Capacitar a los integrantes de los establecimientos en habilidades y acciones que fortalezcan el clima del establecimiento en el mediano plazo.
- Establecer una política de mejora continua en el área de Convivencia Escolar.
- Actualizar los documentos de Gestión de la Convivencia Escolar con su respectiva socialización a la comunidad educativa, haciendo uso de plataformas digitales frente a la contingencia.

Plan de acción:

La conformación de este plan de acción tiene por función entregar lineamientos para la construcción del plan de gestión de cada establecimiento, acorde a la normativa vigente y que vaya en directo beneficio del clima del establecimiento, fortaleciendo el desarrollo de niños, niñas y adolescentes en un ambiente de respeto, armónico y democrático.

Integrantes:

N°	Nombre	Establecimiento
1	Felipe Avilés Correa	Liceo Yungay
2	Lesly Hinojosa Morales	Liceo Yungay
3	Claudia Ruiz Bravo	Liceo TP Campanario
4	Mario López Escalona	Escuela Fernando Baquedano
5	Mariela Vielma Ramirez	Escuela Los Mayos
6	Carlos Aranda Pino	Escuela Básica Ranchillos
7	Karina Sandoval Mosquera	Escuela San Miguel de Itata
8	Javier Álvarez Flores	DAEM Yungay

Desafíos 2021:

La red recibe en este contexto el desafío de llegar a niños, niñas y adolescentes respondiendo a sus necesidades formativas en contexto digital, por lo que cobra especial relevancia el contacto que puedan tener los distintos encargados respecto de sus establecimientos, sus estudiantes y la comunidad educativa en general.

Ámbito apoyo a la gestión pedagógica:

En este ámbito se planea desarrollar actividades que impacten positivamente el desempeño de los equipos de convivencia escolar, identificando nudos críticos que pueden afectar el normal desarrollo de nuestros estudiantes.

Por lo anterior se va a poner especial atención al uso de plataformas para registro y levantamiento de datos que nos permitan generar información sobre Convivencia Escolar por establecimiento, donde se tendrá un registro de eventos que sucedan en el

establecimiento y que afecten la convivencia escolar tales como casos de agresión física, psicológica, sexual entre otros.

Cada encargado de convivencia va a contar con un Manual de Funciones con lineamientos básicos a desarrollar en el establecimiento, tales como protocolos de acción, formatos de informes, denuncias a los organismos responsables, reclamos y su plan de intervención.

A la par con las capacitaciones que pueda generar el Departamento de Educación DAEM de forma remota, también se va a prestar atención a las necesidades de los establecimientos y sus profesionales, por lo que se darán instancias de capacitación con Universidades, fuerzas de orden y seguridad, ONG's entre otros siempre cuidando la salud de los funcionarios.

Las actividades deben desarrollarse con un plan de acción, lista de asistencia y registro fotográfico de las mismas, por lo que la carta Gantt se realiza en base al calendario regional y es factible de ser modificada dependiendo de las necesidades de las comunidades educativas. Frente a la contingencia se sugiere la implementación de plataformas web, levantamiento de información referente a necesidades familiares, situaciones emergentes de violencia intrafamiliar, las que deben ser informadas al Departamento de Educación y los organismos pertinentes.

En la contingencia se releva el antecedente presencial por las distintas plataformas de las que se dispone para llevar a cabo actividades tanto sincrónicas como asincrónicas que promuevan el autocuidado de la comunidad educativa.

3.- RED COMUNAL DE CIENCIAS

La participación de nuestro país en instancias internacionales sobre cuidado del ambiente, ponen de manifiesto el interés que existe sobre la protección de áreas silvestres, protección de los recursos naturales y cuidado de especies de flora y fauna, por lo que la promoción de instancias de trabajo que protejan nuestra riqueza y biodiversidad natural son más que justificadas, teniendo en cuenta que somos uno de los países que se verá más afectado por el calentamiento global.

En el contexto de Emergencia sanitaria en que nos encontramos como comuna, región, y país, debemos reorganizar las actividades para llegar de la mejor forma posible a todos nuestros estudiantes, entregando acompañamiento, contención y el servicio educativo que nos caracteriza.

Dentro de las acciones que se pueden establecer están la Certificación Ambiental de Establecimientos, donde en trabajo mancomunado la comunidad educativa obtiene una certificación por sus prácticas instaladas, red de forjadores ambientales y cultura de cuidado, reciclaje y responsabilidad con el entorno. Por lo anterior, el presente Plan de Trabajo se crea para promover acciones de mejora sistemáticas en el área de las ciencias dentro de los establecimientos educacionales de la comuna, y donde dichas prácticas tengan un propósito claro, específico y se pueda hacer un seguimiento del desarrollo de tales actividades, mediante un sistema no presencial asincrónico que promueva el cuidado tanto en las familias como en las comunidades educativas.

Se busca instalar Prácticas declaradas con propósitos explícitos que permitan su concreción, y que al ser sistemáticas puedan incluirse en un Plan de Acción con objetivos, fundamentos y evaluaciones claras, buscando así ser incluidas en los PEI y PME de los establecimientos como una guía de actividades, donde los participantes o quien corresponda pueda llevar a cabo las funciones de la red, y a la par con lo anterior se puedan evaluar para medir tanto su grado de concreción, su factibilidad y los resultados ya sea académicos o de apreciación en el corto o mediano plazo.

La ley 20903 en su artículo 18 A y 18 B establece la importancia del trabajo en Redes, por lo que es menester que las acciones establecidas en este trabajo sean conocidas, replicadas y trabajadas en colaboración por los distintos docentes que conforman la red, ya que de esa forma responderemos a propósitos mayores explicitados en la ley, como son el desarrollo de trabajo grupal enriquecido por la práctica profesional de los integrantes de la red, la mejora continua de los procesos y por consiguiente, el desarrollo de habilidades concretas de nuestros estudiantes.

OBJETIVOS GENERALES:

- Fortalecer el desarrollo de la educación científica comunal, generando conductas que permitan su seguimiento y evaluación a largo plazo.
- Fomentar el pensamiento crítico y el método científico mediante la indagación y estrategias didácticas que permitan un crecimiento gradual en la formación de niños y jóvenes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Generar redes de trabajo pedagógicas y desarrollo científico
- Fortalecer la didáctica y metodología de las ciencias en la comuna
- Difundir a la comunidad la importancia de las ciencias y el cuidado del ambiente con acciones concretas en sus distintos niveles.

- Establecer acciones de promoción de las ciencias mediante plataformas digitales sincrónicas y asincrónicas tales como Zoom, Clasdojo, Classroom, Kahoot o similares.

PLAN DE ACCIÓN:

El siguiente plan de acción cuenta con ámbitos definidos que permitan generar estrategias en el mediano y largo plazo que fortalezcan el desarrollo de las habilidades y aprendizajes de nuestros estudiantes. Se debe hacer la salvedad que, bajo el contexto actual, las actividades deben entenderse como sincrónicas y asincrónicas siempre en formato no presencial.

INTEGRANTES:

Los distintos establecimientos disponen de representante para las instancias de reunión que se desarrollan de forma sincrónica a través de los medios digitales disponibles.

N°	Nombre	Establecimiento
1	Valerie Cofré Oñate	Liceo Yungay
2	Marlen Fonseca Colihuil	Liceo Yungay
3	Héctor Martínez Riquelme	Liceo TP Campanario
4	Verónica Barros Troncoso	Escuela Fernando Baquedano
5	Danitza Sepúlveda Paredes	Escuela Los Mayos
6	Macarena Moya Arraño	Escuela Los Mayos
7	Guido Arroyo Alarcón	Escuela Básica Ranchillos
8	Caren Bravo Sandoval	Escuela San Miguel de Itata
9	Javier Álvarez Flores	DAEM Yungay

DESAFÍOS 2021:

Los desafíos para la red conforme se desarrolle el contexto de emergencia sanitaria, teletrabajo y adaptación a plataformas tecnológicas, abarcan el ámbito curricular, las relaciones con el entorno circundantes a los establecimientos y el ámbito medioambiental.

Ámbito curricular

Descripción:

Este ámbito tiene por finalidad fortalecer el desarrollo curricular de la asignatura de ciencias naturales, así como las ciencias en enseñanza media. Para lo anterior se van a desarrollar actividades como articulación curricular, co-capacitación, articulación de actividades entre establecimientos y revisión de la cobertura curricular entre otras.

Las actividades deben desarrollarse bajo este contexto en forma tanto sincrónica como asincrónica para proteger la salud de los integrantes de las comunidades educativas.

Ámbito relaciones con el entorno

Descripción:

Las relaciones que mantenga la comunidad educativa con su entorno puede ser muy productiva para reforzar el desarrollo educativo de los y las estudiantes, por lo que se plantea generar redes de contacto con instituciones como servicio de salud, CONAF,

universidades, centros deportivos, de adultos, juntas de vecinos, etc. que puedan aportar desde su institucionalidad particular al desarrollo del proceso educativo.

La participación con medios remotos con las distintas instituciones dependerá también de la posibilidad de conexión entre los integrantes de

Ámbito medioambiental

Descripción:

El desarrollo ambiental debe ir de la mano de actividades concretas y consensuadas por toda la comunidad educativa, por lo que el respeto por el entorno se debe practicar con la ayuda no solo del establecimiento, sino de instituciones como ministerio de medio ambiente, ONG's, CONAF entre otros.

LISTADO ACTIVIDADES:

El siguiente listado de actividades se propone sobre la base del calendario regional, y como mínimo establecido para obtener la certificación ambiental SNCAE.

- **Ámbito Curricular:**
 - Reunión ZOOM Revisión de la priorización curricular.
 - Capacitación en uso de plataforma Classroom
 - Capacitación en uso de Formularios de Google para desarrollar evaluaciones.
 - Jornadas de evaluación de Cobertura Curricular a través de medios digitales
 - Jornadas de articulación Disciplinaria
 - Ciencias
 - Biología
 - Física
 - Química
 - Jornada de Microscopía – Por el tipo de materiales que deben utilizarse esta jornada está suspendida hasta que las condiciones sanitarias y la autoridad competente lo permita.
- **Ámbito Relaciones con el Entorno:**
 - Reuniones con instituciones invitando a la comunidad, padres y apoderados.
- **Ámbito Medio Ambiental**
 - Reuniones con instituciones invitando a la comunidad, padres y apoderados.
 - Actividades de reciclaje dentro del establecimiento.

4.- RED COMUNAL DE DOCENTES DE INGLÉS

La Red de Docentes de Inglés de la Comuna de Yungay surge como una iniciativa del Departamento de Educación Comunal, el cual en su interés y compromiso por mejorar la calidad de la enseñanza del inglés como lengua extranjera a los estudiantes de las diferentes unidades y contextos educativos de la comuna (urbano/rural) desde el nivel medio mayor hasta 4° medio, conforma esta red compuesta exclusivamente por profesores especialistas del área. Es reconocida por el MINEDUC el año 2013 bajo resolución 3369. La Red de Docentes de Inglés de Yungay es una comunidad de aprendizaje que nace tras la necesidad

de reflexionar sobre la enseñanza del inglés en el contexto municipal y rural y colaborar entre pares, contextualizando nuestro quehacer a las diferentes demandas y nuevos desafíos planteados para la enseñanza del inglés en el país. Conjuntamente, el apoyo permanente y compromiso del Departamento de Educación Municipal de la comuna es fundamental para el desarrollo de cada una de las actividades propuestas por esta red.

¿Qué hacemos?

Los profesores de la Red de Inglés trabajamos en conjunto buscando estrategias y nuevas metodologías que permitan mejorar la enseñanza del inglés en las escuelas de la comuna, intentando llevarlas más allá del trabajo en el aula. El trabajo de nuestra red se concentra principalmente en fortalecer nuestro trabajo como docentes a través de las reuniones mensuales, en las que reflexionamos sobre nuestro quehacer pedagógico, buscamos y generamos nuevas estrategias de trabajo, planificamos actividades, entre otros, siguiendo las recomendaciones del programa Inglés Abre Puertas.

Durante el año anterior, se implementa el programa English in English del Ministerio de Educación, el cual busca que todos los niños y niñas de 5º y 6º básico de los Establecimientos Municipales puedan tener un diálogo básico en inglés, además de nuevas orientaciones para el trabajo pedagógico y administrativo de la red que emanen del programa Inglés Abre Puertas. Lo que esta red se fija como objetivo este año 2020, es mejorar la reflexión pedagógica, el trabajo colaborativo y el liderazgo educativo. Se espera que el énfasis sea puesto en el desarrollo y el compartir de prácticas, materiales y recursos pedagógicos. Durante un año “normal”, se realizan diversas actividades que promueven el uso de las 4 habilidades de la lengua (expresión oral y escrita y comprensión lectora y auditiva), las cuales han sufrido modificaciones debido al contexto actual, entre las que destacamos el “Rhymes, Poems and Chants Contest” con 7 versiones a su haber, y la “English Week”, entre otras, cuyos objetivos son estimular el uso y aprendizaje del idioma inglés en los estudiantes, la participación activa de ellos en las actividades de la asignatura, y también integrar a la comunidad en las actividades de las Unidades Educativas de la comuna, demostrando el trabajo realizado durante el año. La actual emergencia sanitaria en la que nos encontramos debido al COVID-19, nos invita a tomar las medidas necesarias para que se pueda continuar con estas actividades, esta vez de forma online.

OBJETIVOS GENERALES:

- Mejorar la reflexión pedagógica, el trabajo colaborativo y el liderazgo educativo. Se espera que el énfasis sea puesto en el desarrollo y el compartir de prácticas, materiales y recursos pedagógicos, especialmente en el contexto de emergencia sanitaria que estamos viviendo.
- Fomentar el uso de tecnologías y redes sociales para motivar el trabajo de los estudiantes en tiempos de pandemia.
- Apropiarse de la priorización curricular de la asignatura inglés.

NOMINA DE DOCENTES ACTIVOS RED DE INGLES

N°	NOMBRE DOCENTE	ESTABLECIMIENTO	CICLO
1	Sandra Muñoz Muñoz	Escuela Fernando Baquedano	2° ciclo básico
2	Cristian Uribe Leal	Escuela Fernando Baquedano	1er y 2° ciclo básico
3	María José Vásquez	Escuela Fernando Baquedano	1er ciclo básico
4	Paola Cares	Escuela Fernando Baquedano	Educ. Parvularia
5	Mariela Muñoz Valdebenito	LTP Campanario	2° ciclo básico y E. Media
6	Helga Paes de Andrade	LTP Campanario Esc. El Roble Esc. San Miguel de Itata	1er y 2° ciclo básico
7	Francisca Bizama Salgado	Escuela Los Mayos Liceo Yungay	1er y 2° ciclo básico E. Media Mod. Nocturna.
8	Patricia Mardonez Mardones	Liceo Yungay	E. Media
9	Jorge Betancur Melo	Liceo Yungay	E. Media
10	Alejandra Villarroel Silva	Escuela Básica Ranchillos Liceo Yungay	1er y 2° ciclo básico E. Media
11	Washington Contreras Rosales	Escuela básica adultos	2° ciclo

Proyección de trabajo y desafíos 2021:

Atendiendo la contingencia actual, y con el ánimo de continuar mejorando nuestras herramientas pedagógicas que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés en la educación pública, hemos realizado una serie de ajustes en nuestro método de trabajo, con el cual deseáramos continuar mientras dure la emergencia sanitaria COVID-19, participando en las iniciativas tanto de desarrollo profesional docente como de desarrollo para nuestros estudiantes. La ejecución del programa “English in English”, el cual es un plan nacional que apuesta a la mejora del desarrollo de las habilidades orales para nuestros estudiantes de 5° y 6° básico, esperando que logren nivel A1 según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, se convirtió en una prioridad para el programa Inglés Abre Puertas, por lo que se pretende seguir trabajando en esa misma línea. Así como este año, los docentes de los niveles mencionados participamos en la capacitación “Teachers’ Academy” en un formato 100% virtual, en este periodo de emergencia, que se verá extendido al menos hasta el primer semestre del año 2021, debemos velar por que las instancias de desarrollo continuo y entrega de herramientas metodológicas que estén disponibles sean una prioridad para los participantes de esta red, contribuyendo así en el

proceso de aprendizaje de los estudiantes. Así mismo, la red ha trabajado con la priorización curricular enviada desde el ministerio, por lo que su continuidad el primer semestre de 2021 es de extrema relevancia.

Es importante que la reflexión pedagógica, el trabajo colaborativo y el liderazgo educativo sean lo que mueve nuestra red, para así fortalecer, motivar y modernizar nuestras prácticas pedagógicas.

5.- RED COMUNAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

La Educación Extraescolar basada en los principios de libre elección, libre adscripción y participación pasa a constituir un espacio educativo innovador e integrador que contribuye eficientemente a la formación del niño. Además, permite que desarrolle habilidades y competencias necesarias para su éxito en los requerimientos del aula y de su diario vivir. Su foco de atención se centra en facilitar los espacios para el desarrollo del área científica, deportiva, artística y cívico social, con el fin de tributar al concepto de educación integral promovido por la reforma educacional.

Está conformada por establecimientos Públicos de la comuna:

- Liceo Técnico Profesional Campanario
- Escuela Ranchillos
- Escuela San Miguel de Itata
- Escuela Fernando Baquedano
- Escuela El Roble
- Escuela Los Mayos
- Liceo de Yungay

Cabe mencionar que, para poder llevar a cabo el programa deportivo del IND, se articula el trabajo con los establecimientos particulares subvencionados de la comuna:

- Colegio Cholgúan
- Colegio Divina Pastora
- Colegio Nueva Esperanza
- Colegio Pinares

OBJETIVOS GENERALES:

- Proponer, administrar y coordinar actividades de Educación Extraescolar
- Apoyar los programas educativos que se desarrollan en los colegios y que tienen directa relación con el Departamento de Educación Extraescolar.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones que operen con programas susceptibles de realizar con nuestros educandos.

Nuestras Funciones

- Diseñar y planificar las políticas de tiempo libre para los escolares, en concordancia con las políticas nacionales de Gobierno, MINEDUC, Instituto Nacional del Deporte y Educación Comunal.
- Dirigir, organizar y coordinar el trabajo del Departamento de Educación Extraescolar, mediante reuniones de carácter mensual, con todos los establecimientos
- Diseñar el plan anual operativo y cronograma de Educación Extraescolar.

Principales acontecimientos del periodo lectivo 2020 en Educación Extraescolar en contexto covid-19

A) Reuniones de carácter mensual, Red extraescolar de la comuna de Yungay.

MES	TEMAS ATRATAR	PLATAFORMA
MARZO	Inducción del IND a docentes para los JDE 2020	ZOOM
ABRIL	Elaboración calendario JDE 2020 y encuesta Trabajo remoto	ZOOM
MAYO	Mes del mar e Inicio etapa Comunal JDE 2020	ZOOM
JUNIO -JULIO	Sectoriales y Provinciales JDE 2020	ZOOM
AGOSTO	Mes de la montaña (online)	ZOOM
SEPTIEMBRE	Actividades y capacitaciones IND y actividades 2° semestre	ZOOM
OCTUBRE	Actividades extraescolares y temas varios	ZOOM
NOVIEMBRE	Actividades extraescolares y temas varios	ZOOM
DICIEMBRE	REUNIÓN EVALUACIÓN 2020	ZOOM

Desafíos Unidad de Educación Extraescolar año 2021.

- Programar y Potenciar la participación de las Unidades Educativas, durante el periodo lectivo 2021, en actividades deportivas, artísticas y culturales. Enfocando el esfuerzo a entregar más y mejores instancias de formación integral para los estudiantes. Siempre tomando en cuenta, los protocolos de las autoridades y resguardando la integridad de alumnos y docentes.

- Como se realizó durante el presente año, durante el 2021, elaborar un calendario con las actividades deportivas, para los diversos programas en que nuestra comuna participa activamente y encuentros artísticos que permita una constante participación de estudiantes.
- Mantener y potenciar, el trabajo de la Unidad de educación Extraescolar comunal con los coordinadores extraescolares de cada establecimiento de la comuna, mediante el trabajo en red, con reuniones de carácter mensual, que permita, organizar, programar e informar sobre las actividades, artísticas, culturales y deportivas, como también, jornadas de capacitación para los docentes.

6.- RED JUNJI

En la comuna de Yungay la red de jardines infantiles VTF está conformada por cinco establecimientos que están insertos en los sectores con más demanda de atención de niños y niñas, Campanario jardín infantil "Campanita ", Ranchillo jardín infantil "Mundo de Amor", Cholguán jardín infantil "Cuncunita", sector de Villa Trilaleo " Mundo de Amor "y jardín infantil "Parque Estadio" sector de Yungay esta atención educativa se comienza desde los primeros meses, hasta los 3 años 11 meses cumplido al mes de marzo.

Los lineamientos de trabajo son emanados por el ministerio de educación, a través, de la subsecretaria de educación parvularia, actualmente la educación parvularia plantea un currículum desde la sala cuna con objetivos de aprendizajes que van orientados y articulados hasta el tercer nivel de educación parvularia. El objetivo principal es igualar y mejorar las condiciones educativas en el nivel de educación parvularia, debido a la importancia que este tiene como base en la educación de los niños y niñas.

Ante lo planteado el Departamento de Educación de Yungay a través de la Red de Jardines infantiles VTF y en conjunto con el apoyo y orientaciones de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la subsecretaria de educación de párvulos de Ñuble, programa el trabajo comunal para este año 2020 y 2021 , considerando actualmente la situación a nivel mundial y de país con la Pandemia Covid 19, en la que modifica la formas de atención y trabajo del personal de los establecimientos con los niños , niñas y sus familias.

Los jardines infantiles de la comuna con el objetivo de mejorar la calidad educativa están en proceso de postulación del Reconocimiento Oficial del ministerio de educación , que certifica que los establecimientos de la comuna cuenta con los estandares exigidos por una educación de calidad a los niños y niñas desde los 3 meses hasta los 3 años 11 meses , conjuntamente el personal de los establecimientos estará siendo capacitado para innovar y mejorar las prácticas educativas y que los niños y niñas que se atienden en nuestros jardines infantiles sean beneficiados con una educación de calidad y excelencia. El año

2021 las educadoras de párvulos de los jardines infantiles a nivel nacional comenzaran la evaluación docente, nuestra comuna iniciara en el jardín infantil "Angelito de Amor" de Ranchillo ya que es un jardín infantil con mayor vulnerabilidad, lo que hizo priorizar este establecimiento. Todas las educadoras de la comuna vivirán este proceso y serán capacitadas con el objetivo de que tengan las competencias para entregar una educación de calidad a nuestros niños y niñas de la comuna de Yungay.

El trabajo planteado para este año 2020 y 2021 define que los establecimientos de salas cunas y jardines infantiles VTF en base al trabajo en conjunto con las encargadas de los establecimientos, gira en torno a las siguientes temáticas; Apoyo y proceso para el reconocimiento oficial de los jardines infantiles; Nuevas bases curriculares; Marco para la Buena Enseñanza Educación Parvularia, Apoyo a estudiantes con NEE y Certificación medio-ambiental.

7.- RED MICROCENTRO DE ESTABLECIMIENTOS RURALES

La Región de Ñuble, considerada como la región más rural del país, enmarca ciertos sellos y características educativas dentro del contexto territorial, que de alguna manera se reflejan fuertemente en el trabajo que las escuelas rurales realizan, en este aspecto se sitúa la comuna de Yungay. Con un total de 10 escuelas rurales, 8 son aquellas que forman parte del microcentro de escuelas rurales, vistas como espacios de socialización y donde cobra mayor relevancia el servicio educativo que imparte. Así, el contexto en que se desarrolla la educación rural, presenta particularidades que los establecimientos de sectores urbanos no poseen, lejanía, difícil acceso, baja matrícula, cursos multigrado, lo que plantea grandes desafíos a los profesionales que desempeñan funciones en dichos establecimientos, sobre todo, en este contexto de educación remota, donde la mayor dificultad para impartir clases ha sido la conectividad y el difícil acceso a internet. A lo anterior se pueden sumar, los últimos esfuerzos del Ministerio por instalar conceptos como calidad, equidad, inclusividad y flexibilidad, conceptos que se han visto fuertemente alterados por la situación actual que vive el país, donde los profesores han tenido que replantear y rediseñar sus estrategias pedagógicas para asegurar aprendizaje en los estudiantes y entregar apoyo a aquellas personas o grupos que más lo necesitan, además de brindar un apoyo especial en el aspecto socio emocional de los estudiantes. Por tanto, los cambios definidos durante el 2020, obedecen a una estrategia ministerial de 5 pasos, con diversos focos y acciones de mejora a trabajar durante el periodo de suspensión de clases.

En este contexto es que, el trabajo del microcentro de escuelas rurales, está enfocado este 2020, en implementar la estrategia ministerial, atendiendo los focos y las acciones de

mejora para así asegurar aprendizaje en los estudiantes, organizar y planificar la enseñanza remota, buscar estrategias para evitar la deserción escolar, establecer protocolos para el uso de material pedagógico otorgado por el Ministerio de Educación como el aprendo en casa o aprendo con bartolo y principalmente apropiarse de la priorización curricular 2020-2021.

Con todo el que hacer docente, además de la situación actual, el Ministerio de educación ha intencionado la generación de espacios de diálogo técnico para docentes que se desenvuelven en contextos rurales, llamados éstos Red de Microcentro de establecimientos Rurales, dicha red está compuesta por establecimientos uni-docentes, bi-docentes y tri-docentes, los que por su contexto geográfico, se reúnen una vez al mes para tratar temas de preferencia pedagógicos, pero también administrativos y de contingencia. Durante el contexto actual, las reuniones se realizan dos veces al mes. Como se ha mencionado, estas reuniones están normadas por el Decreto 968, que “Autoriza las reuniones en microcentro para profesores de escuelas rurales” y tienen una connotación principalmente técnico pedagógica, por lo que se presenta la necesidad de organizarlas y planificarlas, en cuanto a los tiempos y temáticas a abordar, lo que debe congeniar con la presencia de Asesores Técnicos del Ministerio de educación, los cuales son un apoyo y entregan lineamientos de políticas y metodologías contingentes a la labor educativa, es así como, dichas reuniones se convierten en un desafío para quienes participan del microcentro y por sobre todo para quienes lo coordinan. En este sentido, el Microcentro Yungay, ha tomado la iniciativa de generar un instrumento que guie y oriente las labores relacionadas con las Reuniones de microcentro, poniendo énfasis en el trabajo técnico-pedagógico. A continuación, se presentan las acciones de mejora, trabajadas y por trabajar del Microcentro de Escuelas Rurales durante el 2020:

ACCIONES DE MEJORA

- 1.- Equipo de gestión realiza análisis de la contingencia y últimas medidas decretadas por las autoridades comunales y nacionales, y planifica acciones para implementar la educación no presencial.
- 2.- Equipo de gestión conoce y define acciones para el uso de los materiales de apoyo al aprendizaje del Plan Aprendo en casa que ha puesto a disposición el Ministerio de Educación.
- 3.- Equipo de gestión conoce y define acciones para el uso del Software Aprendiendo o Leer con Bartolo del Plan Aprendo en Casa.
- 4.- Equipo de gestión conoce la plataforma <http://aprendoenlinea.mineduc.cl> del Plan Aprendo en línea, y define acciones para el uso.

- 5.- Equipo de gestión, junto a encargado/a de convivencia y profesionales del área psicosocial diseñan estrategias de contención y aprendizaje socioemocional, con énfasis en enfoque comunitario y preventivo.
- 6.- Equipo de gestión, junto a encargado/a de convivencia revisan y actualizan el Plan de gestión de la convivencia escolar, adecuándolo a las condiciones de seguridad sanitaria y a las necesidades contingentes de la comunidad educativa.
- 7.- Equipo de gestión planifica un sistema de acompañamiento a los docentes para promover la calidad de las interacciones pedagógicas, adecuándolas al contexto y a la modalidad no presencial de enseñanza.
- 8.- Equipo de gestión define y organiza el uso pedagógico de la evaluación
- 9.- Equipo de gestión identifica a los estudiantes que requieren reforzamiento o nivelación de aprendizajes
- 10.- Equipo de gestión, junto a encargado/a de convivencia y profesionales del área psicosocial implementan el levantamiento, registro y análisis de información acerca de la situación socio familiar de los estudiantes.
- 11.- Equipo de gestión, conforma un equipo interdisciplinario para articular estrategias que permitan detectar a tiempo y prevenir la deserción escolar.

8. RED DE EDUCACIÓN PARVULARIA

La Red de Ed. Parvularia Comunal, se basa y fundamenta en los principios de Educación Parvularia y en la Declaración de los Derechos del Niño y la Niña. Considera los lineamientos establecidos por el Departamento de Educación, los cuales promueven el mejoramiento del sistema educativo y el desarrollo profesional docente de la comuna.

Desde lo anterior, la Red de Educación Parvularia coordina el trabajo técnico pedagógico de los establecimientos educacionales que cuentan con los Niveles de Transición, como también trabaja colaborativamente con la coordinación de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF-JUNJI.

El trabajo de la Red, en colaboración con la Subsecretaria de Educación Parvularia, y los lineamientos provenientes de JUNJI en el ámbito técnico pedagógico, establece como objetivo principal: ***Contribuir a la educación de los niños y niñas de la comuna, propiciado los aprendizajes de calidad y generando seguridad en su entorno, a través del trabajo realizado por profesionales capacitadas para el trabajo en el nivel inicial, cautelando el***

cumplimiento de los procesos, referentes curriculares, principios pedagógicos y normativa.

Uno de los principales focos de la Red para el año 2021 es la elaboración e implementación de la ETE (Estrategia de Transición Educativa), la cual debe ser considerada en los Planes de Mejoramiento Escolar (PME) de cada establecimiento. (Decreto N°373, 2017)²

Por otro lado, la Red Comunal de Educación Parvularia, a través **del Comité de Educación Parvularia**, pretende crear un espacio para las profesionales del área, considerando aspectos como: prácticas docentes, perfeccionamiento, diseño curricular, proceso de evaluación, contextos educativos, entre otros aspectos relevantes.

Durante el año 2020 la Red incorporó en su plan de trabajo, acciones que dan cuenta del contexto de pandemia, considerando como foco principal la contención emocional, la colaboración psicosocial y la continuidad de los aprendizajes de los niños y niñas de la comuna. Cabe mencionar que en el año 2020 la Coordinación de Ed. Parvularia comunal, presentó el Plan Anual de trabajo a la Subsecretaría de Educación Parvularia, el cual fue revisado y visado.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, las Educadoras de Párvulos de los distintos niveles de Ed. Parvularia de la comuna y en sus diferentes contextos están llamadas a constituir un espacio educativo innovador e integrador que contribuya eficientemente a la formación de los niños. La Red permite el desarrollo de habilidades y competencias, facilitando los espacios para el desarrollo del área científica, deportiva, artística y cívico social, en el marco curricular de los Ámbitos y Núcleos, descritos en las Bases Curriculares de Educación Parvularia.

PANORAMA ED. PARVULARIA 2020

Durante el segundo semestre del 2019 y 2020, la Coordinación de la Red de Educación Parvularia trabajó el proceso de Reconocimiento Oficial de los establecimientos VTF-JUNJI (Ley N°20.832-2015)³, recopilando antecedentes y generando documentación para la continuidad del proceso y posterior presentación en la Secretaría Regional Ministerial Ñuble. Los antecedentes fueron revisados, respondiendo a las observaciones realizadas. A

² El Ministerio de Educación a través del Decreto Exento N° 373 de abril del año 2017, establece los principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de Educación Parvularia y Primer Año de Educación Básica.

³ La Ley N°20.832-2015, establece que todas las Salas Cunas y Jardines Infantiles deberán tener autorización de funcionamiento otorgada por el Ministerio de Educación.

principios de agosto del 2020 se remitieron los documentos de los 5 establecimientos a la Municipalidad de Yungay.

Debido a la pandemia, cabe mencionar, que desde el mes de mayo 2020 se solicitó a las Encargadas de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, un reporte semanal sobre el trabajo a distancia con los niños, niñas y sus respectivas familias. El reporte consideraba los siguientes ítems:

- ✚ Nombre SC y JI:
- ✚ Nombre Encargada:
- ✚ Fecha:
- ✚ Estrategia(s) de trabajo niños, niñas y familias nivel Sala Cuna
- ✚ Estrategia(s) de trabajo niños, niñas y familias Niveles Medios
- ✚ Enlaces utilizados en las estrategias y actividades
- ✚ Observaciones

En el caso de la Educación Parvularia de las escuelas con niveles de Transición, la Coordinación Técnica Comunal solicitó a todos los establecimientos educacionales de la comuna un reporte enviado de manera quincenal. Se llevó a cabo la revisión conjunta del área con la Coordinación de Ed Parvularia.

I. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS COMUNALES RED ED. PARVULARIA

Los objetivos estratégicos comunales atienden al contexto de pandemia 2021.

A. OBJETIVO ESTRATÉGICO COMUNAL 2021: Asegurar que los niños continúen su aprendizaje en un entorno acogedor, de respeto, inclusivo y solidario para todos.

La Red pretende generar recomendaciones para asegurar que el aprendizaje continúe durante el periodo de pandemia, considerando la utilidad y la elección de herramientas tecnológicas y estrategias pedagógicas que aseguren la inclusión de niños con discapacidades y de contextos desaventajados.

B. OBJETIVO ESTRATÉGICO COMUNAL 2021: Priorizar los desafíos psicosociales de los niños y niñas, por sobre los de aprendizaje.

Este objetivo considera el trabajo colaborativo de equipos multidisciplinarios y las familias de los párvulos en contexto de pandemia, con el fin de desarrollar estrategias de contención psico-emocional para los niños y niñas, quienes se encuentran en sus hogares enfrentado el difícil entorno familiar y el panorama económico- social nacional.

C. OBJETIVO ESTRATÉGICO COMUNAL 2021: Acompañar y asistir pedagógicamente a la Educadoras de Párvulos y Técnicos de la comuna, proporcionado estrategias y orientaciones técnicas para fortalecer la didáctica en contexto de educación remota.

Este objetivo considera proveer de oportunidades de aprendizaje a las Educadoras y Técnicos de Ed.Parvularia, facilitando y proporcionando recursos sobre cómo enseñar online, a través de recursos pedagógicos digitales.

D. CONFORMACIÓN DE RED

La Red está conformada por los siguientes establecimientos:

- Escuela Fernando Baquedano
- Escuela Ranchillos
- Escuela Los Mayos
- Liceo TP Campanario Marcos de Lucchi Fonk
- Jardín Infantil Parque Estadio
- Jardín Infantil Mundo de Amor
- Jardín Infantil Cuncunita
- Jardín Infantil Campanita
- Jardín Infantil Angelitos de Amor

E. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES:

La programación de las acciones, se enmarca en el contexto de emergencia sanitaria, estableciendo como foco principal, la contención emocional, la continuidad de los aprendizajes y la colaboración psicosocial de los niños, niñas y sus familias, como también el acompañamiento docente en recursos pedagógicos para la educación remota.

Acciones Objetivo Estratégico 1

- Desarrollar el proceso de priorización curricular, considerando la continuidad de aprendizajes, para los niveles de Ed. Parvularia.

- Presentación de los recursos y orientaciones del Educación Parvularia.
- Revisión de las orientaciones y recursos del nivel de Educación Parvularia.
- Análisis del impacto de los recursos de Ed. Parvularia, trabajo con los niños, niñas y familias.

Acciones Objetivo Estratégico 2

Generar contención y apoyo psicosocial (niños, niñas y familia), a través del trabajo colaborativo de los profesionales DAEM. (Asistente Social, Psicólogo/a, etc) Monitoreo de la alimentación y actividad física de los niños y niñas. Trabajo colaborativo profesionales DAEM. (Nutricionistas, Fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Profesores de Ed. Física, etc.)

Generar reuniones con los equipos técnicos y educadoras de los distintos establecimientos, con el objetivo de trabajar en las necesidades de los niños y niñas en sus diferentes contextos.

Acciones Objetivo Estratégico 3:

- Realizar reuniones del Comité a través de plataformas on line, con el objetivo de generar espacios de reflexión respecto del trabajo a distancia.
- Realizar monitoreo de la gestión pedagógica de las educadoras, a través de la revisión de los reportes de trabajo a distancia y los espacios de reflexión programados en las reuniones on line.
- Revisar colaborativamente con los equipos técnicos de los establecimientos, los reportes y el trabajo a distancia realizado por las educadoras, considerando observaciones para la mejora del trabajo con las familias, niños y niñas.
- Difundir y convocar a las Conferencias, Seminarios, on line, realizados por el Nivel Central, Universidades, etc.
- Solicitar reportes técnicos pedagógicos a los Jefes de UTP de los establecimientos y encargadas de las SC y JI VTF, respecto del trabajo a distancia con los niños y niñas.
- Realizar capacitación MBEEP⁴.
- Realizar capacitaciones Programas Pedagógicos.
- Monitorear el uso de los Referentes Curriculares.
- Realizar acompañamientos a las Educadoras en uso de los referentes curriculares.
- Capacitar en el uso Webinar, Cápsulas, LMS (Learning Management System), Classroom, entre otros recursos tecnológicos.

⁴ Bases Curriculares de Educación Parvularia.

DESAFÍOS RED ED. PARVULARIA AÑO 2021.

1. Cumplir con las acciones programadas para el año 2021, considerando el contexto de pandemia y la necesidad de los establecimientos educacionales con niveles de Educación Parvularia.
2. Generar la Estrategia de Transición Educativa para los niveles Educación Inicial de las escuelas en el marco de pandemia, considerando las características del contexto.
3. Fortalecer el rol de las Educadoras y Asistentes, generando espacios de reflexión pedagógica para la implementación y uso de recursos tecnológicos durante la emergencia sanitaria.
4. Cautelar la no escolarización los niveles iniciales y el involucramiento de padres y apoderados para avanzar conjuntamente en el proceso de mejorar la calidad de la enseñanza de los párvulos.
5. Fortalecer la participación de las Unidades Educativas, durante el periodo de educación remota, generando espacios de encuentro y reflexión a través de reuniones del Comité de Ed. Parvularia Comunal.
6. Propiciar la participación de las familias en el desarrollo y continuidad de los aprendizajes de los niños y niñas, generando acciones de motivación para los padres con el objetivo de lograr el involucramiento en el proceso educativo.

CALENDARIZACIÓN REUNIONES 2021

Año 2021	Fecha	Objetivos Estratégicos		
Mes		Objetivo A	Objetivo B	Objetivo C
Enero	21-01-2021			
Febrero	19-02-2021			
Marzo	19-03-2021			
Abril	20-04-2021			
Mayo	20-05-2021			
Junio	18-06-2021			
Julio	20-07-2021			
Agosto	20-08-2021			
Septiembre	20-09-2021			
Octubre	20-10-2021			
Noviembre	19-11-2021			
Diciembre	20-12-2021			

Nota: Debido a la situación de pandemia, se espera trabajar los 3 Objetivos Estratégicos en las Sesiones del Comité Comunal de Ed. Parvularia, considerando cada temática abordada como ejes importantes para el desarrollo de la Educación Inicial.

Actividad/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Objetivo Estratégico 1: Asegurar que los niños continúen con su aprendizaje en un entorno acogedor, de respeto, inclusivo y solidario para todos.												
Desarrollar el proceso de priorización curricular, considerando la continuidad de aprendizajes, para los niveles de Ed. Parvularia.												
Presentación de los recursos y orientaciones del Educación Parvularia												
Revisión de las orientaciones y recursos del nivel de Educación Parvularia.												
Análisis del impacto de los recursos de Ed. Parvularia, trabajo con los niños, niñas y familias.												
Objetivo Estratégico 2: Priorizar los desafíos psicosociales de los niños y												

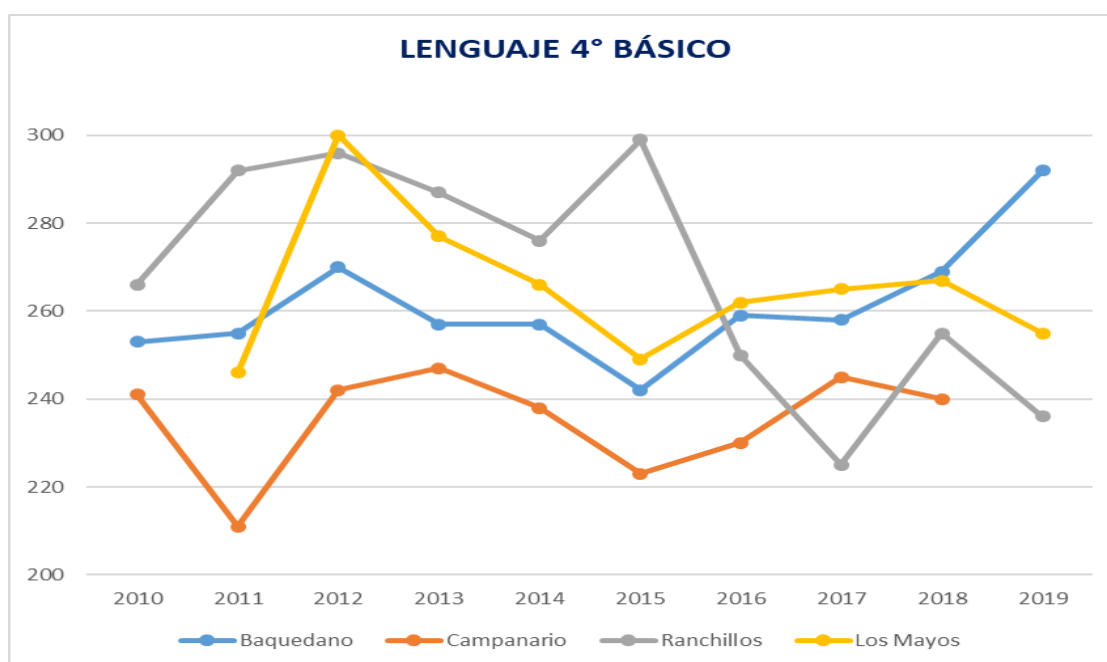
<p>niñas, por sobre los de aprendizaje.</p>												
<p>Generar contención y apoyo psicosocial (niños, niñas y familia), a través del trabajo colaborativo de los profesionales DAEM. (Asistente Social, Psicólogo/a, etc)</p>												
<p>Monitoreo de la alimentación y actividad física de los niños y niñas. Trabajo colaborativo profesionales DAEM. (Nutricionistas, Fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Profesores de Ed. Física, etc.)</p>												
<p>Generar reuniones con los equipos técnicos y educadoras de los distintos establecimientos, con el objetivo de trabajar en las necesidades de los niños y niñas en sus diferentes contextos.</p>												
<p>Objetivo Estratégico 3: Acompañar y asistir pedagógicamente a la</p>												

<p>Educadoras de Párvulos y Técnicos de la comuna, proporcionado estrategias y orientaciones técnicas para fortalecer la didáctica en contexto de educación remota.</p>																								
<p>Realizar reuniones del Comité a través de plataformas on line, con el objetivo de generar espacios de reflexión respecto del trabajo a distancia.</p>	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
<p>Realizar monitoreo de la gestión pedagógica de las educadoras, a través de la revisión de los reportes de trabajo a distancia y los espacios de reflexión programados en las reuniones on line.</p>	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
<p>Revisar colaborativamente con los equipos técnicos de los establecimientos, los reportes y el trabajo a distancia realizado por las educadoras, considerando observaciones para la mejora</p>	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

11.3. RESULTADOS EDUCATIVOS; PUNTAJES SIMCE Y PSU

Debemos aclarar que para el análisis de los promedios SIMCE se han tomado los datos de los cinco establecimientos más grandes de la comuna, cuyos puntajes han sido publicados. Así también, es pertinente mencionar que la categoría de desempeño asignada por la Agencia de Calidad de cuatro establecimientos de la comuna es “medio”, encontrándose uno en categoría “medio bajo” en enseñanza básica. El objetivo de asignar una categorización por la Agencia de Calidad es establecer procesos de mejora en los Establecimientos, a través del uso de datos, potenciar el desarrollo profesional docente, e instalar prácticas que formen parte de la cultura institucional de cada Establecimiento Educacional.

Resultados SIMCE 4to año básico Lenguaje



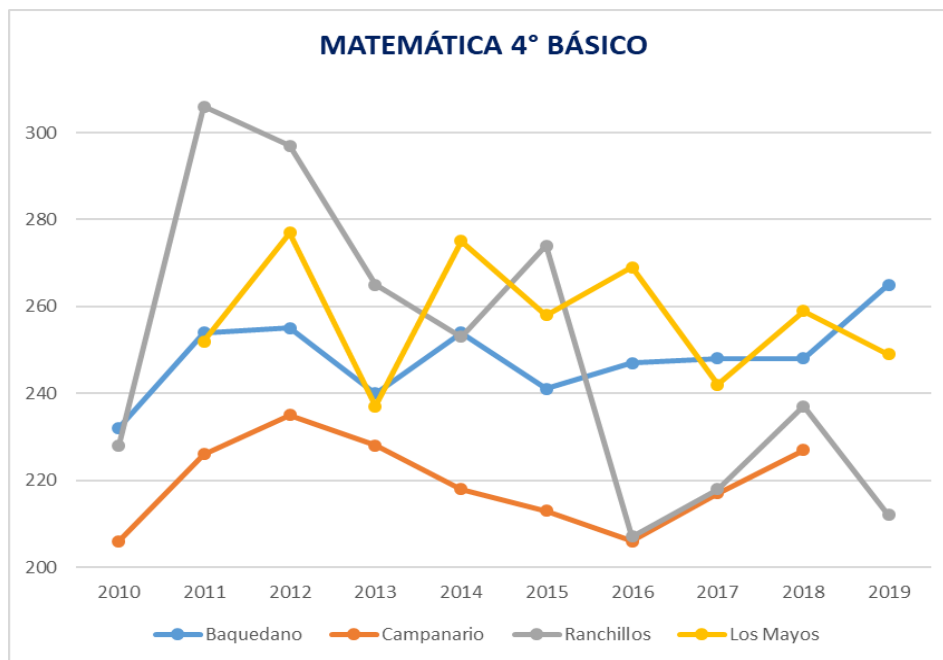
observando el gráfico, es evidente que la tendencia de los resultados es fluctuante, pero al alza, ya que desde el año 2010 al 2016 se ha avanzado ascendentemente en los puntajes promedios, con algunas fluctuaciones en los años 2014 y 2017. Es importante recalcar que, desde el 2010 al 2016, siempre hemos estado por sobre las comunas del mismo grupo socioeconómico (Medio bajo), llegando el 2015 a estar 29 puntos sobre las comunas del mismo GSE y 9 puntos por sobre el promedio nacional para este curso y asignatura.

No obstante, por primera vez en los últimos años, el 2017 nos encontramos por debajo del promedio de las comunas del mismo GSE. Relacionado con lo anterior la relación de promedios entre 2016 y 2017 nos muestra una baja significativa de 30 puntos, pero dicho dato, por el momento, puede ser considerado como un dato aislado, esto porque, es el único que sale del rango de puntajes que ha marcado la tendencia desde el 2010 [250 – 280].

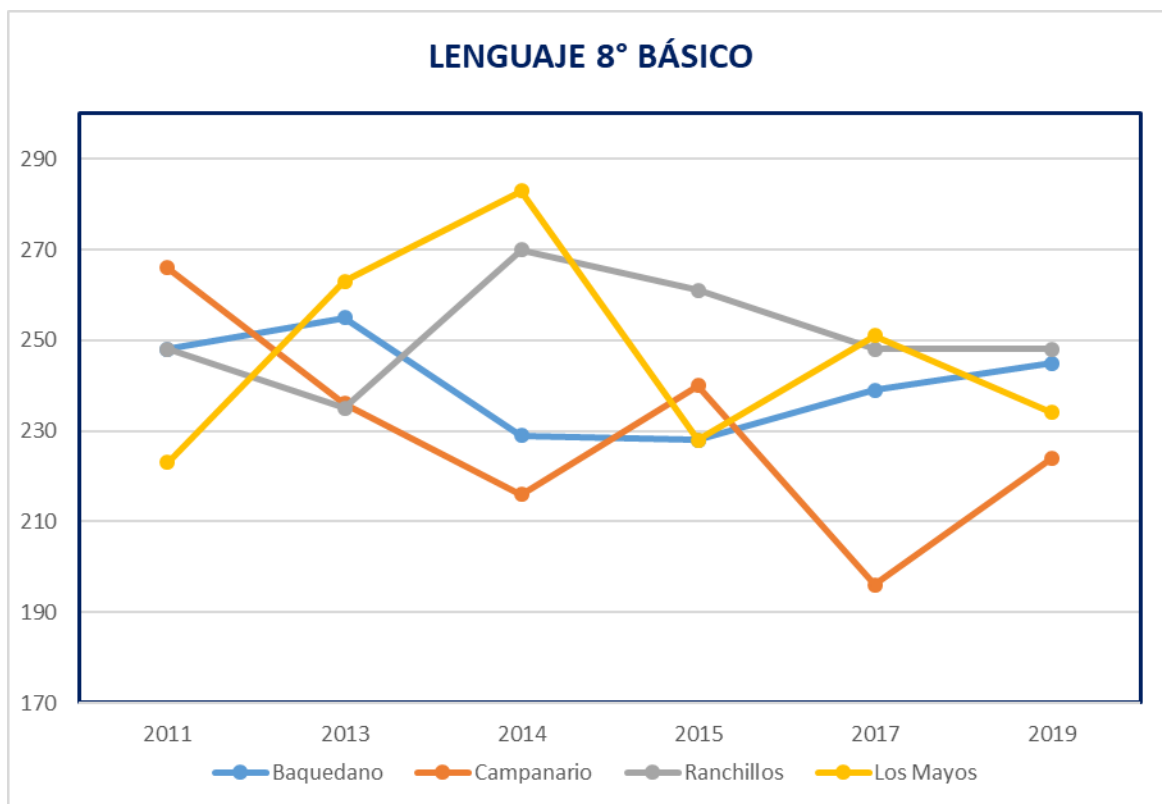
El promedio acumulado desde el año 2010 al 2017 es de 260 puntos, lo que nos posiciona durante todas las mediciones en el umbral intermedio del nivel de logros elemental (según

puntajes de corte SIMCE 4to) y la desviación típica es de 13,5 la se aprecia como alta, pero se produce por el dato aislado del año 2017 (232). En general, en cuanto a la dispersión de los promedios entre 2010 y 2019, es importante mencionar que, la mayoría de estos se encuentran cercanos al promedio acumulado, lo que demuestra homogeneidad en los aprendizajes de las distintas cohortes de estudiantes, que cursan su trayectoria educativa en los establecimientos de administración municipal, sin embargo, se destaca un establecimiento durante el 2019, cuyo puntaje es cercano a los 300 puntos, posicionándose por sobre el resto de los establecimientos de la comuna. Por último, mencionar que el Liceo Campanario, no presentó información de los resultados Educativos de 4to básico 2019.

Resultados SIMCE 4to año básico Matemática



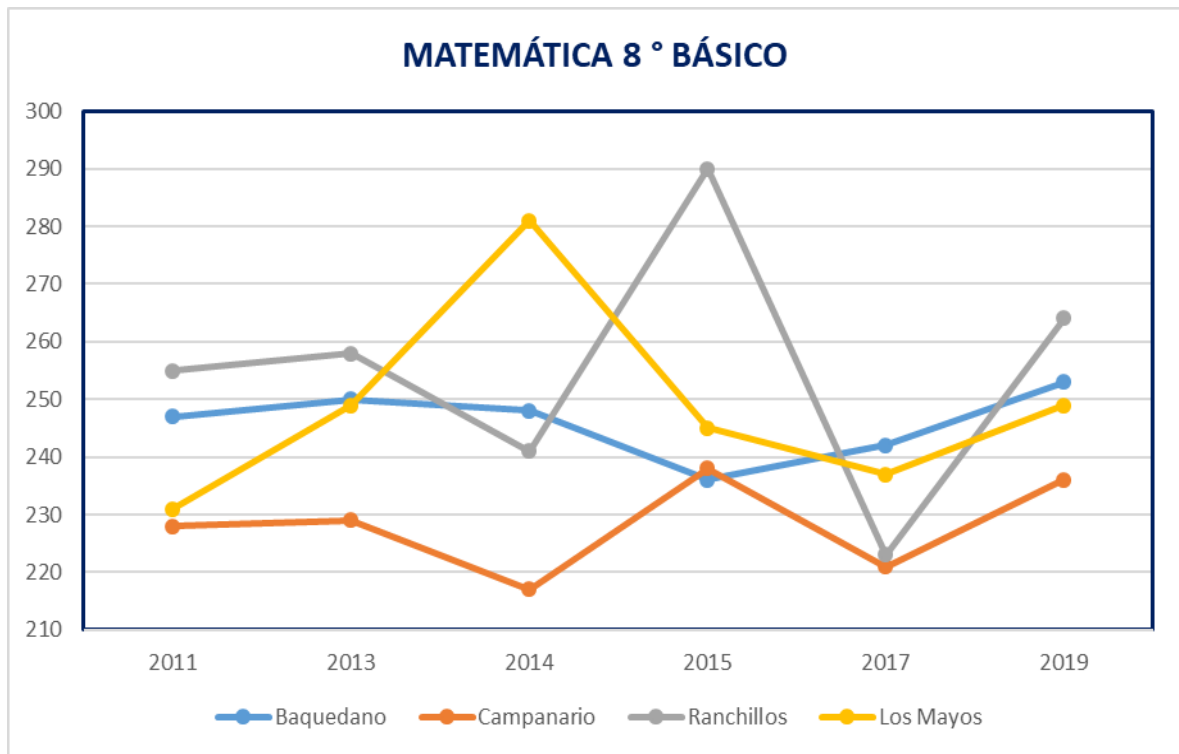
La tendencia de los puntajes es fluctuante, destacar que desde el 2011 al 2015 siempre el promedio comunal en esta asignatura ha sido superior al promedio nacional de las comunas del mismo grupo socioeconómico, con excepción del año 2010, 2016 y 2017 que han sido inferiores a dicho promedio. La relación 2016 – 2017 nos muestra una baja en el puntaje promedio de 8 puntos, lo que puede considerarse como poco significativa, dada la cantidad de estudiantes con puntajes SIMCE. Sin embargo, la mayoría de los Establecimientos en el año 2018 demuestran un alza en sus resultados, superando el promedio nacional de las comunas con el mismo grupo socioeconómico, además se percibe una tendencia lineal en la Escuela Fernando Baquedano durante los últimos 3 años. Sin embargo, durante el 2019 los puntajes descienden, siendo la Escuela Fernando Baquedano la que aumenta su puntaje y se posiciona por sobre el resto de los establecimientos. Liceo Campanario, no presenta información en este curso y año 2019.

Resultados SIMCE 8vo año básico Lenguaje

La tendencia presenta baja fluctuación, lo que se corrobora con el indicador de desviación típica, lo que representa homogeneidad en los aprendizajes, dado que la mayoría de los promedios anuales, se acercan al promedio acumulado entre 2011 – 2017 (246). En general, los puntajes obtenidos a nivel comunal por los establecimientos municipales para este nivel y asignatura, se posicionan en el umbral inferior del nivel de logro elemental, según los puntajes de corte que prescribe el SIMCE.

Cabe destacar que, en la comparación con las comunas del mismo grupo socioeconómico (bajo), los promedios comunales de establecimientos municipales, siempre han estado por sobre aquellos, manteniendo una brecha de diferencia que en promedio asciende a los 18 puntos.

En cuanto a la comparación de las dos mediciones (2015 – 2017) se aprecia un ascenso de 6 puntos, lo que se aprecia como poco significativo. En lo que respecta al año 2019, se aprecia una significativa alza en el Liceo Campanario, aún así, continúa estando por debajo del promedio comunal. En el resto de los establecimientos, el promedio prácticamente se mantiene.

Resultados SIMCE 8vo año básico Matemática

Desde el 2011 al 2017 la tendencia se mantiene y presenta leves fluctuaciones, la desviación típica es baja, lo que demuestra escasa dispersión de los datos y homogeneidad en los aprendizajes de los estudiantes. La mayoría de los promedios desde el 2011 al 2019, están cerca del promedio acumulado durante los mismos años (247 puntos).

En relación a la comparación entre las últimas dos mediciones, tenemos que entre el año 2016 y 2017 se aprecia una baja de 7 puntos, la que se observa como poco significativa, por lo que pueden considerarse como puntajes similares. Es importante recalcar que nuestros establecimientos siempre han estado por sobre los establecimientos del mismo GSE (bajo), promediando una brecha por sobre estos de 14 puntos desde el 2011.

Sin embargo, en comparación con el 2017, el 2019, es posible percibir un alza significativa en los resultados, aunque no ha logrado sobrepasar el resultado del año 2015.

Resultados SIMCE 2do Medio

En relación a dichos resultados, es pertinente mencionar, que debido a los inconvenientes presentados el 2019 con el estallido social, la Agencia de Calidad de la Educación, se vio en la necesidad de suspender la aplicación de la prueba SIMCE 2019 para los segundos medios.

RESULTADOS PSU 2010 – 2019

LENGUAJE										
Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Promedio Comunal	449	446	421	427	437	451	427	433	455	446

Los resultados presentan una tendencia fluctuante en los años desde el 2010 a la fecha, con un ascenso sostenido entre el 2013 y 2015, llegando al promedio mayor en este último año con 451 puntos y el menor el año 2012 con 421, lo que entrega una desviación típica de 11,3 que evidencia una alta dispersión de los datos en la recta numérica.

En la comparación 2016 – 2017 nos encontramos con un aumento en el promedio comunal de 6 puntos en relación a la última medición. Por la cantidad de estudiantes que rinden la prueba el aumento es levemente significativo, pero se encuentra dentro del rango que marca la tendencia de los puntajes desde el año 2010.

Es claro que dichos puntajes nos posicionan en un nivel de logro medio bajo, por lo que no alcanza el promedio a la postulación a las distintas carreras universitarias, esto solo si observamos el promedio comunal acumulado desde el 2010. Cabe destacar que, el año 2018 se percibe una diferencia de 17 puntos en relación al puntaje del 2017, lo que ha permitido la postulación a diversas carreras Universitarias a los estudiantes de la comuna. Por otro lado, durante el 2019, el promedio de PSU descendió 9 puntos, aun así, la tendencia es fluctuante.

MATEMÁTICA										
Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Promedio Comunal	451	453	418	429	443	426	426	438	419	448

Los resultados son fluctuantes desde el 2010 al 2019, el promedio acumulado de todos los años es de 435 puntos, posicionándonos en un nivel medio bajo y dificultando la postulación a carreras universitarias, si solo tomamos en cuenta el promedio comunal acumulado.

En cuanto a la comparación entre las últimas dos mediciones, nos encontramos con que en el año 2019 se aumentaron 28 puntos en relación a la medición del año 2018, este hecho se aprecia como un aumento significativo, siempre dentro del rango de resultados obtenidos desde el año 2010.

No obstante, en el desglose de puntajes del 2017 el 50% de los estudiantes que rindieron la PSU superó los 450 puntos permitiéndoles tener posibilidades de postular a la Universidad, destacando dos estudiantes que superaron los 600 puntos. Aun así, la situación es preocupante dado que el puntaje promedio del 2018 descendió de manera significativa.

12. EDUCACION AMBIENTAL

La educación ambiental es una preocupación latente en la formación de niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna, considerando los antecedentes que se manejan respecto al cambio climático y las consecuencias que ya se evidencian en fenómenos meteorológicos como los del reciente invierno.

En esta preocupación es que el currículum nacional entrega objetivos curriculares explicitados en los distintos niveles bajo los ejes Ciencias de la vida, Ciencias de la Tierra y el Universo para los niveles desde primero a sexto básico y en el eje Biología desde séptimo básico en adelante, que contempla en sí mismo los sub ejes Evolución y biodiversidad, Organismos en ecosistemas, materia y energía en ecosistemas e impactos en ecosistemas y sustentabilidad, asociados al impacto antropogénico a los distintos ecosistemas circundantes. Lo anterior se sustenta en las nuevas bases curriculares establecidas por el currículum vigente, y que se complementan con el documento en trámite para tercero y cuarto medio, que incorpora la asignatura de Ciencias para la Ciudadanía, donde se hace hincapié en Ambiente y sostenibilidad, junto con el desarrollo de habilidades de comprensión científica en base a metodología de aprendizaje basado en Proyectos ABP.

A nivel interinstitucional, el Ministerio de Educación MINEDUC y el Ministerio de Medio Ambiente MMA trabajan en conjunto por la certificación de establecimientos donde la premisa principal es la institucionalización de prácticas que promuevan el cuidado y la gestión consciente del ambiente.

La Certificación Ambiental en el caso de los establecimientos educacionales se rige por el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos SNCAE, que promueve mediante sus tres ámbitos: Curricular, Gestión y Relaciones con el entorno, llevar la realidad al currículum y el currículum a la realidad, desarrollando líneas de acción complementarias para fortalecer la responsabilidad ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente y la generación de redes asociativas para la gestión ambiental local.

En el ámbito curricular busca destacar la temática ambiental presente en el currículum según lo señalado previamente, a fin de abordarlos en forma transversal e interdisciplinaria a partir de las acciones emprendidas por el establecimiento. En el ámbito gestión promueve la incorporación de prácticas ambientales en la gestión de recursos y en el quehacer educativo, siendo parte del Proyecto Educativo Institucional PEI, Reglamento Interno y Plan de Gestión de Convivencia Escolar y Plan de Mejoramiento Educativo PME. Finalmente, en el ámbito relaciones con el entorno pone énfasis en la interacción del establecimiento con su entorno inmediato, posicionándolo como actor proactivo e integrante de redes de cooperación para la intervención en el territorio local.

Para lograr lo anterior, los establecimientos deben considerar en sus prácticas la incorporación de actividades transversales de promoción y cuidado, con levantamiento de

evidencia y promoción de efemérides ambientales, las que son propuestas por el MMA y reforzadas por el calendario regional emitido por la Seremi de Educación de Ñuble.

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM, a su vez busca promover la participación ciudadana, contando con municipios y organizaciones ciudadanas con capacidades técnicas que les permitan participar efectivamente de la gestión ambiental del territorio, enfrentando los problemas desde una perspectiva sistémica, buscando soluciones validadas por las autoridades competentes y los vecinos. El SCAM permite evaluar la gestión ambiental municipal interna y externa, fortalece el trabajo local a través de alianzas y una mayor transparencia y participación de la comunidad.

A nivel comunal se cuenta con dos establecimientos certificados por SNCAE, los que en su primer proceso obtuvieron certificación en nivel básico y de excelencia respectivamente, quienes demostraron realizar prácticas en pro del cuidado del ambiente y la educación ambiental, promoción de la responsabilidad y manejo de residuos sólidos domiciliarios, promoción del reciclaje entre otras. Estos establecimientos tienen la posibilidad de optar a los Fondos de Protección Ambiental FPA, que entrega recursos para proyectos que promuevan o refuercen las acciones ya implementadas, ya sea el uso de recursos renovables no convencionales, reciclaje de residuos sólidos domiciliarios, manejos de aceites domésticos, o en este año en particular que se puede optar a instalaciones de Punto Verde, Invernadero y Compostaje, Educación Ambiental, Panel Solar, Captación de Aguas Lluvias y Termo Solar.

La relevancia de las ciencias, la promoción del cuidado ambiental y la instalación de prácticas a través de los diferentes instrumentos de gestión institucional, busca aumentar a un 50% de establecimientos de la comuna con certificación ambiental para el año próximo, por lo que ya cuentan con planes de trabajo, levantamiento de evidencia y gestión de redes con instituciones como CONAF, Ministerio de Medio Ambiente y las empresas del sector que han colaborado voluntariamente en la promoción y protección de los recursos naturales, teniendo en cuenta el alto grado de endemismo que presentan especies tanto animales como vegetales en los sectores circundantes a la comuna, considerando que en el sector precordillerano contamos con el corredor biológico Ñuble – Laguna Laja.

Lo anteriormente expuesto se complementa con lo que establece en Pladeco en Resumen Plan de Acción e Inversiones:

Lineamiento N° 2: Turismo, emprendimiento y sustentabilidad ambiental: bases para la competitividad territorial de Yungay.

Línea de Acción: 2.7: Gestión ambiental local

N°	Iniciativa de Inversión	Fuente Finan.	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2019	2020	2021	2022	2023
7	Programa escuelas sustentables y Certificación Ambiental de EE (SNCAE)	Municipal-MMA-DAEM	1.-Conformar mesa de coordinación Of. Medio Ambiente-DAEM para asistir técnicamente a los EE en el proceso de certificación ambiental.	Of. Medio Ambiente - DAEM					
			2.-Gestinar la incorporación de los establecimientos municipales en el programa	Of. Medio Ambiente - DAEM					
			3.-Asesorar a los EE en su proceso de certificación ambiental	Of. Medio Ambiente - DAEM					

13.- EVALUACIÓN DOCENTE

En el año 2003, se comienza a implementar un Sistema de Evaluación Profesional Docente (regida por la Ley 19.961 de agosto de 2004), esto nace con la necesidad de establecer un real desempeño de los profesores. Está dirigido a todos los profesores que se desempeñan en establecimientos municipales, quienes son evaluados cada cuatro años.

Este sistema de evaluación está construido en base a los dominios, criterios y descriptores que provee el Marco para la Buena Enseñanza (MBE), y se compone de cuatro instrumentos: Portafolio, Pauta de Autoevaluación, Entrevista por un Evaluador Par e Informes y evidencia sobre el Desempeño Docente.

Su objetivo principal es fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes de sus alumnos y alumnas

Sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula, de carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo según lo establecido en el artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, con niveles de desempeño que corresponden a destacado, competente, básico o insatisfactorio. Los docentes que participan de la evaluación se clasifican de acuerdo a su nivel de desempeño, según un indica tabla:

Definición conceptual y consecuencia de Niveles de Desempeño.

Niveles de desempeño	Definición Niveles de Desempeño	Consecuencia
Destacado	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.	Re-evaluación a los 4 años.
Competente	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un <u>buen desempeño</u> .	
Básico	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen <u>algunas</u> debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.	Re-evaluación a los 4 años.
Insatisfactorio	Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan <u>significativamente el quehacer docente</u> , comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.	Evaluación al año siguiente.

Fuente <http://www.docentemas.cl/>

Número Docentes Evaluados que pertenecen al Sistema Municipal según Niveles de Desempeño 2019

Niveles de desempeño	N° de Docentes	%
Destacado	4	6%
Competente	40	60%
Básico	19	29%
Insatisfactorio	3	5%
TOTAL EVALUADOS	66	100%

El año 2019 se evaluaron 31 docentes.

13.1.-SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (SRDPD)

En julio de 2017 entró en vigencia la Ley N° 20.903 que creó el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, la que busca reconocer y fortalecer el rol fundamental que tienen los profesores en nuestro sistema educacional. Esta Ley considera: formación inicial para el docente, incentivos y apoyos necesarios con los que el docente debe contar a su ingreso a la carrera profesional, desarrollar una carrera profesional atractiva que permita la especialización y reconocimiento tanto del trabajo individual como colectivo y remuneraciones acordes con la máxima importancia de la labor docente.

Con la implementación de la Ley N° 20.903 se transformó la estructura de remuneraciones de los profesionales de la educación, modificando, eliminando y creando nuevas asignaciones. Lo que significó un aumento considerable en las remuneraciones de los docentes, el que bordea el 38% promedio.

La implementación de esta Ley significó la recepción de mayores ingresos, aumento de los costos por concepto de gasto en personal, además de una serie de nuevos procesos que el Departamento de Educación tuvo que adoptar para cumplir con los nuevos requerimientos del Ministerio de Educación.

Los profesionales de la educación tienen la opción de mejorar sus remuneraciones a través de la evaluación realizada por el Ministerio de Educación, los resultados del encasillamiento se conocen en el mes de julio de cada año y para aquellos que logran resultados positivos y con ello logran avanzar en carrera, reciben a partir de esa misma fecha las remuneraciones correspondientes al nuevo tramo al que optaron.

Tramos Desarrollo Profesional Docente.

Tramo Transitorio de Ingreso a la Carrera Docente		
Tramo de Acceso al Sistema		
Para profesores con trayectoria, pero que aún no hayan rendido instrumentos de evaluación del Mineduc. Una vez que la o el docente participe de su primer proceso de reconocimiento, podrá ubicarse en cualquiera de los tramos del sistema, de acuerdo a sus resultados y años de experiencia. Este tramo existirá solo durante el periodo en que se reconoce a todos los docentes del sistema que recibe financiamiento del Estado.		
Tramos obligatorios de la carrera		
Tramo Inicial	Tramo Temprano	Tramo Avanzado
Es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento.	Es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.	El docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y sus competencias profesionales, de acuerdo a los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico a docentes del tramo profesional inicial y con los planes de mejoramiento escolar.
Tramos voluntarios de la carrera		
Para todos los docentes que -una vez alcanzado el tramo de desarrollo profesional Avanzado- deseen continuar progresando en la carrera.		
Experto I	Experto II	
Da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.	Refiere a un docente con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.	

Fuente: <http://www.politicanacionaldocente.cl/>

13.2.-RESULTADOS COMUNALES DEL ENCASILLAMIENTO DOCENTE 2020

EE	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto 1	Experto 2
TRAMO						
Liceo Yungay	14	16	8	13	2	2
Liceo TP Campanario	5	13	9	11	1	-

Esc. Fernando Baquedano	12	12	17	17	3	1
Esc. Básica de Adultos	2	1	2	3	-	-
Esc. Ranchillos	3	5	4	5	-	-
Esc. Los Mayos	1	5	2	5	-	-
Esc El Roble	1	3	1	3	-	-
Esc. San Miguel de I.	3	1	1	2	-	-
Esc. San Luis de C.	-	1	1	-	-	-
Esc. Pangal del Laja	-	-	-	-	-	-
Esc. Los Puquios	-	-	-	1	-	-
Esc. Santa Irma	-	-	1	-	-	-
Esc. Pallahuala	-	1	-	-	-	-
Esc. Laureles	-	-	1	-	-	-
DAEM	2	4	-	1	-	-
Total	43	62	47	61	6	3

La Ley N° 20.903 con el objeto de contribuir al apoyo y acompañamiento comprometido en el Título II y III de la citada ley, el Ministerio de Educación, a través del Decreto Exento N° 495 de junio de 2017, creó los Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente adscritos a los Departamentos Provinciales de Educación y orientación técnica del CPEIP. Tal es el caso del Comité de la región de Ñuble comprende 21 comunas.

Los Comités tienen carácter consultivo. Su finalidad es colaborar en la definición e implementación de planes de formación para el desarrollo profesional, de acuerdo con las prioridades de la política pública y las necesidades territoriales, identificadas con participación de la comunidad local.

En el Comité de la región de Ñuble, la comunidad está representada, en el nivel de territorios, por las comunas de Ranquil en representación del territorio de Itata; Coihueco por territorio de Punilla y Yungay por el territorio del Diguillín.

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue creado en abril de 2016 por la Ley 20.903. Su objetivo es reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones, y para ello genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia. Aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que promueve el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Su implementación –que se lleva adelante entre los años 2016 y 2026- contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional, y la instauración de nuevos derechos para los docentes: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua.

Una de las medidas establecida en la ley, es el aumento progresivo de las horas no lectivas a partir de 2017. En la actualidad el porcentaje es 65/35 y aquellos establecimientos que concentren un 80% de estudiantes prioritarios, en el primer ciclo, se aplicaría la proporción 60/40.

Respecto de la distribución de las horas no lectivas, según lo establece la L3y 20.903, en la distribución de la jornada de trabajo se deberá procurar que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que los profesionales de la educación puedan desarrollar en forma individual y/o colectiva, la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza. Destacar que el trabajo colaborativo entre las y los docentes, favorece la reflexión sobre el proceso educativo, la innovación de las prácticas y el desarrollo profesional, ya que son instancias de formación a partir de sus prácticas. Les corresponderá a los directores de los establecimientos educacionales velar por la adecuada asignación de tareas, de modo tal que las horas no lectivas sean efectivamente destinadas a los fines señalados.

La Superintendencia de Educación podrá eximir a los sostenedores por razones fundadas, tales como tratarse de establecimientos uni. bi o tri docentes u otras condiciones en que no sea factible cumplir con dicha obligación.

El Comité Local de Desarrollo Profesional Docente de Ñuble, en su Plan Anual 2020 ha determinado prioridades territoriales de las cuales se desprenderán lo objetivos anuales que se trabajarán con todos los integrantes del comité.

PRIORIDADES TERRITORIALES

Prioridad 1	Apropiación del modelo de Desarrollo Profesional Docente, que expone la ley 20.903, con foco en el liderazgo pedagógico con pertinencia territorial y abordando los distintos actores del proceso.
Prioridad 2	Resguardo a la trayectoria profesional de los docentes, levantando acciones formativas y otorgando respuesta a ellas en base a necesidades territoriales
Prioridad 3	Coherencia del Sistema de Desarrollo Profesional Docente a través de la articulación de los instrumentos de gestión y los diversos actores implicados en el proceso

OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PLAN ANUAL DEL COMITÉ LOCAL 2020 - FASE OPERATIVA EN EJECUCIÓN

OBJETIVOS ANUALES	ACCIONES
Implementar el Modelo de Desarrollo Profesional Docente en Ñuble	Transferencias de buenas prácticas del DPD
	Levantamiento de necesidades formativas
	Monitoreo de la implementación del Plan Anual del Comité Local de DPD
	Implementación del Modelo de Gestión a través de la elaboración de cápsulas de DPD
	Capacitación sobre estrategias para abordar el trabajo colaborativo y reflexión pedagógica
Fomentar acciones formativas para equipos directivos con el fin de desarrollar competencias de liderazgo para la mejora continua basada en las necesidades formativas detectadas, que serán replicadas y profundizadas con los docentes de la región.	Fomento de la acción formativa, parte de las necesidades emanadas del territorio. (con un taller regional de Convivencia escolar y un taller de identificación de categorías en base al MBE)
	Capacitación sobre la Ley 20.903 (4 Jornadas con equipos directivos de EE; 1 Jornada con equipos directivos de EE que ingresaron a carrera docente 2018-2019; 3 Jornadas con educadoras de párvulos de VTF JUNJI, INTEGRA) 1 Jornada por territorio de apropiación de la Ley 20.903)
Difundir y coordinar instancias reflexivas con los diversos actores del sistema educativo para dar coherencia al DPD de la región	Instancia de reflexión en base a las necesidades de especialización de los docentes de la región de Ñuble.
	Capacitación de la Ley 20.903 (Con estudiantes Universitarios; Con docentes de universidades acreditadas)
	Incentivo a la investigación del DPD
	Fortalecimiento de redes de trabajo colaborativo pedagógico a nivel regional
	Fortalecimiento y promoción de redes de trabajo colaborativo.

La comuna tiene participación activa del trabajo del Comité Local. Dentro de esta línea de apoyo a docentes y Directivos. Los Directores que accedieron a sus cargos por Alta Dirección Pública el año 2018, del Liceo Yungay y Liceo Técnico Profesional de Campanario Marcos de Luchi Fonk, han sido invitados a postular al Programa de Formación de Directores Noveles.

En el contexto de Desarrollo Profesional Docente a nivel comunal, en lo que va de este año se han gestionado las Siguietes jornadas:

JORNADA	INSTITUCION	PARTICIPANTES	MODALIDAD	ESTADO
“Estrategias de Intervención Educativa para estudiantes con Trastorno Autista”	Fundación Educativa MR	12 docentes PIE	Capacitación online	Ejecutado Abril 2020
“Liderazgo Pedagógico, Trabajo Colaborativo y Convivencia Escolar”	Universidad del Bío - Bío	20 Directivos y Equipos Técnicos	Semi presencial	Por Ejecutar
“Herramientas virtuales de Aprendizaje en el aula parte I Básico”	Universidad del Bío - Bío	20 Docentes	Semi- presencial	Por Ejecutar
“Didáctica para una enseñanza de calidad”	Sergio Orellana Montesino, Consultora de Capacitación	20 Docentes	Online	En Ejecución Septiembre
“Rol del profesor jefe, como formador de la comunidad de aprendizaje”	Sergio Orellana Montesino, Consultora de Capacitación	20 Docente	Online	Po Ejecutar
Plan Superación Profesional (PSP)	Por contratar	20 Docentes	Semi presencial	Por Ejecutar

14.- PROGRAMAS MINISTERIALES EN EJECUCION

El Ministerio de Educación ha instalado en la comuna los siguientes programas:

14.1.-Educación Especial. La educación especial ha buscado promover la atención a la diversidad, la inclusión de todos los educandos y la aceptación de las diferencias individuales en el sistema de educación regular, velando porque los estudiantes y las comunidades educativas reciban los apoyos humanos, técnicos y materiales necesarios para lograr que los estudiantes participen y progresen en sus aprendizajes en un contexto favorable y respetuoso de la diversidad. Respecto de lo anterior, es que nuestra comuna trabaja con dos líneas de acción: Proyecto de Integración y grupos diferenciales.

Los proyectos de Integración escolar funcionan en: Liceo de Yungay, Escuela Fernando Baquedano, Liceo Técnico Profesional Campanario, Ranchillo, Los Mayos, El Roble, San Miguel de Itata, Escuela Básica de Adultos y desde el segundo semestre 2018 en la Escuela San Luis de Curapaso.

A partir del año 2008, se atiende la Opción 4 en la Escuela de Campanario, en donde se están ejecutando dos talleres laborales: Chocolatería y Manualidades, Asistente de Banquetearía

A partir del año 2009 se atiende Opción 4 en el Liceo A-17, en donde se están desarrollando el Taller de Repostería y el presente año se implementó el taller de Lavandería.

Decreto N° 170 actualiza e incorpora la atención de alumnos con NEE transitorias, es decir Trastorno específico del aprendizaje, Inteligencia Límite y Trastorno de Déficit Atencional. Esto implicó la contratación de recursos humanos especializados para la atención de estas necesidades.

Dentro de la Educación Especial se incluye el PROGRAMA TEL (Trastorno Específico del Lenguaje)

A partir del año 2013 se concretó la creación de Opción 4 en la escuela Fernando Baquedano.

14.2.- Enlaces. Este Proyecto nace como iniciativa del Ministerio de Educación el año 1992, con el objetivo de constituir una red educacional nacional entre todas las escuelas y liceos subvencionados del país e incorporar las nuevas tecnologías de información y comunicación a la educación. Con respecto a este proyecto, de los 14 establecimientos educacionales municipalizados, el 100% de estos está adscrito

14.3.-Programa Integrando la Ruralidad: Este programa da cuenta de la inclusión y sentido de igualdad en el marco de la Reforma Educacional. Así las escuelas del sector rural, las que por

acceso no cuentan con acceso a Internet. La implementación contempla entrega de recursos educativos digitales offline, capacitación a docentes y equipamiento para el almacenamiento en red. Considera un router y sistema de almacenamiento externo, además de un notebook para uso del docente.

14.4.- Proyecto Tablet educación Inicial (NT1 y 1° EGB): El proyecto ofrece una estrategia de uso pedagógico de los dispositivos Tablet para completar y apoyar experiencias de aprendizaje, equiparando la oportunidad de acceso a las tecnologías en los niveles iniciales de enseñanza. Por otra parte, los y las docentes reciben perfeccionamiento y acompañamiento en aula, lo que favorece la reflexión de sus prácticas pedagógicas. En nuestra comuna, el año 2016 fueron seleccionados dos establecimientos para implementar este proyecto: Escuela Ranchillos y Liceo Técnico Profesional Campanario. Posteriormente se incluyó la Escuela Fernando Baquedano.

14.5.- Subvención Escolar Preferencial. A comienzos del año 2008, se aprobó la ley que crea una subvención Escolar Preferencial. Esta Ley tiene por objetivo mejorar la calidad de la educación que reciben los niños y niñas del sistema subvencionado, entregando un subsidio o monto adicional de recursos para las escuelas que atienden a los niños y niñas que son identificados como alumnos prioritarios o más vulnerables, y comprometiendo con sus escuelas y sostenedores un mejoramiento de los resultados de aprendizaje.

A partir del año 2016, se considera a estudiantes clasificados en calidad de emergentes, lo que genera un aporte adicional a la subvención, equivalente al 50% de la subvención SEP, por alumno/a.

14.6.- Módulos Didácticos para la enseñanza en escuelas Multigrado. El Ministerio de Educación, a través del Programa de Educación Rural, tiene como misión apoyar la implementación curricular vigente en las escuelas rurales multigrado, desarrollando estrategias para la docencia, elaborando orientaciones y materiales para las actividades educativas y el mejoramiento de los aprendizajes.

Se provee al docente de material que constituya un modelo para la planificación de clases, consistentes en un conjunto de módulos didácticos de 1° a 6° básico en las asignaturas de matemática, Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales e Historia y Geografía y Ciencias Sociales.

14.7.- PACE. - El Programa de Acompañamiento Efectivo a la Educación Superior (PACE), es una iniciativa que busca preparar académica, vocacional y psicológicamente a alumnos (as) vulnerables, a través de talleres para prepararlos para la educación superior.

El programa contempla la posibilidad de que los alumnos (as) que cumplan los requisitos puedan acceder de manera gratuita a la Universidad o Centro de Formación Técnica (CFT).

En nuestra comuna, el Liceo de Yungay y el Liceo TP de Campanario participan de este programa con el apoyo de la Universidad del Bio-Bio, el primero y la Universidad Católica de la Santísima Concepción el segundo.

14.8.- PROGRAMA LEO PRIMERO. - Consiste en un plan nacional orientado a que los niños aprendan a leer en forma temprana y con foco en la comprensión, involucrando a toda la comunidad escolar, como actores relevantes en la enseñanza y aprendizaje de la lectura.

Es implementado en conjunto por la Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE), el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), la División de Educación General (DEG) y la Agencia de Calidad de la Educación, además de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Pilares del plan Leo Primero:

-Apoyo con herramientas y formación a los docentes y directivos en la promoción y enseñanza de la lectura comprensiva.

-Apoyo a los padres y familia como actores relevantes en el hábito y gusto por leer.

-Acceso a libros (impresos y digitales) desde las casas y escuelas.

A través de seis medidas que impulsarán efectivamente la habilidad lectora en nuestro país:

-Una Biblioteca Digital Escolar (BDEscolar) para estudiantes, padres, apoderados, docentes y directivos de establecimientos municipales y particulares subvencionados, con más de 3.000 títulos disponibles.

-Bibliotecas escolares para el 100% de las escuelas que reciben subvención al año 2021.

-Sets de herramientas que fomentará el aprendizaje de la lectura para cada curso y niño de Primero Básico, con textos y material gráfico.

-Apoyo especial a escuelas que más lo necesitan, a través de los programas Primero Lee y Araucanía Aprende.

-Formación docente en lectura y escritura a docentes de Primero Básico.

-Fondo de desarrollo profesional para directivos y sus equipos, con foco en la implementación de estrategias para la enseñanza de la lectura en Primero Básico en escuelas que más lo requieren.

En nuestra comuna, cuatro son los establecimientos educacionales que participan de esta modalidad de trabajo:

Liceo TP Campanario, en primer ciclo básico; Escuela Fernando Baquedano; Escuela Los Mayos y Escuela Ranchillos-

14.9.- PROGRAMA SUMA +.- Este programa es desarrollado por el Ministerio de Educación y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para fortalecer el trabajo docente mediante acompañamientos en la sala de clases, talleres mensuales de didáctica, círculos de reflexión mensuales, talleres para directivos con énfasis en el desarrollo de altas expectativas, la entrega de materiales educativos para estudiantes y docentes y trabajo con la plataforma Khan Academy. Participarán de este proyecto estudiantes de primero a cuarto básico a partir de agosto 2019. El establecimiento de educacional que participa de esta instancia es el Liceo Técnico Profesional de Campanario.

14.10.- PROGRAMA APRENDO EN LÍNEA. – Este programa permite a alumnos y alumnas de primero básico a cuarto medio acceder al sitio web Aprendo en Línea, que ofrece de forma gratuita videos, simulaciones, cursos en línea, recursos interactivos, lecciones completas, aplicaciones, entre otros. Además los profesores y las profesoras, y el equipo directivo pueden acceder a diversos recursos sobre el currículum priorizado para que continúen reforzando el aprendizaje de sus estudiantes en casa. El material está ordenado por asignatura y nivel escolar, y contempla el uso guiado de los textos escolares de Lenguaje y Matemáticas, el que estará acompañado de evaluaciones en línea para que los y las estudiantes demuestren lo aprendido.

14.11 PROGRAMA APRENDO EN CASA.- A través de este Este Programa el Ministerio entrega de material educativo, el cual proporciona textos y guías de estudio y trabajo para los estudiantes de enseñanza básica y media que tienen problemas de conectividad.

El material pedagógico impreso es distribuido entre estudiantes de escuelas básicas y liceos que tienen problemas de conectividad y no pueden usar la plataforma de aprendizaje remota aprendoenlinea.mineduc.cl que habilitó el Ministerio de Educación para continuar con el avance de los contenidos de los programas educacionales mientras se prolongue la actual situación que ha provocado la pandemia por coronavirus.

14.12 PLAN APRENDO CON BARTOLO. - “Aprendiendo a leer con Bartolo” es el nuevo software de descarga gratuita que el Ministerio de Educación pone a disposición de estudiantes de 1ro a 3ro básico, con la finalidad de apoyar el aprendizaje de lectura y escritura en casa.

14.13.- PROGRAMA BITACORA DIGITAL .- La Bitácora Docente forma parte del Plan de Aprendizaje Socioemocional que el Ministerio de Educación viene implementando desde el año pasado. Durante el período de suspensión de clases se ha trabajado entregando estrategias de contención socioemocional a las comunidades educativas mediante un ciclo de conferencias online con especialistas de la temática, orientaciones para padres y docentes, y cápsulas explicativas. En los próximos meses, se trabajar más fuertemente en fortalecer las competencias de los docentes en esta

área, ya que una educación integral para todos los estudiantes debe incluir en la base el aprendizaje socioemocional”.

14.14.- FAEP

La Ley de Inclusión (Ley 20.845), contempla la creación de un Fondo de fortalecimiento de la Educación Pública a ser implementado entre los años 2015 y 2022. Este fondo se ve materializado en la Ley de Presupuesto de 2018 a través de la línea “Fondo de Apoyo a la Educación Pública”. Su objetivo es “colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa o a través de sus Departamento de Educación (DAEM) o de Corporaciones municipales, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento en la revitalización de los establecimientos educacionales”.

A nuestra comuna, el presente año, le fue asignado un monto de **\$ 317.994.080**, por concepto de FAEP, los que se han distribuidos en las diferentes líneas de acción.

A la fecha el plan está aprobado a la espera de recibir los recursos para la ejecución. Si bien la tercera cuota está definida, corresponde a un Programa Movámonos que aún no ha definido ítems de inversión.

PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO 2020

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	CAPACITACIÓN EN PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL; TRABAJO COLABORATIVO; MANEJO EN PLATAFORMAS EDUCATIVAS; DECRETO 67; LABORATORIOS MÓVILES. EN MODALIDAD MIXTA (PRESENCIAL/ ONLINE).	\$4.000.000
	CAPACITACIÓN A EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO EN EVALUACIÓN; TRABAJO COLABORATIVO; PLATAFORMAS DIGITALES. Y AL EQUIPO ADMINISTRATIVO DAEM EN TEMAS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS. EN MODALIDAD MIXTA(PRESENCIAL/ONLINE	\$1.000.000

2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	ADQ. DE RECURSOS DE APRENDIZAJE Y DE EQUIPAMIENTO PEDAGÓGICO DE APOYO PARA LOS E.E. Y ESTABLECIMIENTOS JUNJI	\$32.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE LOS E.E.	\$80.000.000
	FINANCIAMIENTO DE INDEMNIZACIONES LEGALES, AL PERSONAL DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.	\$18.000.000
4. Mantenión, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	ACCESO UNIVERSAL, PARA 02 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.	\$80.000.000
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.		
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES	\$82.994.080
	GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS RURALES	\$7.000.000
7. Participación de la comunidad educativa.	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS TENDIENTES A OTORGAR SEGURIDAD ESCOLAR Y SALUD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$13.000.000
8. Saneamiento Financiero.		
TOTAL		\$317.994.080

El FAEP 2019 está en proceso de ejecución y modificación en el contexto COVID 19, según

COMPONENTE	ACTIVIDAD ORIGINAL	ACTIVIDAD MODIFICADA	MONTO ORIGINAL (\$) DICE	MONTO FINAL (\$) DEBE DECIR
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE	RENOVACIÓN DE MOBILIARIO PARA JARDINES JUNJI VTF	RENOVACIÓN DE MOBILIARIO PARA JARDINES JUNJI VTF	\$1.500.000	\$1.500.000

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO				
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA ESTABLECIMIENTOS JUNJI VTF	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA ESTABLECIMIENTOS JUNJI VTF	\$46.346.964	\$46.346.964
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	GASTO POR CONCEPTO JUNJI VTF	GASTO POR CONCEPTO JUNJI VTF	\$25.000.000	\$9.668.423
	GASTOS EN FUNCIONAMIENTOS UNIDADES EDUCATIVAS(GASTOS BÁSICOS)	GASTOS EN FUNCIONAMIENTOS UNIDADES EDUCATIVAS (GASTOS BÁSICOS)	\$80.000.000	\$80.000.000
	FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA DEL IDIOMA INGLES.	FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA DEL IDIOMA INGLES.	\$22.000.000	\$22.000.000
	CONTRATACIÓN DE 2 ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.	CONTRATACIÓN DE 2 ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.	\$16.000.000	\$16.000.000
MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	REGULARIZAR DEPENDENCIAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	REGULARIZAR DEPENDENCIAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$17.622.680	\$17.622.680
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATAR TRANSPORTE ESCOLAR	CONTRATAR TRANSPORTE ESCOLAR	\$240.000.000	\$178.000.000
	FINANCIAR GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE	FINANCIAR GASTOS DE OPERACIÓN DEL	\$10.000.000	\$26.650.000

	TRANSPORTE ESCOLAR.	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.		
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	SALIDAS PEDAGÓGICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.	SALIDAS PEDAGÓGICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.	\$5.000.000	\$350.000
		ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS TENDIENTES A OTORGAR SEGURIDAD ESCOLAR Y SALUD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES		\$65.331.577
MONTO TOTAL			\$463.469.644	\$463.469.644

14.15.- MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019

La Ley de Presupuesto para el año 2019 contempla recursos exclusivos para financiar los programas de revitalización de los establecimientos educacionales de los Servicios Locales de Educación Pública y municipales, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública. De este modo, cada establecimiento educacional, previa consulta al Consejo Escolar presentará un programa de acción el que deberá contemplar entre una y máximo de tres iniciativas, que complemente sus instrumentos de gestión educativa, con el objeto de colaborar en la formación integral de sus estudiantes, en ámbitos tales como: fortalecimiento de la lectura, liderazgo directivo, retención escolar, mejoramiento de convivencia escolar, deporte y recreación, arte y cultura, ciencias y tecnologías, apoyo educativo, mejoramiento infraestructura y otras acciones relevantes que tengan relación directa con el proceso educativo y que guarde coherencia con los usos específicos establecidas en el artículo 9°, de la Resolución N°11, de 2019, del Ministerio de Educación.

A nuestra comuna se le asignó un monto de \$32.413.039, distribuidos en los 14 establecimientos educacionales de dependencia municipal.

EE	MONTO	INICIATIVA	ESTADO
Liceo Yungay	\$ 7.500.000	Fortalecimiento de la convivencia, espacios seguros y confortables	Postulado y aceptado
Liceo TP Campanario	\$ 5.400.00	Convivencia sana en espacios educativos atractivos	Postulado y aceptado
Esc. Fernando Baquedano	\$ 10.013.111	Plaza activa	Postulado y aceptado
Esc. Ranchillos	\$ 2.000.000	Favoreciendo el bienestar de la comunidad educativa	Postulado y aceptado
Esc. Los Mayos	\$ 2.000.000	Adecuando nuestro espacio	Postulado y aceptado
Esc. San Miguel de Itata	\$ 500.000	Mi sala, un ambiente acogedor	Postulado y aceptado
Esc. El Roble	\$ 500.000	Mejorando los espacios de esparcimiento	Postulado y aceptado
Esc. San Luis de Curapaso	\$ 1.000.000	Reparando comedor	Postulado y aceptado
Esc. Los Puquios	\$ 500.000	Mi rincón para leer.	Postulado y aceptado
Esc. Pangal del Laja	\$ 500.000	Pasillo más acogedor y seguro	Postulado y aceptado
Esc. Santa Irma	\$ 500.000	Vida saludable	Postulado y aceptado
Esc. Pallahuala	\$ 500.000	Mi escuela acogedora	Postulado y aceptado
Esc. Laureles	\$ 498.928	Fortaleciendo la actividad deportiva	Postulado y aceptado
Esc. Básica de Adultos	\$ 1.000.000	Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Postulado y aceptado
TOTAL	\$ 32.413.039		

14.16.- TP 4.0.- Para fortalecer la Educación Técnico-Profesional del país, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Pública, convocó, el año 2018, a los establecimientos del sector municipal (municipalidades y corporaciones municipales) a postular a financiamiento para adquirir equipamiento para sus establecimientos de educación media técnico profesional y, de esa forma, contribuir a una mejor inserción laboral de los estudiantes. El Liceo Técnico Profesional de Campanario fue convocado a participar y fue seleccionado accediendo a un monto de \$ \$157.687.746.- para implementación de sus dos especialidades. Se está a la espera de la licitación para concretar el proyecto.

15.- AREA BIENESTAR ESTUDIANTIL

I. Propósito: Entregar una Educación de calidad para todos, aquella que tenga un bien público y un derecho fundamental en la comunidad donde se tenga la obligación de respetar, promover y proteger, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidad en el acceso al conocimiento, la calidad de la oferta educativa y los resultados de aprendizaje en todos los niveles educativos de los establecimientos de la comuna.

II. Promover el cambio socioeducativo, la resolución de problemas en el área educacional, fortaleciendo el desarrollo de los Estudiantes de la Comuna de Yungay, con el fin de garantizar los 12 años de escolaridad obligatoria. Además de intervenir directamente al Sujeto de atención, se realizará intervención integral Familia y comunidad Escolar.

Objetivo General; Entregar a los Estudiantes y Establecimientos más vulnerables de la Comuna las herramientas socioeducativas necesarias para una educación integral de calidad.

III. Plan de acción. General: La Comuna de Yungay, asume el reto de convertir la Educación en el principal e insustituible instrumento de movilización social y reconoce en ella el impacto positivo que tiene en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, en particular de aquellos que forman parte de los segmentos de la población que aún viven en condiciones de pobreza.

Por lo cual, los planes y programas que el Gobierno a implementado van en directa ayuda de esta población escolar y además se crearan ayudas estudiantiles a favor de los alumnos más desposeídos del País. A continuación, daremos a conocer las intervenciones a nivel educacional:

15.1.- BECAS DE MANTENCIÓN JUNAEB.

Beca Presidente de la República: es un aporte monetario donde tiene como objetivo apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior el número de beneficiarios corresponde a **57 alumnos/as de la comuna proceso año 2019-2020 lo que equivale a un monto anual aproximado de \$ 17.784.000 anuales.**

Beca Indígena: también es un aporte monetario donde tiene como objetivo ayudar económicamente a alumnos con descendencia indígena a alumnos de enseñanza básica, media y superior para el proceso 2019-2020 los **beneficiarios de Beca Indígena Enseñanza Básica 1 \$ 98.000.**

15.2.- PRO-RETENCION AÑO 2019

La ley 19.873, incorpora en su párrafo 8°, en los artículos 43 y siguiente la Subvención Educacional Pro-retención de alumnos (as) de establecimientos Educacionales. En este contexto, el Artículo 43, crea la subvención anual que se pagará a los sostenedores de los establecimientos Educacionales que acrediten haber matriculado y logrado la permanencia en las aulas o el egreso regular, según corresponda, de los alumnos (as) que estén cursando 7° año básico y 4° año de enseñanza media, que pertenezcan a familias calificadas como indigentes, de acuerdo a los resultados obtenidos por la aplicación del Registro Social de Hogares, entre otros.

Esta subvención constituye, por tanto, un incentivo pecuniario que otorga el Estado, destinado a lograr un adecuado ambiente educativo y cultural. Cabe descartar que los beneficiarios de la referida ayuda económica son los establecimientos municipales, en este caso, que han logrado que en un determinado año académico, los alumnos (as) de escasos recursos pertenecientes al curso señalado independiente de los resultados obtenidos no hayan abandonado sus estudios.

Como puede apreciarse, entonces, la finalidad del beneficio no es otra que otorgar un reconocimiento a aquellos sostenedores que, habiendo evitando deserción escolar de los alumnos y alumnas que estudian en sus aulas, les brindan la posibilidad de mantenerse integrados en la sociedad pudiendo, de este modo, optar por mejores condiciones de Vida.

En el año 2020, un total de 6 establecimientos municipalizados percibieron el beneficio de Subvención Pro-Retención generado por 316 estudiantes de situación vulnerables lo que equivale a un monto de \$ 52.577.251 Los montos percibidos, según el curso de los alumnos(as) corresponden a los Siguietes:

Primer Tramo 7° y 8° año Básico \$ 105.230

Segundo Tramo 1° y 2° Enseñanza Media \$ 168.365

Tercer Tramo 3° Enseñanza Media \$ 210.453

Cuarto Tramo Egresado de 4° Medio \$ 252.546

ESTABLECIMIENTO/CURSO	7°	8°	1°	2°	3°	4°	MONTO TOTAL
LICEO A-17			23	34	47	47	\$ 31.315.665
LICEO CAMPANARIO	9	14	12	18	8	14	\$ 12.690.508
SAN MIGUEL DE ITATA	3	3					\$ 631.380
ESCUELA RANCHILLOS	6	0					\$ 631.380
ESCUELA LOS MAYOS	4	11					\$ 1.578.450
ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO	40	23					\$ 6.929.490

15.3.-PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER - 2019

Entrega de Notebook una herramienta de aprendizaje para todos los estudiantes de 7° año básico, “Me conecto para aprender”. Favoreciendo las instancias de aprendizaje de los y las estudiantes de 7° básico y con la finalidad de potenciar el acceso y uso educativo de las Tic, y haciéndose Cargo de la brecha existente, el gobierno compromete la entrega de un computador con conectividad para cada estudiante de ese nivel de todos los establecimientos municipalizados del país. La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, estará a cargo de la compra de los equipos y durante el primer semestre año 2020 se realizó la entrega de los equipos. En nuestra comuna serán beneficiados 159 estudiantes, durante el presente año.

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE COMPUTADORES
FERNANDO BAQUEDANO	66
LICEO TECNICO CAMPANARIO	38
ESCUELA LOS MAYOS	13
ESCUELA RANCHILLOS	9
ESCUELA SAN MIGUEL DE ITATA	3
TOTAL	159

15.4.- PROGRAMA DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL

Busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras **alojamiento, alimentación y apoyo afectivo** que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior.

Los alumnos/as Beneficiarios son un total:

- 19 alumnos/as
- 11 mujeres y 8 hombres
- 7 familias Mamás Tutoras, autorizadas por JUNAEB.

• Beneficios:

Atención Integral al alumno o alumna beneficiario

- Capacitación a los beneficiarios, familias tutoras y de origen.
- Actividades Recreativas.
- Ingreso aproximado de \$ 1.500.000

Con respecto al Programa de Residencia Familiar realizar una proyección económica es variable ya que depende de los postulantes y renovantes para el año 2020-2021 y asistencia escolar regular de los alumnos/as al sistema escolar y a las casas de las tutoras

15.5.- PROGRAMA DE SALUD DEL ESTUDIANTE

Proporcionado por la JUNAEB y con el apoyo en la coordinación administrativa efectuada por la Dirección de Educación, tiene como finalidad otorga apoyo médico de especialista en área como oftalmología, otorrino y traumatología a los alumnos afectados que lo requieran, a modo de favorecer su rendimiento escolar, inserción social y mejorar la calidad de vida.

En la comuna en el año 2020 se han realizado 3 operativos oftalmológicos con la presencia del Oftalmólogo José Ignacio Bravo en el Programa participan todos los Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados. El costo aproximado del Programa de Salud Escolar es de \$ 4.000.000 anuales además existe la entrega de Lentes Ópticos lo equivale a la cantidad de 180 pares de lentes equivalente a una inversión de \$ 3.200.000.

Con respecto a las atenciones de Otorrino y Traumatología JUNAEB se encuentra evaluando desarrollar dichas atenciones debido a la circunstancia en las que se encuentra el país.

15.6.- PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Universitaria, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar. Las escuelas rurales municipales están beneficiadas en un 100% de raciones considerando la ruralidad y la jornada escolar completa.

El Programa de Alimentación Escolar se encuentra proyectada para los Establecimientos Educativos Rurales para su matrícula en un 100% y para los Establecimientos Educativos Urbano como Liceo Yungay, Liceo Campanario y Escuela Fernando Baquedano en un 85% de los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar, de mejorar la situación sanitaria se asegura las raciones antes descritas pero de continuar la condiciones antes mencionada se continuará con la modalidad entrega de Canastas de Alimentación.

ESTABLECIMIENTO/CURSO	PK	KINDER	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
EL ROBLE										
DESAYUNO/ALMUERZO	0	0	0	1	0	3	2	6	0	0
TERCERA COLACIÓN	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0
LOS LAURELES										
DESAYUNO/ALMUERZO	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
TERCERA COLACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
LOS PUQUIOS										
DESAYUNO/ALMUERZO	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0
TERCERA COLACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
PALLAHUALA										
DESAYUNO/ALMUERZO	0	0	1	4	1	0	1	0	0	0
TERCERA COLACIÓN	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
PANGAL DEL LAJA										
DESAYUNO/ALMUERZO	0	0	0	1	0	1	2	1	0	0
TERCERA COLACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS										
DESAYUNO/ALMUERZO	0	0	0	2	2	1	3	1	0	0
TERCERA COLACIÓN	0	0	0	0	1	1	3	1	0	0
SAN MIGUEL DE ITATA										
DESAYUNO/ALMUERZO	0	0	1	3	0	4	2	5	3	5
TERCERA COLACIÓN	0	0	0	0	0	3	0	4	1	4
SANTA IRMA										
DESAYUNO/ALMUERZO	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0
TERCERA COLACIÓN	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
RANCHILLOS										
DESAYUNO/ALMUERZO	6	4	7	8	9	9	9	8	9	12
TERCERA COLACIÓN	0	0	2	2	3	2	5	3	5	6
LOS MAYOS										
DESAYUNO/ALMUERZO	6	5	9	7	12	12	11	12	13	11
TERCERA COLACIÓN	0	1	2	2	3	6	5	7	8	5
F. BAQUEDANO										
DESAYUNO/ALMUERZO	3	58	56	38	67	66	72	74	74	70
TERCERA COLACIÓN	0	5	12	11	22	17	24	34	32	34
TERCELA COLACIÓN EDUCACION ESPECIAL										
LICEO CAMPANARIO										
DESAYUNO/ALMUERZO	3	12	7	20	12	15	11	29	38	35
TERCERA COLACIÓN	0	1	0	3	5	4	5	11	19	14
CELIACO	1									
DESAYUNO/ALMUERZO										
EDUCACION ESPECIAL	7									
DESAYUNO/ALMUERZO										
EDUCACION ESPECIAL	6									
TERCERA COLACION										
ENSEÑANZA MEDIA										
DESAYUNO/ALMUERZO	42	27	40	21						

TERCERA COLACIÓN	20	16	22	9						
LICEO A-17										
DESAYUNO/ALMUERZO	100	79	91	112						

15.7.- MOVILIZACIÓN ESCOLAR CONTRATADA

Dentro de este programa se trasladaron a un total de 650 alumnos (as) provenientes de todos los sectores de la comuna de Yungay, donde actualmente existen 22 recorridos que trasladan a estos niños desde enseñanza Pre-Básica hasta Enseñanza Media. La cancelación de esta movilización es con aporte del Departamento de Educación, según corresponda.

Se propone terminar con licitación de transporte escolar, vigente, o suspender hasta inicio de clases normales.

Los recorridos son los siguientes:

- Recorrido Colicheu, Ranchillo Bajo, San Miguel de Itata, Escuela Ranchillos
- San Miguel de Itata, Saltillo, Rinconada Itata, Pre-Básica, Escuela Ranchillos
- El Roble, La Palma, Pangal del Laja, Ranchillos, la Cabaña, Pre-Básica, Liceo TP Campanario.
- El Roble, Pangal del Laja, La Palma, Liceo TP Campanario.
- La Cabaña, Tres Ranchos, Tres Antonio, Liceo TP Campanario.
- Ranchillos, San Miguel de Itata, Liceo TP Campanario.
- Las Higueras, Pobl 12 de Octubre, Liceo TP Campanario.
- Campanario, Escuela San Miguel de Itata
- Chillancito, Fundo Santa Eulogia, Ñipilco, Tres Esquinas Interior, Escuela F. Baquedano
- Yungay, El Cardal Loma Atravesada, San Antonio, Escuela Los Mayos
- Yungay, El Cardal, Loma Atravesada, Prebásica y 1° Básico, Escuela Los Mayos
- Yungay, El Castillo, Los Laureles, Camino el Pino, Planta oleoducto Trasandino, San Antonio, Escuela Los Mayos.
- Cholguan Norte, Cholguan Estación, Siberia. Escuela Fernando Baquedano-Liceo Yungay
- Loma Atravesada, El Cardal, Escuela Fernando Baquedano
- Los Castaños Rinconada Itata, Escuela San Miguel de Itata
- Los Mayos, Loma Atravesada, El Cardal, Liceo Yungay
- Ranchillos San Miguel de Itata, Liceo Yungay
- El Avellano, Las Cruces, El Castillo, Liceo Yungay. (Domingo y Viernes de cada semana)
- Yungay, Campanario, Pangal del Laja, Escuela El Roble.
- Pedregal, Cholguan Norte, Los Nogales, Escuela Fernando Baquedano, Liceo Yungay.
- Pallahuala-Curapaso, Escuela Fernando Baquedano.

15.8.- PROYECCIONES DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL AÑO 2020.

☒ Informar a los padres y apoderados de la Oferta Educativa con la que cuenta el sistema municipal, para que las y los alumnos puedan mantenerse en sistema escolar y dar cumplimiento a los 12 años de escolaridad.

- Postulación a Proyectos que estén en directo beneficio de los Alumnos de la Comuna.
- De continuar trabajando en condiciones de pandemia, asegurar que todas y todos los estudiantes reciban los beneficios de los programas de JUNAEB y ministeriales.

16.-COORDINACION AREA INFORMATICA Y SUBVENCIONES

En el entorno en el que vivimos están cada vez más entrelazados el mundo físico, la realidad social, los dispositivos electrónicos y el entorno digital. Estos últimos, que también llamamos “espacios virtuales o digitales”, son espacios reales en los cuales tenemos interacciones reales y concretas con otras personas, con ideas, con instituciones, realizamos diferentes transacciones, construimos nuestra personalidad y mediamos la relación con nuestros cuerpos, entre muchas otras cosas. Conocer, entender y operar sobre el mundo que nos rodea, es parte de lo que se espera logren los alumnos en su paso por el sistema educativo.

Tomando en cuenta lo anterior y la pandemia por COVID-19 la cual nos ha golpeado duramente a nivel mundial, las TICS han jugado un rol preponderante al permiten al estudiante acceder a la información, (conferencias, documentos, artículos, libros, etc.) que le permiten estar enterado sobre el acontecer actual y participar, más activamente, en la continuidad de sus aprendizajes.

Nuestro sistema comunal como principal preocupación en este ámbito para con nuestros establecimientos educacionales es:

Mantener nuestros laboratorios siempre operativos y disponibles teniendo un programa de mantención sobre ellos y stock de butilería informática para reparaciones que surjan durante el año.

Mantener siempre una asesoría permanente en lo que respecta a las tecnologías de mercado, y en lo posible acercar estos medios a la comuna, para de esta manera contribuir con las unidades educativas a contar siempre con la mejor y oportuna información que sin duda contribuya en la mejor toma de decisiones por parte de cada establecimiento, para con sus necesidades.

- Asumir la sustentabilidad, mantención y actualización de los recursos TIC.
- Optimizar el soporte técnico, focalizando en aquellos establecimientos que más lo necesitan.

NECESIDADES EN NUESTRA COMUNA

a) Estandarizar nuestras Unidades Educativas, con implementación tecnológica, acorde a los nuevos tiempos, como es por ejemplo, las pizarras digitales, los proyectores multimediales, pizarras portátiles, etc.

EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL OPERATIVO

EN UNIDADES EDUCATIVAS.

RECURSOS TECNOLOGICOS	LICEO YUNGAY	LICEO T.P CAMPANARIO	ESCUELA FDO BAQUEDANO	ESCUELA LOS MAYOS	ESCUELA RANCHILLOS	ESCUELA SAN MIGUEL ITATA	ESCUELA EL ROBLE	ESCUELA PANGAL DEL LAJA	ESCUELA SANTA IRMA	ESCUELA LAURELES	ESCUELA PALLAHUALA	ESCUELA SAN LUIS	ESCUELA LOS PUQUIOS	ESCUELA BASICA ADULTOS	TOTAL
PC FIJO	42	27	37	-	15	-	3	-	1	1	-	1	-	13	110
NOTEBOOK	12	7	15	2	11	3	1	2	1	1	2	6	2	1	66
TABLET	-	30	20	22	27	10	11	4	4	2	-	-	5	-	135
SMARTTV	-	1	1	-	1	-	1	1	-	-	-	-	1	-	6
PROYECTOR	28	20	32	8	5	3	3	1	-	1	1	2	1	1	106
PIZARRA INTERACTIVA	2	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
FOTOCOPIADORA	2	2	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
IMPRESORA	9	13	8	9	2	3	4	2	1	1	1	2	1	1	57

PROYECTO EN EJECUCIÓN EN ESCUELAS LOS PUQUIOS, PANGAL DEL LAJA, SAN MIGUEL DE ITATA, EL ROBLE, SANTA IRMA, LOS LAURELES, PALLAHUALA, SAN LUIS, RANCHILLOS Y LOS MAYOS.

Proyecto DIRECTV: TV Satelital en Escuelas Chilenas

Escuela+, el programa educativo aumenta su alcance gracias al esfuerzo de la compañía junto al Ministerio de Educación de Chile para utilizar la televisión como principal herramienta de apoyo al aula.

El proyecto tiene como objetivo colaborar, complementar y enriquecer el contenido educativo para las escuelas, utilizando la tecnología de DirectTV a través del equipo decodificador

DirectTV PlusTM y el contenido educativo de sus socios, Discovery Channel bajo su proyecto educativo "Discovery en la Escuela", Microsoft, Fundación Torneos y Competencia para la Educación y National Geographic Channel.

Gracias a esta tecnología, el contenido que se provee se puede almacenar en el decodificador plus instalado en cada establecimiento para que los docentes los utilicen de acuerdo a sus propias necesidades.

PROYECTO DE ENLACE DEDICADO CON CONECTIVIDAD SIMÉTRICA Y TELEVIGILANCIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LICEO A-17, ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO, LICEO TÉCNICO DE CAMPANARIO, ESCUELA LOS MAYOS Y ESCUELA RANCHILLOS

Proyecto destinado a proveer un servicio de internet para los establecimientos educacionales de nuestra comuna, conectado a un servidor de cámaras, en modalidad de servicio dedicado para las dependencias de estos, tendiente a satisfacer las necesidades actuales y futuras de un servicio eficiente de internet, acorde a las actuales necesidades de nuestras Unidades Educativas, y entregando además un servicio disuasivo que colabore con la seguridad en puntos estratégicos de los recintos.

PROYECTO EN EJECUCIÓN EN ESC. RANCHILLOS, ESC. LOS MAYOS Y LICEO CAMPANARIO.

Proyecto "Mi Taller Digital", iniciativa que tiene como finalidad implementar en los establecimientos participantes, talleres extracurriculares, para promover el desarrollo de las habilidades TIC para el aprendizaje en alumnos de quinto año de educación básica a cuarto año de enseñanza media, trabajando en esta oportunidad temática de : Comic Digital y Robótica.

PROYECTO EN EJECUCION EN LICEO TECNICO DE CAMPANARIO, ESC. RANCHILLOS Y EN ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO.

Proyecto Tablet en educación inicial NT1, NT2 y 1° básico, Es una iniciativa conjunta entre la División de Educación General y Enlaces, cuyo propósito es mejorar las condiciones del aprendizaje de la matemática en niños y niñas de NT1, NT2 y 1° básico de escuelas municipales, a través de la provisión de una estrategia metodológico-didáctica que utiliza tablet, recursos educativos digitales, material concreto y que, además, entrega capacitación y acompañamiento.

PROYECTO EN EJECUCIÓN ESC., LOS PUQUIOS, P. DEL LAJA, SAN M. DE ITATA, STA. IRMA, PALLAHUALA, S. LUIS, RANCHILLOS Y LOS MAYOS.

Conectividad para la Educación

Enlaces, en conjunto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones ([SUBTEL](#)), entrega conectividad a internet de forma gratuita, para aportar significativamente a la reducción de la brecha digital y convertir el uso de Internet en un canal de apoyo a los procesos educativos.

Su objetivo es que los establecimientos educacionales subvencionados del país cuenten y/o incrementen su conectividad a Internet de forma gratuita.

El proyecto contempla la entrega de equipo terminal instalado en cada establecimiento por un operador que prestará el servicio de conectividad, entendiéndose por tal el servicio de transmisión de datos con acceso a Internet.

ENTREGA DE LOS 16.500 TABLETS CON CONEXIÓN A INTERNET

Entrega de los 16.500 tablets con conexión a internet para los liceos EMTP donados por CPC, CCM, SOFOFA Y CChC. serán distribuidas para todos los LICEOS DE EMTP DE CHILE.

Los tablets los recibirá el liceo, quien podrá prestarlos a los estudiantes que más lo requieran. Son de los liceo para los EE de EMTP.

Los liceos recibirán tablets en proporción a su matrícula de 3° medio (reciben más los liceos que tengan más alumnos en 3 medio en especialidades) y a su vulnerabilidad (reciben más los liceos con mayor IVE de estudiantes técnico profesional)

Se informará a cada liceo la cantidad que recibirá, las fechas y procedimientos de entrega en cada región.

METAS DEL AREA INFORMATICA

1.-Mantener el buen funcionamiento de los equipos de sistema educacional optimizando entre el 90% y 100%
2.-Mantener asesorías técnicas permanentes tanto al personal directivo, docente y no Doc.
3.-Mantener soporte técnico a los distintos programas ministeriales usados por las unidades educativas durante el año escolar.
4.-Asegurar el envío de información real y segura del 100% de los establecimientos educacionales en relación a su matrícula y asistencia mensual.

PROGRAMA DE ACCION**1.- Mantener el buen funcionamiento de los equipos del sistema educacional optimizando entre el 90% y 100%.**

CRONOGRAMA	Ene	Feb	Mar	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.- Programa de mantención de equipamiento informático.	X	X	X	X								
2.- Programa de reparación de equipamiento informático según necesidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.- Proponer reposición de equipos con una función relevante según necesidad									X			
4.- Readecuar instalaciones de red local según equipamiento a implementar.			X	X	X							
5.- Mantener constante postulación a proyectos que nos permitan reponer o mejorar nuestro equipamiento informático. (equipamiento, convenios, perfecc., etc).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6.- Mantener coordinación constante con las distintas empresas comprometidas con garantías existentes para nuestro sistema educacional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

2.- Mantener asesorías técnicas permanentes tanto al personal directivo y docente de nuestras Unidades Educativas.

CRONOGRAMA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.- Asesorías permanentes en el trabajo mensual de subvención ministerial entregado por los establecimientos educacionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.- Constante coordinación con directores de establecimientos en lo referente a postulación y ejecución de proyectos informáticos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.- Mantener asesoría técnica focalizada según las necesidades requeridas durante el año.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

3.- Mantener soporte técnico a los distintos programas ministeriales usados por las unidades educativas durante el año escolar.

CRONOGRAMA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.- Soporte en el uso del sistema SIGE en las UE para proceso de Matrícula Inicial.				X	X							
2.- Apoyo a U.E. para envío información de distintos programas ministeriales solicitados durante el año escolar.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.- Soporte en el uso del sistema SIGE en las U.E. para procesos de finalización, y envío de actas para recepción exitosa.	X										X	X

4.- Asegurar el envío de información real y segura del 100% de los establecimientos educacionales en relación a su matrícula y asistencia mensual.

CRONOGRAMA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.- Revisión comunal mensual de boletines en los niveles 09,010, 110, 310, 365,410, 510, 610, 165, 167, 299, 363, para su correcto envío.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.- Estadística mensual de asistencia general y en detalle por establecimiento y nivel			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.- Estadística mensual de matrícula general y en detalle por establecimiento y nivel			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

PROCESOS DE SUBVENCIÓN MENSUAL

El Área Informática del DAEM de Yungay también trabaja mes a mes en los procesos de revisión, declaración y certificación de subvención de todos los niveles de enseñanza, pre-básica, básica, media, media técnico profesional y también la enseñanza básica y media de adultos, por lo que es sumamente importante el que exista un trabajo articulado entre los establecimientos educacionales y esta coordinación, lo que nos permita cumplir con los requerimientos establecidos por el ministerio de educación, y tomando en cuenta que es fundamental hacer un trabajo responsable y dentro de los tiempos establecidos para ello.

PROYECCIONES DEL ÁREA INFORMÁTICA PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS: 2020 – 2021.

Gasto por butilería, periféricos y actualización informática, necesaria para el óptimo funcionamiento y soporte computacional de nuestro sistema educativo comunal, estimando un costo anual de \$3.000.000

17.- EQUIPO MULTIPROFESIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar en general, cuyo propósito es entregar apoyos adicionales a los ya establecidos, los cuales se dan en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos aquellos estudiantes que lo requieran, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Con el fin de alinear todos los esfuerzos en la dirección del mejoramiento educativo y de conseguir los mejores resultados de aprendizaje para todos y cada uno de los estudiantes, incluidos los que presentan NEE, el PIE forma parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento, en el marco de la Ley 20529/2011 (SAC) y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), cuando corresponda. Para asegurar que estos procesos sean fluidos y vayan en directo beneficio de los aprendizajes de los estudiantes, el liderazgo del Director, de la Unidad Técnico Pedagógica y del equipo de gestión del establecimiento es primordial. Asimismo, los principios y valores referidos al respeto y atención a la diversidad deben estar incorporados explícitamente en el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento escolar que implementa un PIE.

El PIE posibilita a los establecimientos educacionales mayores recursos -humanos y materiales- para entregar una educación relevante y pertinente a la diversidad de estudiantes, particularmente a aquellos que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, proporcionándoles apoyos adicionales especializados y extraordinarios durante un tiempo específico o durante toda la etapa escolar, dependiendo de la evolución de las necesidades educativas especiales y del mejoramiento de las condiciones del contexto escolar.

A través del PIE se busca contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional favoreciendo, en el ámbito curricular, el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas, basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), que permite dar respuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de todos los alumnos y alumnas, no sólo de los que presentan NEE. Además, constituye una herramienta para mejorar las relaciones interpersonales y el clima de convivencia escolar entre los estudiantes y distintos actores de la comunidad educativa.

La diversidad en la escuela, remite al hecho de que todo el estudiantado tiene necesidades educativas propias y específicas para obtener logros en sus aprendizajes del currículum, y requiere una atención pedagógica personalizada, que considere estas diferencias. Sin embargo,

algunos estudiantes experimentan, además, barreras (personales o del contexto) para acceder, participar y progresar en las experiencias de aprendizaje, que demandan respuestas educativas específicas y especializadas, de manera temporal o permanente, estos son los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE).

La concepción de Necesidades Educativas Especiales (NEE), involucra una forma particular de entender y abordar las dificultades o barreras que experimentan los estudiantes para aprender y participar del currículo escolar. La incorporación de este concepto, ha implicado un cambio de orientación en la educación especial, en el sentido de comenzar a alejarse del enfoque del déficit, bajo el entendido de que a la hora de explicar las dificultades de aprendizaje que puede manifestar la diversidad de estudiantes presentes en un aula, no sólo son importantes las variables personales, sino que también lo son de manera gravitante, el tipo de respuestas educativas que se les ofrecen en el contexto escolar, las características de la escuela, los estilos de enseñanza y el apoyo que reciben de su familia y entorno.

Desde esta perspectiva, que algunos estudiantes requieran recibir apoyos especializados adicionales para participar y progresar en sus aprendizajes, va a depender de la interrelación existente entre sus características personales (capacidades y fortalezas) y las condiciones y barreras existentes en su contexto familiar y escolar. En función de ello, podrán requerir estos apoyos durante su trayectoria educativa de manera temporal o de forma permanente. Un estudiante que presente NEE asociadas a un determinado tipo de discapacidad, por ejemplo, podrá requerir apoyos especializados durante toda su trayectoria escolar (NEE permanentes).

Estos apoyos serán de mayor o menor nivel de intensidad, dependiendo no solamente del grado de dicha discapacidad, sino de sus potencialidades, y de la preparación del contexto (familiar, escolar, cultural, social) para emprender acciones que favorezcan su desarrollo y funcionamiento autónomo. A su vez, otro estudiante que presentó severas dificultades para aprender a leer en su niñez, no necesariamente requerirá apoyos especializados toda su trayectoria escolar. Llegará un momento, y es lo esperable, que con las estrategias metacognitivas adquiridas y con las metodologías y mediaciones que implementen los profesores, o incluso con la ayuda de sus compañeros, pueda manejarse sin mayores dificultades en esta área (NEE transitorias).

Cuando se hace referencia a las NEE de carácter transitorio, no se alude a lo temporal del déficit a la base de ellas, pues éste puede acompañar a la persona durante toda su vida, como en el caso del Trastorno por Déficit de Atención, por ejemplo, sino que señala, que la implementación de apoyos extraordinarios es por un período acotado, mientras el establecimiento educacional y los docentes de aula, desarrollan las capacidades, recursos y competencias suficientes para apoyar regularmente al estudiante en sus aprendizajes, a fin de que pueda desplegar sus potencialidades y adquirir las estrategias metacognitivas para progresar en forma autónoma.

Las Necesidades Educativas Especiales (NEE) se definen en función de los apoyos y ayudas especializadas adicionales o extraordinarias que requieren algunos estudiantes para acceder y progresar en el currículo y que, de no proporcionárseles, verían limitadas sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

De este modo, el enfoque de NEE, desafía a los establecimientos educacionales, y particularmente a los docentes, a visualizar la diversidad de estudiantes presentes en el aula ampliando su respuesta educativa y poniendo en marcha un conjunto de acciones planificadas y coordinadas para conseguir que todo el estudiantado, incluido el que presenta NEE, participe y progrese en el currículo escolar, en un contexto educativo enriquecido que valore las diferencias y tenga altas expectativas de logro respecto de todos y todas sus estudiantes.

Para ello, les provee los apoyos que necesitan para desarrollar sus capacidades y enfrentar sus dificultades en un clima de confianza y respeto. Asimismo, también les demanda a los establecimientos, asegurar la trayectoria educativa de los estudiantes que presentan NEE y posibilitar su egreso del sistema escolar con las competencias necesarias para participar y progresar en la vida de la comunidad a la que pertenece, con la mayor autonomía posible.

En la actualidad, este Programa se ejecuta en nueve establecimientos de nuestra comuna, abordando aquellos alumnos que presenten alteraciones en su aprendizaje presentando Necesidades Educativas que son subsanadas por los equipos de Integración.

Desde el año 2008 se atiende la modalidad de Integración Escolar Opción 4 en el Liceo Técnico de Campanario, así como también el Liceo A -17 de Yungay, abordando en estos talleres las habilidades de cocina y repostería, encontrándonos en proceso de renovación de estos, adaptando a las necesidades de nuestros alumnos y su comuna.

Ese mismo año, se da inicio a la atención de alumnos con NEE permanentes, en la modalidad de opción 4 nivel básico, en la Escuela Fernando Baquedano, el cual por la implementación del Decreto 83 en los niveles hasta 4to Básico, ha llevado al ingreso del aula común a los alumnos de menor edad que pertenecían a este curso especial.

Dentro de las acciones más relevantes realizadas en la comuna, encontramos la implementación de la normativa con relación al Decreto 83, específicamente en la planificación de estrategias para el ingreso de alumnos a las salas de aula común, como también la generación de estrategias para abordar las necesidades educativas de la mejor forma posible con relación a la pandemia.

Encontramos además que la atención dentro de contexto integrativo de más de 400 de nuestros alumnos, abarcando alrededor del 20% de la matrícula comunal, como también el abordar gran parte de la demanda de alumnos que requieren atención de docentes o especialistas que van

desde psicólogo, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, kinesiólogo, docentes de educación física, psicopedagogo y educadoras diferenciales, en equipo mancomunado junto a los docentes de aula, principales actores de la mejora de nuestros alumnos.

“Red Comunal del Programa de Integración Escolar”

La red comunal del programa de integración escolar, nace al alero de un continuo compromiso de la comunidad educativa por establecer vínculos que permitan el ir mejorando continuamente la práctica de la docencia y todas las actividades propias que requieren nuestros educandos.

Objetivo General

Organizar y coordinar las acciones propias del PIE que permitan generar Aprendizajes Significativos, Integrales y de calidad para toda la comunidad educativa

Objetivos específicos

1. Potenciar la adquisición de conocimiento de la comunidad educativa
2. Establecer procedimientos y acciones coordinadas en relación a áreas administrativas del PIE
3. Generar intervenciones pedagógicas con relación a las actuales practicas del PIE.

Obj Es 1: Potenciar la adquisición de conocimiento de la comunidad educativa.

Establecer prioridades de temas: durante el desarrollo de actividades, se busca establecer acuerdos con relación a la carencia en conocimiento de algunas áreas, para, de esta forma, establecer un plan de capacitación en distintas áreas en reuniones de coordinación comunal, las que luego, deberán ser expuestas a los docentes pie de los distintos establecimientos

Auto capacitación al interior de los establecimientos: se debe generar las instancias de autocapacitación entre los mismos docentes, al igual como se realizará en las reuniones comunales, se debe procurar generar temas de interés docente, en donde sean estos mismos quienes generen la actividad.

Capacitación de la familia en habilidades en general: se busca establecer con esta acción la generación de espacios al interior de os establecimientos que permitan generar instancias de aprendizaje no solo de conocimiento, sino también de habilidades, y sobre todo en habilidades necesarias para la crianza efectiva.

Fomentar en los docentes, el desarrollo de habilidades blandas: como estrategia del PIE, se busca intervenir en los consejos de profesores, a lo menos en 3 en el año, con el objeto de generar instancias de desarrollo de habilidades blandas en la comunidad educativa

Obj Es 2. Establecer procedimientos y acciones coordinadas en relación a áreas administrativas del PIE:

Actualizar documentación e instrumentos de uso en pie: Se busca generar un manual de atención pie, que permita establecer acciones coordinadas, previamente establecidas, con plazos previamente estructurados, que genere seguridad en los docentes al ingreso de su labor, clarificando su actuar.

Obj Es 3. Generar intervenciones pedagógicas con relación a las actuales practicas del PIE y la comunidad escolar.

Equipo de aula participa de reuniones equipo de aula: establecer horarios fijos para que el equipo multiprofesional pueda dar reportes del trabajo realizado con los alumnos, a los profesores de aula común y de integración, dependiendo de los tiempos asignados para esto.

Vinculación con el entorno: realizar intercambios docentes y de alumnos para conocer realidades de otros establecimientos, lo que será planificado previamente por el equipo docente del establecimiento.

Lo anterior se genera de la siguiente forma, de carácter anual:

Acción	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic
Establecer prioridades de temas	X				X				
Auto capacitación al interior de los establecimientos	X		X		X		X		
Capacitación de la familia en habilidades en general	X	X	X	X	X	X	X	X	
Fomentar en los docentes, el desarrollo de habilidades blandas			X					X	
Actualizar documentación e instrumentos de uso en pie	X	X	X	X					
Equipo PIE participa de reuniones equipo de aula	X	X	X	X	X	X	X	X	
Vinculación con el entorno				X				X	
Evaluación de acciones									X

Esta red permite poder establecer espacios de comunicación y mejora de los procesos que se realizan dentro del programa, así como también el apoyo recibido por parte de estos docentes,

que se hace necesario además establecer su proyección en relación a los cursos que funcionarían y que dependerá exclusivamente de la matrícula, como también de las autorizaciones propias que deben solicitar los establecimientos según corresponda.

Proyección de la Distribución de docentes.

Establecimiento	Cursos	Horas	Docentes	Total Cursos	Coordinación
F. Baquedano	28	392	9 Docentes 42 Hrs	29	1 Docente 44 Hrs
			1 Docente 14 Hrs		
	1	44	1 Docente 44 Hrs		
		152	4 Asistentes 38 Hrs		
Liceo	15	210	5 Docentes 44 Hrs	16	1 Docente 44 Hrs
	1	44	1 Docente 44 Hrs		
			1 Asistente 38 Hrs		
Campanario	15	210	5 Docentes	16	1 Docente 44 Hrs
	1	44	1 Docente 44 Hrs		
			3 Asistentes 38 Hrs		
Los Mayos	6	84	2 Docentes 42 Hrs	6	1 Docente 12 Hrs
Ranchillo	5	70	1 Docente 42 Hrs	5	1 Docente 10 Hrs
			1 Docente 28 Hrs		
El Roble	1	14	1 Docente 14 Hrs	1	1 Docente 2 Hrs
San Luis	1	14	1 Docente 14 Hrs	1	1 Docente 2 Hrs
San Miguel	3	42	1 Docente 42 Hrs	3	1 Docente 6 Hrs
Básica Adultos	3	33	1 Docente 42 Hrs	3	1 Docente 6 Hrs

En el recuadro anterior, podemos observar en la primera columna, los establecimientos que cuentan con PIE, acompañado por la cantidad de cursos, y específicamente en los 3 primeros establecimientos se agrega además el curso especial, la tercera columna podemos ver la cantidad de horas necesarias según la normativa y la proyección de cursos actual, en la cuarta columna podemos ver la cantidad de docentes necesarios para poder lograr la atención mínima requerida por parte del ministerio, la penúltima columna podemos ver la totalidad de cursos del establecimiento, incluyendo todas las modalidades de enseñanza, y finalmente en la última columna podemos ver cuantas horas son necesarias para asignación de la coordinación.

Proyección horas Profesionales para Trabajo de Equipo de Aula para Establecimientos con PIE 2021.

PROFESIONALES	N° /HRS	TOTAL HRS.
Kinesióloga	1 (44 hrs.)	44
Fonoaudióloga	2 (35 hrs.)	70
Psicólogo	2 (44 hrs.)	88
Asistente Social	2 (44hrs.)	88
Técnico Pecuario	1 (22 hrs.)	22
Terapeuta Ocupacional	1 (30 hrs.)	30
TOTAL	9	342 HRS

Proyección asignación de 3 horas cronológicas para trabajo colaborativo docentes aula regular que cuenten con alumnos del PIE 2021:

ESTABLECIMIENTOS	N° DOCENTES	TOTAL HRS.
Fernando Baquedano	29	87
Liceo A -17	16	48
Campanario	16	48
Ranchillos	5	15
Los Mayos	6	18
El Roble	1	3

San Miguel de Itata	3	9
San Luis de Curapasp	1	3
Esc. Básica de Adultos	3	9
TOTAL	80	240

Es importante destacar la implementación del decreto 83, así como también la asignación de horas no lectivas para las docentes diferenciales, que durante los dos años anteriores estuvieron en el proceso de adaptación según la normativa y que actualmente se asigna de forma automática al inicio de sus funciones.

Finalmente, con relación a la subvención del programa, es importante recalcar que a a fecha, dos establecimientos no son capaces de subvencionarse a sí mismos, lo anterior se debe a la baja matrícula, siendo pocos los niños que son del PIE, por lo que es importante evaluar estos establecimientos, en los cuales se detalla en profundidad con relación a sus finanzas.

Necesidades de Financiamiento especial:

El PIE, no puede contar con la posibilidad de adquirir artículos fuera de aquellos que establece la normativa, delimitando los gastos a 4 áreas posibles, contratación de personal, pago de horas colaborativas, capacitaciones y recursos pedagógicos, por lo que es necesario establecer además instancias de colaboración en los distintos programas que se desenvuelven en nuestra comuna.

Por lo anterior es que para la mantención de Hipoterapia, se hace necesario el comprar continuamente cada año alrededor de 600 fardos de Forraje para poder alimentar a los animales colaboradores de este espacio, así como también la mejora del espacio a través de la reutilización de materiales de construcción, para abaratar los costos al respecto.

Por otro lado, se hace imperante en relación a la pandemia que estamos viviendo, la generación de protocolos al respecto del inicio del próximo año escolar, como también la compra de insumos mínimos de seguridad, como lo es, protectores faciales, guantes, mascarillas, alcohol Gel, con el objeto de poder realizar los procesos de evaluación y atención de forma segura para nuestros profesionales, por lo que cada director debe solicitar a través de las instancias formales la compra de estos productos en relación a su personal, entendiéndose que los equipos PIE, son una respuesta educativa del sistema escolar y que se desempeñan y son partícipes de la comunidad educativa en la cual se desenvuelven.

18.-ÁREA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

En la actualidad, a causa de la emergencia sanitaria producida por el nuevo Coronavirus Covid-19. El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Yungay, a través de la Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional, se ha encargado de evaluar y mejorar la seguridad de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles JUNJI de la comuna, con el objetivo de prevenir contagios y/o propagación del virus Covid-19.

El Departamento de Prevención, en su compromiso de proteger a los estudiantes, docentes, asistentes de la educación, equipo directivo, padres y apoderados, y comunidad educativa en general, ha elaborado Protocolos de acción frente a situaciones producidas por el virus Covid-19. Además, colabora de manera activa con el Departamento de Mantenimiento, apoyando mediante observaciones e inspecciones, en los establecimientos educativos, en el plan de mejoras de infraestructura, con el objetivo de brindar un lugar de trabajo seguro ante un posible retorno a clases presenciales.

Hoy en día, el Departamento de Educación, se encuentra adherido al Organismo Administrador ACHS, el cual se preocupa de asesorar en ámbitos de prevención de riesgos, realizar examen pre ocupacionales y ocupacionales a sus funcionarios y atención médica en caso de la presencia de un accidente de trayecto, accidente de trabajo y/o Enfermedades Profesionales

Actualmente, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto Supremo N°54, el cual, Aprueba Reglamento sobre la Constitución y funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad. El Departamento de Educación y Establecimientos Educativos, cuyo, número de funcionarios/as supera los 25, se encuentran renovados, hasta el año 2021.

A continuación, se entrega información respecto a algunas de las actividades ejecutadas por la Unidad de Prevención de Riesgos.

Periodo: marzo – agosto 2020.

Actividad	Objetivo	Centro de trabajo
Elaboración de Protocolo de control de ingreso al centro de trabajo.	Debido a la emergencia sanitaria producto del Covid-19, es importante, entregar indicaciones y medidas preventivas que se deben llevar a cabo, para realizar un ingreso seguro a los centros de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Educación. • Establecimientos Educativos. • Jardines Infantiles JUNJI.

Elaboración de Protocolo Covid-19.	Entregar a los funcionarios/as de los centros educacionales, las medidas y los pasos a seguir para realizar los turnos de trabajo de manera segura, y prevenir un posible contagio y/o propagación del virus Covid-19.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Educación. • Establecimientos Educacionales. • Jardines Infantiles JUNJI.
Elaboración de Protocolo Covid-19, para entrega de canastas JUNAEB.	Indicar las medidas preventivas que se llevaran a cabo en el proceso de entrega de canastas. Con el fin de que el proceso se lleve a cabo de manera segura, logrando proteger tanto a funcionarios, como apoderados de un posible contagio de Covid-19.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos Educacionales. • Jardines Infantiles JUNJI.
Elaboración de Protocolo de acción frente a un caso positivo de Covid-19.	Entregar a los centros educacionales y al departamento de educación, el procedimiento que se debe llevar a cabo frente a la presencia de un caso confirmado de Covid-19 y/o manejo de los contactos estrechos, con el fin de evitar una propagación del virus en el centro de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Educación. • Establecimientos Educacionales. • Jardines Infantiles JUNJI.
Seguimiento de Protocolos Covid-19.	Con el objetivo de garantizar la seguridad de los funcionarios/as, es importante saber si los protocolos están siendo implementados correctamente.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Educación. • Establecimientos Educacionales. • Jardines Infantiles JUNJI.
Sanitización de los centros educativos, para los procesos de entrega de canastas JUNAEB.	Prevenir el contagio y/o propagación del Covid-19, en los funcionarios/as y/o apoderados.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos Educacionales. • Jardines Infantiles JUNJI.
Sanitización del Departamento de Educación.	Entregar a los funcionarios/as que realizan turnos éticos, un lugar de trabajo seguro, y prevenir posibles contagios y/o propagación del virus Covid-19.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Educación.

Observaciones e inspecciones de seguridad en terreno, relacionados a proyectos de mejoramiento de infraestructura.	Evaluar las condiciones de trabajo y verificar que se cumpla con las normas de seguridad establecidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos Educativos. • Jardines Infantiles JUNJI.
Conjunto al departamento de mantención, realizar observaciones e inspecciones en terreno, para dar paso a mejoras de infraestructura.	Identificar factores que puedan significar un peligro para la comunidad educativa, esto, con el objetivo de eliminarlos y otorgar condiciones de trabajo seguras. Además, asegurar condiciones óptimas de infraestructura, y apoyar la preparación de los establecimientos educativos, ante un posible retorno a las clases presenciales de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos Educativos. • Jardines Infantiles JUNJI.
Actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar correspondiente al año 2020,	Adecuar el documento según las condiciones actuales de los centros educativos, realizando una planificación y organización que garantice el correcto actuar de cada funcionarios/as frente a emergencias que puedan ocurrir en los establecimientos educativos y jardines infantiles JUNJI.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos Educativos. • Jardines Infantiles JUNJI.
Elaboración de Planos de Evacuación, año 2020	Indicar las rutas de evacuación, en caso de que se deba evacuar el lugar producto de la presencia de una emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Jardines Infantiles JUNJI.

Proyecciones de actividades a ejecutar:

Apoyar al Departamento de mantención en actividades de mejoramientos de infraestructura, brindando asesorías en el ámbito de Prevención de Riesgos y Enfermedades Profesionales, realizando visitas e inspecciones en terreno con el objetivo de vigilar que se cumpla los estándares de seguridad.

En relación al Coronavirus Covid-19, no existe certeza, ni fecha clara, para la vuelta a clases presencial de los estudiantes. Sin embargo, en el compromiso de proteger a la comunidad educativa, el Departamento de Prevención de Riesgos, seguirá trabajando y preparando las

condiciones para brindar a los estudiantes, un ambiente seguro. Además, como se ha efectuado hasta ahora, los protocolos se actualizarán según las indicaciones entregadas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación.

Paralelamente mientras dure la emergencia sanitaria, se mantendrán las sanitizaciones en los centros de trabajo, con el fin de entregar seguridad a la comunidad educativa.

El Departamento de Prevención de Riesgos busca crear un ambiente de trabajo seguro al interior de los centros de trabajo, como son el Departamento de Educación, Establecimientos Educativos, y Jardines Infantiles JUNJI, y cumpliendo siempre con los estándares de seguridad establecidos.

19.- UNIDAD DE MANTENIMIENTO

Esta Unidad está compuesta por dos profesionales que centran su ocupación en la formulación y ejecución de proyectos y la mantención de la infraestructura de las todas las dependencias bajo esta administración, incluidos Jardines Infantiles y Salas Cunas JUNJI VTF.

El arquitecto y Constructor Civil con su gestión tienden a dar respuesta a los objetivos del DAEM, consistentes en presentar proyectos a diversas fuentes de financiamiento, que permitan entregar a los estudiantes del sistema, las condiciones de infraestructura y seguridad, respondiendo a los requerimientos del Ministerio de Educación y que se relaciona directamente con las condiciones para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial

Además, se realiza la mantención de los establecimientos educacionales en las áreas de electricidad, gasfitería y carpintería con adquisición de materiales vía subvención de mantenimiento.

Finalmente estar alerta ante cualquier situación emergente de los establecimientos de la comuna.

Una de las vías de financiamiento que considera: Mantención y Mejoramiento de la Infraestructura ha sido lo generado por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, así se puede detallar, acciones pendientes del año 2018, que requirió solicitar plazo adicional para su ejecución, poniendo en riesgo el mismo.

FAEP 2018 ACTIVIDADES EN EJECUCION Y TERMINO		
COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO
Mantención y Mejoramiento de la Infraestructura	LICEO YUNGAY: reposición cierre perimetral Liceo Yungay	\$ 10.000.000
	ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO Reposición cierre perimetral y mejoramiento de pintura pre-básica escuela	\$ 18.000.000
	LICEO TP CAMPANARIO Mejoramiento Infraestructura	\$ 90.833.200
	LICEO TP CAMPANARIO Asistencia técnica para normalización eléctrica y aumento de potencia de	\$ 3.000.000
	ESCUELA SAN LUIS DE CURAPASO: Plan Pintura	\$6.000.000
	ESCUELA LOS MAYOS: Plan Pintura	\$6.000.000
	SC y JI CAMPANITA: Reposición cierre perimetral jardín infantil campanita,	\$ 8.500.000

El año 2019 el Ministerio de Educación, paralelamente al FAEP 2019, realizó una convocatoria de proyectos infraestructura, equipamiento y mobiliario.

Esta administración, después de una evaluación de los establecimientos educacionales, intencionó la elaboración de un proyecto para intervenir espacios de la Escuela Fernando Baquedano: “Proyecto de Conservación de la Escuela Fernando Baquedano”. El que fue adjudicado con un monto asociado de \$ 158.671.335.

A la fecha ya se ha cursado el segundo estado de pago, de la ejecución de la obra.

En la Línea del reconocimiento oficial de Salas Cunas y Jardines Infantiles, orientado desde el nivel central, se vio la necesidad de contratar 2 maestros adicionales a la dotación existente, por un tiempo determinado. Así se cuenta con una dotación de, mano de obra, a la fecha de 6 maestros que atienden la diversidad de necesidades de los establecimientos. Mencionar, además, el trabajo coordinado con la Unidad de Prevención de Riesgos en lo relacionado a las condiciones de higiene y seguridad en contexto Covid-19.

Una debilidad del área de mantención ha sido la intermitencia de la presencia del titular, por motivos de salud, lo que ha significado contratar profesionales de reemplazo para continuar con la gestión.

Parte del financiamiento de esta área está relacionado con Fondos FAEP, SEP según lo que establece el manual de uso de recursos de la Supereduc y la subvención de Mantenimiento, que para el año 2020 ha sido de: \$31.233.780

20.- INICIATIVAS AÑO 2021 PRESENTADAS AL DAEM, PARA SU IMPLEMENTACION, SEGÚN PRESUPUESTO VIGENTE.

LICEO YUNGAY

EQUIPO DIRECTIVO-TECNICO PEDAGOGICO

Nombre	Ámbito	Responsable	Financiamiento
Transporte Polcura Huépil	Transporte	DAEM	FAEP-SEP
Perfeccionamiento al equipo directivo.	Gestión	Dirección	SEP
Perfeccionamiento a los profesores.	Pedagógico	Dirección	SEP
Perfeccionamiento Asistentes de la Educación.	Convivencia escolar	Dirección	SEP
Implementación de planes y programas propios enfocados a la preparación para la postulación a las FFAA y de Orden.	Pedagógico	UTP Octubre	Subvención General
Creación de talleres para fortalecer habilidades medidas en SIMCE y PSU.	Pedagógico	UTP	Subvención General – SEP
Readecuación e implementación de módulos de automatización en la especialidad de electricidad.	Pedagógico-	UTP	SEP
Creación segundo taller laboral	Pedagógico	UTP – Integración	Integración
Capacitación a directivas de Centro de Padres y Centro de Alumnos.	Liderazgo- Convivencia	Dirección – Convivencia	SEP
Charla motivacional y de autocuidado para Estudiantes y Familia	Liderazgo- Convivencia	Dirección – Convivencia	FAEP – SEP 2020
Taller Extraescolar	Pedagógico	UTP	SEP

LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DE CAMPANARIO**EQUIPO DIRECTIVO – TECNICO PEDAGOGICO**

Nombre	Ámbito	Responsable	Financiamiento
Habilitación Sala de Reuniones Modo Covid 19	Recursos	DAEM	Fondos DAEM
Construcción sala de computación Enseñanza Media	Recursos	DAEM	Fondos DAEM
Adquisición de casaca y/o chaqueta corporativa para funcionarios	Liderazgo	DAEM	DAEM
Reparación y ampliación potencia eléctrica	Recursos	FAEP	DAEM
Elaboración e implementación de Reglamento Interno de la Institución	Convivencia	Liceo TP Campanario	DAEM

CONSEJO DE PROFESORES

Nombre	Ámbito	Responsable	Financiamiento
Habilitar sala de Música	Inversión recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes		FAEP
Habilitación e implementación de sala de simulación para la especialidad TP de Atención de Párvulos.	Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes.		FAEP
Adquisición de estanterías para la Biblioteca	Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario		DAEM
Adquisición de lavamanos para los distintos espacios educativos	Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario		FAEP

Si la red eléctrica se modifica, adquirir aire acondicionado para la sala de computación, sala de profesores, sala de pre-kinder hasta cuarto básico	Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario		DAEM
--	--	--	------

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

Nombre	Ámbito	Responsable	Financiamiento
Techo para patio primer ciclo	Recursos	DAEM	DAEM
Habilitación de patio techado para clases de actividades artístico-deportivas:	Recursos	DAEM	DAEM
Instalación cámaras de seguridad en las salas de clases	Recursos	DAEM	FAEP/CCPP

ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO**EQUIPO DIRECTIVO-TECNICO PEDAGOGICO**

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Mobiliario (mesa unipersonal, sillas.repisa de aula)	Recursos	DAEM/ Director	FAEP
Mejoramiento y recambio de los ervicios higiénicos y de artefactos	Infraestructura	Director/DAEM	Mantenición
Construcción de bodega y adquisición de herramientas	Infraestructura	Director /SAEM	FAEP
Tchar e incorporar galerías en la multicancha	Infraestructura	Director/DAEM	FAEP
Capacitación a asistentes de aula, inspectores y auxiliares en convivencia escolar, resolución de conflictos, entre otros.	Pedagógico	DAEM	FAEP

Pintura Interior escuela	Infraestructura	DAEM	FAEP
Adquisición de sillas para el gimnasio y reposición de mesas hexagonales para las salas	Infraestructura	DAEM	FAEP
Techar camino de ingreso educación parvularia	Infraestructura	DAEM	FAEP
Estantería para laboratorio (con seguridad), instalación de lavamanos de agua potable y desagüe.	Infraestructura	DAEM	FAEP
Mejorar vestidores para el gimnasio	Infraestructura	DAEM	FAEP
Equipamiento tecnológico Parvularia (Tablet, PC, impresora, Internet)	Recursos	Director	SEP
Rampas de acceso a 2° piso y sector parvulario	Recursos	DAEM/Director	FAEP
Cortinaje (lámina de recubrimiento) EE	Recursos	DAEM/Director	SEP
Adquisición de máquinas de multicopiado	Recursos	DAEM/Director	FAEP

CONSEJO DE PROFESORES

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Conectividad Internet a todo el EE	Recursos	DAEM/Director	SEP
Renovación mobiliario (sillas, mesas, estantes)	Recursos	DAEM/Director	FAEP
Reparación de servicios higiénicos funcionarios	Recursos	DAEM/Director	FAEP
Implementación de impresora y Pc en sala de profesores	Recursos	DAEM	SEP
Aire acondicionado en sala de profesores	Recursos	DAEM	FAEP
Módem y Pc para estudiante, docentes en comodato en contexto COVID	Recursos	DAEM	SEP

Implementación Deportiva	Recursos	DAEM	SEP
Renovación de cerraduras	Recursos	DAEM	Mantenimiento
Adquisición de escenario mecano	Recursos	DAEM	SEP
Conectividad a internet para Biblioteca	Recursos	DAEM	SEP
Adquisición de computadores e impresoras exclusivos para biblioteca con sus respectivos escritorios	Recursos	DAEM	SEP
Adquisición o construcción de repisas o libreros para biblioteca de la escuela	Recursos	DAEM	FAEP
Aire acondicionado o sistema de calefacción para biblioteca	Recursos	DAEM	FAEP
Implementación de cortinas y rieles biblioteca.	Recursos	DAEM	FAEP
Adquisición de cojines y puff para rincón de lectura	Recursos	DAEM	SEP
Sistema de sonido adecuado	Recursos	DAEM	SEP
Porta mapas, planisferios, globos terráqueos, disfraces para cuentacuentos.	Recursos	DAEM	SEP
Escenario para títeres y marionetas	Recursos	DAEM	SEP

CONSEJO ESCOLAR

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
SS.HH (Cambio de grifería)	Recursos	DAEM/Director	FAEP
Adquisición de implentos de demarcación	Recursos	DAEM/Director	SEP
Adecuación de espacios de esparcimiento	Recursos	DAEM/Director	FAEP
Adquisición de gomas antideslizantes para pasillos y escalera y rampa	Recursos	DAEM/Director	Mantenimiento
Adquisición de citofonía y portón electrónico	Recursos	CAEM/ DIRECTOR	FAEP

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Taller de contención	Convivencia	Equipo Convivencia	SEP
Techo patio Palmera	Recursos	DAEM/Director	FAEP
Basureros patio y pasillo	Recursos	DAEM/Director	FAEP
SS-HH Gimnasio	Recursos	DAEM/Director	FAEP
Financiamiento Gala octavos básicos	Recursos	DAEM/Director	FAEP
Patio techado	Recursos	DAEM/Director	FAEP

CENTRO DE ESTUDIANTES

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Cobertura a conexión remota para estudiantes que lo requieran	Recursos	DAEM/ Director	SEP
Mejora de baños de gimnasio (Instalación de puertas)	Recursos	DAEM/DIRECTOR	FAEP
Implementos deportivos para juegos en mayor cantidad	Recursos	DAEM/Director	SEP
Arreglo baños estudiantes (lavatorios con mesón, dispensador de jabón, confort, pintura más alegre)	Recursos	DAEM/Director	FAEP
Espacios recreativos alegres, coloridos. Divididos en ciclos	Recursos	DAEM/Director	FAEP
Pinturas paredes interior más alegres y luminosas con frases inspirativas	Recursos	DAEM/Director	FAEP
Espacio acogedor para estudiantes durante el recreo usen aparatos móviles	Recursos	DAEM/Director	FAEP

ESCUELA RANCHILLOS**EQUIPO DIRECTIVO-TECNICO PEDAGOGICO**

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Climatización en salas para cumplir con normas vigentes	Convivencia	DAEM	DAEM
Pintura exterior e interior	Convivencia	DAEM	DAEM

Revisión y reparación de techo (goteras)	Convivencia	DAEM	DAEM
Muebles organizadores para material didáctico y de oficina	Gestión Pedagógica	DAEM	DAEM/SEP
Mini biblioteca para aulas (equipadas)	Gestión Pedagógica	DAEM	DAEM/SEP
Podium para actos formales	Convivencia	DAEM	DAEM
Adquisición de taca-tacas para recreos entretenidos	Convivencia	DAEM	DAEM/SEP

CONSEJO DE PROFESORES

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Adecuación de sala para laboratorio de ciencias	Gestión Pedagógica	DAEM	DAEM
Construcción de bodega de materiales didácticos , implementos deportivos	Gestión Pedagógica	DAEM	DAEM
Climatización para comedor de estudiantes	Convivencia	DAEM	DAEM
Pintura interior para salas, comedor, CRA	Convivencia	DAEM	DAEM
Mejorar piso Biblio -Cra para Fomento Lector y separador de ambientes	Convivencia	DAEM	DAEM/SEP
Material para aislamiento acústico sala de música	Gestión pedagógica	DAEM	DAEM
Pavimentación entrada establecimiento educacional	Convivencia	Sostenedor	DAEM/ SEP/FAEP
Mejorar ventilación de salas y pasillos	Convivencia	Sostenedor	DAEM / SEP/FAEP
Implementos de decoración para ceremonias	Convivencia	Director	SEP/SEP/FAEP
Citófono puerta principal ingreso escuela	Convivencia	Sostenedor	DAEM/SEP/FAEP

CONSEJO ESCOLAR

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Construcción Bodega y leñera	Convivencia	Sostenedor/CC.PP	DAEM/CC.PP

Instalación y mejoramiento bebederos	Convivencia	CESFAM/Sostenedor	CESFAM/DAEM
--------------------------------------	-------------	-------------------	-------------

ASISTENTES DE LA EDUCACION

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Mejorar calefacción de las sala (leña)	Convivencia	Sostenedor	DAEM/SEP/FAEP
Pavimentación entrada establecimiento educacional	Convivencia	Sostenedor	DAEM/ SEP/FAEP
Mejorar ventilación de salas y pasillos	Convivencia	Sostenedor	DAEM / SEP/FAEP
Implementos de decoración para ceremonias	Convivencia	Director	SEP/SEP/FAEP
Citófono puerta principal ingreso escuela	Convivencia	Sostenedor	DAEM/SEP/FAEP

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE ESTUDIANTES

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Construcción de bodega y leñera	Convivencia	DAEM	DAEM-Centro de Padres
Pintura interior y exterior escuela	Convivencia	DAEM	DAEM
Arreglo de canaletas	Convivencia	DAEM	DAEM
Arreglo de piso patio techado	Convivencia	DAEM	DAEM
Iluminación Patio techado			DAEM

CENTRO DE ESTUDIANTES

Nombre	Ámbito	Responsable	Financiamiento
Capacitación Primeros auxilios y adquisición de botiquín de emergencias	Convivencia	DAEM	DAEEM
Aire acondicionado para todas las salas	Convivencia	DAEM	DAEM
Tchar y forrar multicancha	Convivencia	DAEM	DAEM
Monitor de cueca, bailes y deportes	Convivencia	DAEM	DAEM

ESCUELA LOS MAYOS**EQUIPO DIRECTIVO – TECNICO PEDAGOGICO**

Nombre	Ambito	responsable	Financiamiento
Normalización Establecimiento Educativo	Infraestructura	Municipalidad	En proceso de postulación
Mantenimiento Multicancha	Infraestructura		
Reparación piso y ventanas	Infraestructura		
Mantenimiento, implementación y recambio de aparatos servicios higiénicos	Infraestructura		
Pintura de salas interior	Infraestructura		

CONSEJO DE PROFESORES

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Laboratorio de ciencias (sala y equipamiento)	Infraestructura	DAEM	FAEP
Renovación mobiliario escolar Ed. Básica	Infraestructura	DAEM	DAEM

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Arreglo Patio (evidenciando un alto grado de barro en invierno y polvo en verano, solicitud de aplicar gravilla u otro que controle esta dificultad)	Infraestructura	DAEM	
Instalación de juegos educación básica	Infraestructura	DAEM	FAEP

CENTRO DE ESTUDIANTES

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Equipamiento de lockers en patio (los existentes no alcanzan para la cantidad de estudiantes)	Infraestructura	DAEM	FAEP
Equipamiento de servicios higiénicos	Infraestructura	DAEM	DAEM

ESCUELA SAN MIGUEL DE ITATA**EQUIPO DIRECTIVO – TECNICO PEDAGOGICO**

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Mejoramiento piso sala de clases y oficina	Infraestructura	DAEM	FAEP
Mejoramiento revestimiento Escuela	Infraestructura	DAEM	FAEP
Cierre Perimetral	Infraestructura	DAEM	FAEP
Construir Bodega para almacenar material didáctico e insumos pedagógicos	Infraestructura	DAEM	FAEP
Pintura interior de la escuela	Recursos	DAEM	DAEM

CONSEJO DE PROFESORES

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Capacitaciones en TIC	Recurso	DAEM	FAEP

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Cambio de artefactos SS.HH	Recurso	DAEM	FAEP
Techado multicancha	Infraestructura	DAEM	FAEP

ESCUELA EL ROBLE**CENTRO DE ESTUDIANTES**

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Sin Información			

ESCUELA PANGAL DEL LAJA CONSEJO DE PROFESORES

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Sin Información			

ESCUELA LAURELES**EQUIPO DIRECTIVO – TECNICO PEDAGOGICO**

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Sin Información			

ESCUELA SAN LUIS DE CURAPASO**EQUIPO DIRECTIVO – TECNICO PEDAGOGICO**

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Reparación y acondicionamiento de pasillos	Infraestructura	DAEM	DAEM
Juegos Infantiles (columpios, resbalín), cama elástica	Recursos	DAEM	DAEM

ESCUELA SANTA IRMA**EQUIPO DIRECTIVO – TECNICO PEDAGOGICO**

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Cierre perimetral de los baños de la escuela	Infraestructura	DAEM	DAEM
Bomba de agua	Infraestructura	DAEM	DAEM
Reparación techumbre escuela antigua	Infraestructura	DAEM	DAEM

ESCUELA PUQUIOS**EQUIPO DIRECTIVO – TECNICO PEDAGOGICO**

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Cierre costado del portón	Infraestructura	DAEM	DAEM

ESCUELA PALLAHUALA**DIRECTIVO – TECNICO PEDAGOGICO**

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Sin Información			

ESCUELA BASICA DE ADULTOS**EQUIPO DIRECTIVO – TECNICO PEDAGOGICO**

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Apertura escuela Anexo CET	Liderazgo	DAEM DIRECCION	DAEM
Compra insumos librería (hojas tamaño oficio, set de tintas impresoras)	Pedagógico	UTP-Dirección	DAEM
Material de sanitización y seguridad	Convivencia	DAEM-Equipo Directivo- Docentes	DAEM
Compra de tres notebooks	Pedagógico	DAEM-Equipo Directivo- Docentes	DAEM

CONSEJO DE PROFESORES

Nombre	Ambito	Responsable	Financiamiento
Material de sanitización y seguridad COVID 19	Pedagógico	Cuerpo Docente	DAEM
Material librería (hojas tamaño oficio y 3 kit tintas impresora EPSON)	Pedagógico	Cuerpo Docente	DAEM

21.- EVALUACION ACCIONES 2020

Las evaluaciones de las acciones aún están en proceso de implementación, y el porcentaje de ejecución está estrechamente ligado a las condiciones de trabajo que responden a condicionantes producto de la pandemia COVID 19.

AMBITO		OBJETIVO	ACCIONES	% EJECUCION
1	Liderazgo	Fortalecer los equipos de trabajo del DAEM y establecimientos educacionales, para responder satisfactoriamente a los requerimientos administrativos y pedagógicos del sistema comunal de educación	1.1.- Fortalecer y potenciar el desempeño a nivel directivo, de los establecimientos educacionales y DAEM, a través de jornadas de perfeccionamiento, capacitación, reflexión y análisis.	100%
			1.2 Elaborar protocolos de actuación, con una mirada sistémica pertinente al contexto y que responda a los lineamientos comunales, en el área de educación	50%
			1.3 Fortalecer el trabajo territorial colaborativo a través de la mesa de educación provincial, con un visión sistémico preparando el escenario de traspaso a los SLDE.	10%

AMBITO		OBJETIVO	ACCIONES	% EJECUCION
			2.1 Trabajar colaborativamente con los distintos actores educativos, especialmente con sus equipos directivos, docentes y asistentes de la educación (incluyendo a los equipos psicosociales de los establecimientos).	75%
			2.2 Orientar su acción en función de las necesidades e intereses de cada comunidad educativa, para lo cual deberá considerar los contenidos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo	100 %

2	Gestión Pedagógica	Fortalecimiento y asesoría a la gestión académica de los establecimientos educacionales de dependencia municipal	(PME) de cada establecimiento	
			2.3 Orientar a los establecimientos educacionales con respecto al logro de los aprendizajes de todos sus estudiantes, con miras a estrechar brechas en los aprendizajes alcanzados por los alumnos en función de las metas nacionales de aprendizaje (Currículum Nacional).	75%
			2.4 Generar, en conjunto con las comunidades educativas, estrategias y modalidades de apoyo técnico pedagógico que comprendan que el espacio primordial donde ocurre la mejora de los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes es cada establecimiento educacional, inserto en un contexto local.	50%
			2.5 Enfocar su trabajo en el desarrollo de capacidades que impacten en prácticas educativas y generen evidencias de mejoramiento de aprendizajes en el mediano plazo.	50 %

AMBITO	OBJETIVOS	ACCION	% EJECUCION
Formación y Convivencia	Mejorar el clima y convivencia escolar en los establecimientos	3.1 Asegurar la constitución y funcionamiento de los Consejos Escolares en cada establecimiento educacional.	10%
		3.2 Contar con equipos especializados de forma permanente en apoyo a los procesos.	75%
		3.3 Fortalecer espacios que inviten a compartir a la creatividad, como áreas verdes, salones de juego, material didáctico y salas innovadoras para crear un ambiente escolar.	0%
		3.4 Actualización del Manual de Convivencia Escolar y Reglamento Interno de los establecimientos educacionales en el contexto de la ley de inclusión y orientaciones de la SIE.	100%
		3.5 Desarrollar un Plan Comunal de actividades extraescolares en cada establecimiento educacional	100%

AMBITO	OBJETIVOS	ACCION	% EJECUCION	
4	Resultados	Mejorar niveles de logro en mediciones estandarizadas internas y externas	4.1Aplicar instrumentos de evaluación, preferentemente a los cursos que rinden pruebas estandarizadas, de enseñanza básica y media, y así apoyar el aprendizaje de los estudiantes a través de la retroalimentación	0%
		Mejorar resultados de evaluación docente	4.2 Diseñar un Plan de Desarrollo Profesional Docente, considerando las debilidades evidenciadas por los docentes y promover la participación en los Planes de Desarrollo Profesional.	100%
		Aumentar el porcentaje de asistencia escolar	4.3Elaborar y/o reformular el plan de trabajo que asegure la asistencia a clases, de los estudiantes.	0 %

AMBITO		OBJETIVOS	ACCION	% EJECUCION
5	Recursos	Garantizar el uso efectivo de los recursos entregados por el estado, para el mejoramiento de la educación (SEP, FAEP, entre otros)	5.1 Apoyar la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo, a través de la adquisición de recurso materiales, educativos y tecnológicos con fondos SEP.	50%
			5.2 Elaborar protocolo de compras asignando tiempos, responsables y modalidades de compras.	0%
			5.3 Diseñar documentos estandarizados como solicitudes de compras para las diferentes subvenciones. De uso de los establecimientos educacionales.	50%

22.- EVALUACION DEL PLAN ANUAL

Las Instancias de Evaluación a las que se somete el Plan Anual de Educación son las siguientes:

El Director de cada establecimiento, como responsable directo de las siguientes acciones, velará por:

- ❖ Cumplimiento de sus planes y programas.
- ❖ Cumplimiento de sus planes de acción.
- ❖ Organización del establecimiento, del personal y de las instancias de trabajo.
- ❖ La entrega oportuna de información a las diversas instancias de su comunidad educativa.
- ❖ Cuenta pública al término del año escolar y antes del inicio del año siguiente.
- ❖ Consejo Escolar, informando de la marcha de la unidad educativa, de los avances y dificultades, del aprendizaje de los estudiantes, de los programas de acción, y de los establecidos en la normativa.

Representante Legal- Sostenedor y Equipo del Departamento de Educación

- ❖ Informes mensuales y trimestrales de la ejecución presupuestaria al Concejo, Encargada de Control Municipal, Contraloría Regional.
- ❖ Informes mensuales al Ministerio de Educación, del cumplimiento de las remuneraciones y cotizaciones previsionales.
- ❖ Informe anual del uso de los recursos SEP.
- ❖ Cuenta Pública al Alcalde
- ❖ Reuniones con Equipo DAEM y Directores de Establecimientos Educativos para informar y conocer el estado de avance del Plan.